

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

*“Educación de Excelencia en un
entorno de privilegio”*



PADEM 2020

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación



Daniel Alejandro Durán Gutiérrez
Director de Educación Municipal

Equipo Técnico
Administrativo
Colaborador DEM



educación@municipalidadpucon.cl

*“La gestión al servicio de una
Educación Pública de calidad”*

Municipalidad de Pucón

Departamento de Educación

Índice

Contenido	Página
Portada	1
Equipo DEM	2
Índice	3
Presentación	5
Misión y Visión	7
Contexto General, Historia	11
Antecedentes Socio-demográficos	13
Antecedentes Geográficos	17
Antecedentes Climáticos	19
Antecedentes Educativos Establecimientos : Misión, Visión, Sellos	29
Escuela El Claro	29
Escuela Los Arrayanes	31
Complejo Educacional Carlos Holzapfel	33
Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	35
Escuela Carileufü	37
Escuela Paillaco	39
Escuela José Martínez Soto	41
Escuela Villa San Pedro	43
Escuela Candelaria	45
Escuela Quelhue	47
Escuela Pichares	49
Características Educativas de la Comuna	51
Matrícula Comunal por Tipo de Enseñanza y Dependencia	51
Población Escolar 2019	52
Cobertura, Matrícula y Asistencia Promedio. Estadística últimos 8 años	52
Matrícula Establecimientos Rurales Año 2019	53
Matrícula Establecimientos Urbanos Año 2019	55
Matrícula de Establecimientos de Educación Media Año 2019	56
Cuadro Resumen de Matrícula por Unidad Educativa y Niveles	57
Resumen de Matrícula por Unidad Educativa y Niveles	58
Asistencia Media Año 2019	59
Resumen Asistencia Media Comunal Primer Semestre 2019	60
Tasa de Eficiencia Interna de la Educación Municipal Año 2018	61
Cuadro Resumen Tasa de Eficiencia Interna Comunal	62
Resultados Medición SIMCE del Sistema Educativo Municipal 2018	63
Cuadro de Resultados SIMCE 2014-2016-2017-2018	72
Análisis de Resultados Comunales SIMCE 2018	73

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Niveles de Desempeño Año 2018 por Establecimiento	74
Índice de Vulnerabilidad Social Escolar Municipal Año 2019	75
Tabla de Progresión Indicadores Sociales	76
Análisis de Indicadores Sociales Comunes 2019	77
Horas Docentes Año 2019	78
Proyección de Horas Docentes Año 2020	79
Análisis y justificación de la Dotación Docente	80
Dotación de Asistentes de la Educación Año 2019	83
Proyección de Asistentes de la Educación Año 2020	84
Análisis y justificación de la Dotación de Asistentes	85
Establecimientos Salas Cuna y Niveles VTF - JUNJI	87
Matrícula y Personal Salas Cuna y Niveles VTF - JUNJI	90
Análisis y justificación de la Dotación Personal VTF-JUNJI	92
Tipos de Contratos Docentes	93
Carreta Docente Comunal (SCAP- MINEDUC)	94
Informe de Resultados Año 2018 Desempeño Evaluación Docente Comunal	95
Panorama Comunal Perfeccionamiento Docente	97
Estadística Licencias Médicas 2019	98
Programa de Salud Escolar	99
Controles JUNAEB Año 2019	100
Análisis FODA	101
Propuesta para Disminuir el Déficit Financiero	104
Programas de Acción PADEM 2020	107
Plan de Acción Unidad Técnico Pedagógica Comunal	108
Plan de Acción Programa de Integración Escolar	116
Plan de Acción Coordinación de Educación Extraescolar	119
Plan de Acción Coordinación Plan de Convivencia Escolar	124
Plan de Acción Coordinación Unidad Medio Ambiental	128
Resultados SNCAE. Estado Actual 2019	132
Plan de Acción Programa de Educación para Jóvenes y Adultos	134
Plan de Acción Unidad de Transporte DEM	139
Plan de Acción Educación Cultural Comunal	145
Informe de Programas Oficina Técnica d Proyectos e Infraestructura	148
Proyectos de Infraestructura. Proyección Año 2020	150
Plan de Acción Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura	151
Plan de Acción Programa de Becas	154
Plan de Acción Programa de Salud Escolar	155
Iniciativas de Gestión de Calidad Año 2020	157
Presupuesto Año 2020. Consolidado General	158
Anexos	

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Presentación

El presente “Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal”, es un instrumento de planificación estratégica y constituye el referente para la definición de los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del Sistema de Educación y más específicamente, la “proyección 2020” para la comuna de Pucón.

La formulación del PADEM, está establecida en la Ley N° 19.410 que, en coherencia con su calidad de normativa en un Estado de Derecho, la esencia de su elaboración responde a la manifestación del ejercicio de prácticas democráticas porque se sustenta en la participación de todos los agentes y estamentos involucrados.

La principal función de este documento radica en disponer de un documento público actualizado, que entregue las directrices del desarrollo de los procesos educativos de la Educación Municipal de la comuna, abrir los espacios de participación, generar cambios de mejora en los procesos, abordar los nudos críticos del sistema y generar planes de acción ejecutables que permitan mejorar la calidad del servicio entregado.

¿Nuestros principales focos? La Gestión y Liderazgo enfocado en los Estudiantes, el cumplimiento de las Condiciones de Calidad, el Fortalecimiento de las competencias Docentes y de los Asistentes de la Educación, Aulas Inclusivas.

¿Nuestro principal desafío? Instituir como una “práctica” el modelo educativo de Comunidades de Aprendizaje, como propuesta de transformación educativa que busca mejorar el aprendizaje y la convivencia

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

de todas y todos los estudiantes. Basado en el aprendizaje dialógico, este conjunto de actuaciones educativas, lleva el proyecto de prácticas comprobadamente eficaces al aula y a la gestión escolar.

En este marco, el plan incluye a todos los estamentos de las distintas comunidades escolares de los establecimientos educacionales del sistema municipal, a los distintos estamentos del Departamento de Educación, y a las Organizaciones Sociales colaboradoras de la gestión.



Seminario, *“Comunidades de Aprendizaje como Alternativa para la Diversificación del Currículum y sus Aportes a la Calidad de los Aprendizajes.”*

Organizado por el Departamento de Educación de Pucón en alianza con la Universidad Mayor de Temuco. (Agosto, 2019)

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Misión y Visión

Misión, propósito o razón

“Trabajar para formar personas comprometidas con el desarrollo social, cultural, espiritual y económico de la Comuna de Pucón, personas íntegras, con una sólida formación y profundos valores, para que alcancen su plena humanidad realizando su propio proyecto de vida personal, familiar, laboral y social, con una clara conciencia y misión de su condición de ciudadanos chilenos.

Debemos liderar el proceso Educativo de la Comuna incorporando plenamente al conjunto de la población a la Educación Preescolar, Básica, Media, Técnica y Educación de adultos; para lo cual se plantea centrar la Educación en la formación integral de las personas, formando futuros ciudadanos responsables y conscientes de su proyecto de vida.

Debemos preservar y mantener la identidad cultural de Pucón, reconociendo y valorando la condición turística de la Comuna, cultivando nuestra cultura y tradiciones nacionales, reforzando, así, el orgullo de ser ciudadanos chilenos.

Debemos lograr una organización escolar con orientaciones claras, que favorezcan el trabajo de cada una de las asignaturas, con un real trabajo en equipo, basado en los principios universales de la Educación, donde la información y el conocimiento de todos los miembros de la comunidad escolar garanticen un trabajo cohesionado en pos del logro de las metas propuestas por la institución”.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Visión, hacia dónde nos dirigimos

Los establecimientos educacionales deben asociarse al desarrollo de la Comuna. Para que esto se cumpla, deben incentivar a sus alumnos, a los profesores y a la comunidad, la capacidad de crear y recrear su sociedad y que los objetivos de las unidades educativas sean localizados, pertinentes, contextualizados, claros y precisos.

Los integrantes de las unidades educativas deben asumir los cambios, impulsar la formación de un ciudadano (hombre y mujer) solidario, comprometido con el destino y futuro de la comuna, de su familia, con espíritu competitivo pero respetuoso de los derechos de los demás, conocedor de las potencialidades de su Comuna, pero también de sus limitaciones.

Que sepan valorar su cultura y sus tradiciones, su identidad como habitante de la comuna de Pucón, propiciando la formación de un hombre y una mujer íntegra, confiado en sí mismo y en las potencialidades de los demás. Que asuma el rol que le corresponde al respetar la naturaleza, a su medio ambiente y a su comunidad, todos aliados para el desarrollo colectivo.

En cuanto a la conexión de la educación comunal con la Reforma Educacional, se espera que los profesores se comprometan con el cambio y que asuman su cuota de responsabilidad en la labor diaria. Que se perfeccionen permanentemente como un ejercicio cotidiano de modernización de la Educación y que apliquen la Inclusión en sus prácticas diarias.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

En cuanto a los padres y apoderados, se visualiza un compromiso efectivo de éstos frente a la educación de sus hijos y el apoyo decidido a las actividades escolares.

En cuanto a los alumnos se espera que sean actores y protagonistas de las metas curriculares de su establecimiento.

Todos los establecimientos educacionales de la comuna, deben ofrecer una educación de calidad, porque la visión de futuro exige que la juventud refuerce sus valores sociales e individuales para que en la etapa adulta se integren al desarrollo comunal. El sistema comunal debe crear condiciones naturales y educativas para que cada integrante de la comunidad educativa logre un desarrollo armónico en lo personal, en lo moral, en lo ético, en lo intelectual, en lo físico y en lo religioso.

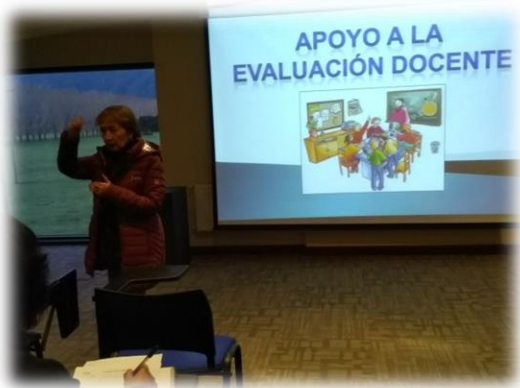
Esta visión, al transformarse en acción, hará atractiva la Educación para la comuna y por ende se evitará que los niños y jóvenes deserten, repitan curso o se ausenten de la vida escolar.

En el plano estrictamente académico, el PADEM 2020, promueve la Educación basada en el desarrollo de competencias, una imagen de los alumnos que signifique prepararlos para que pregunten, para que aprendan con alto espíritu crítico, que valoren el trabajo en equipo como fuente proveedora de métodos y mecanismos para elaborar proyectos y para desarrollar actividades, que se preparen para relacionar la actividad intelectual con la actividad técnica práctica, que tengan espacios para el desarrollo personal, para la experimentación, de la solidaridad, el sentido democrático y la defensa de la paz. La idea es incentivar en ellos la

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

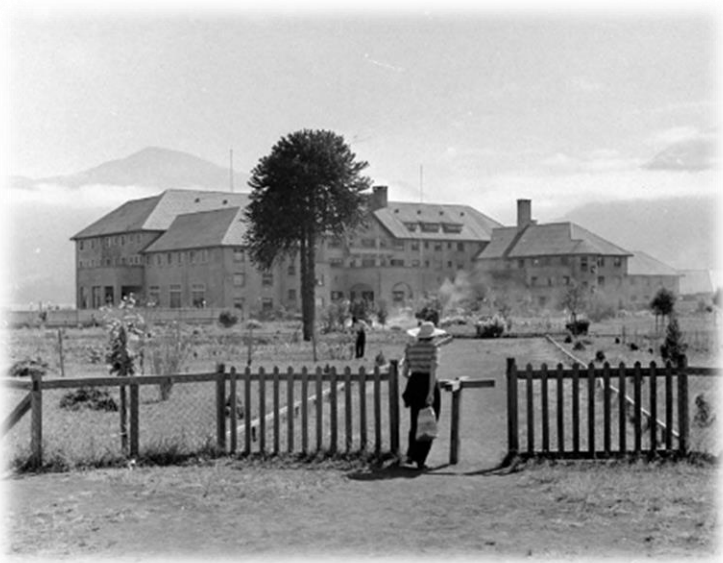
conversación sobre temas cotidianos como el turismo, la ecología, el impacto ambiental, las enfermedades sociales como el alcoholismo, la drogadicción y otras.

En cuanto a los docentes, la visión proyecta que sean aprendices permanentes, profesionales autocríticos, reflexivos con respecto a su práctica, con alto dominio técnico en sus respectivas disciplinas, con altas expectativas de sus estudiantes y por sobre todo, que valoren y practiquen la inclusión al interior de las aulas.



Jornadas de Apoyo a la Evaluación Docente organizadas por el Departamento de Educación. (Agosto 2019)

Contexto General



Plaza de Pucón, año 1941

Historia

Pucón, que en Mapudungun significa “entrada a la cordillera”, fue fundada el 27 de Febrero de 1883. Para lograr establecer la ciudad, el comandante del Ejército chileno Gregorio Urrutia selló un acuerdo con el cacique Pocollanca, líder mapuche de la zona. El asentamiento original se realizó en lo que es la actual plaza, muy cerca del lago, y tuvo más bien las características de fuerte militar. La población mapuche fue sometida al régimen de “reducción” concentrada en Quelhue, Palguín Bajo y Curarrehue.

Por esos años, una partida del ejército que ocupó la Araucanía y que estaba acantonado en Villarrica avanzó hasta Pucón. Instaló un cuartel al costado oriente de la actual plaza, lugar que fue despejado como campo de ejercicios. Su objetivo estratégico era controlar el paso cordillerano y ejercer soberanía en el área.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Ese asentamiento militar fue el origen de Pucón. Pronto llegaron comerciantes alemanes de cuero y madera como Hike, Martín y Holzapfel. Hacia 1889 lo hicieron Ansorena, Quezada y Matus.

En 1904, el gobierno chileno entregó en concesión el territorio al norte del lago Villarrica y su prolongación al norte del río Toltén a una sociedad de empresarios de Santiago. Esta trajo a unas 20 familias alemanas de inmigrantes, las que se instalaron en el área de Llafenco, al norte del río Trancura.

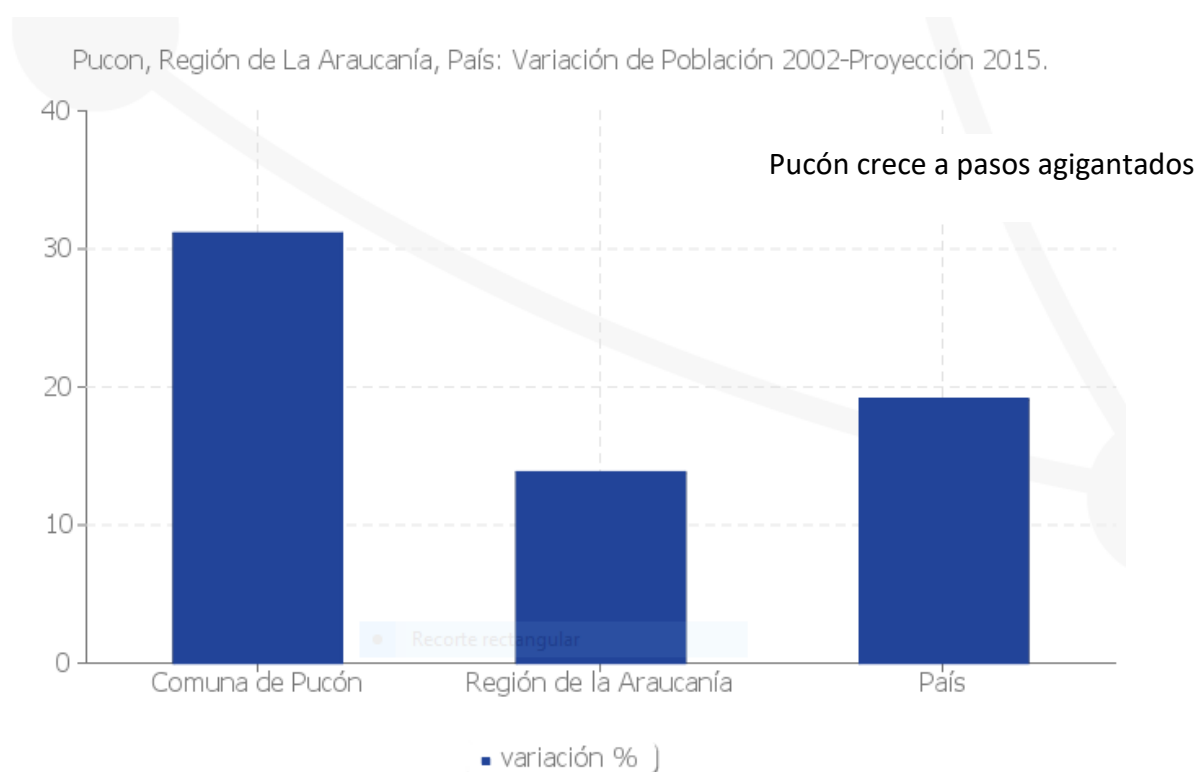
La ciudad de Pucón está situada a los pies del volcán Villarrica, en la pre-cordillera andina, y es uno de los principales destinos turísticos de la región de la Araucanía. El lago Villarrica, sobre cuya orilla sur se “recuesta” la ciudad, es uno de los primeros eslabones de la extensa cadena de espejos de agua que se extienden hacia la zona austral de Chile.

“El lechero”, (Año 1950)



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Antecedentes Socio Demográficos



La información contenida en este capítulo fue extraída principalmente del Censo de Población y Vivienda del año 2002 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), y permite caracterizar a la población de Pucón en distintos aspectos en un momento determinado y en distintas niveles territoriales, ya sean nacionales, regionales o comunales. Se entrega información estadística de población total del país, desagregada por grupo de edad y sexo, además de información sobre declaración de pertenencia a etnia y religión. Del análisis de estas características de la población se entregan índices de masculinidad y de dependencia demográfica.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Según el Censo del 2002 la población nacional estaba compuesta por 15.116.435 personas, mientras que para el 2015 la proyección de la población estimada era de 18.006.407 personas, lo que representa un 19,1% de aumento.

1.1 Población total año 2002 y proyección de población año 2015

Territorio	Año 2002	Año 2015	Variación (%)
Comuna de Pucón	21.107	27.680	31,14
Región de la Araucanía	869.535	989.798	13,83
País	15.116.435	18.006.407	19,12

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE.

De acuerdo al último censo en el año 2015 Pucón tenía 27.670 habitantes. Esa cifra se ha incrementado durante los últimos años, pues muchas familias han emigrado desde las grandes ciudades buscando el entorno de privilegio que ofrece la comuna y sus alrededores.



Muchos vienen para quedarse.

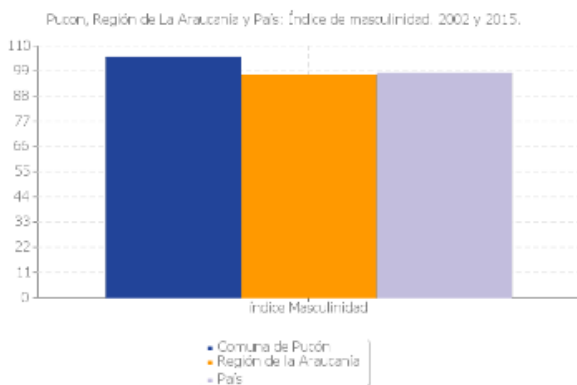
Municipalidad de Pucón

Departamento de Educación

1.2 Población por sexo e índice de masculinidad 2002 y 2015 INE

Territorio	Año 2002		Año 2015		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2015
Comuna de Pucón	10.705	10.402	14.167	13.513	102,91	104,84
Región de la Araucanía	430.698	438.837	487.581	502.217	98,15	97,09
País	7.447.695	7.668.740	8.911.940	9.094.467	97,12	97,99

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE.

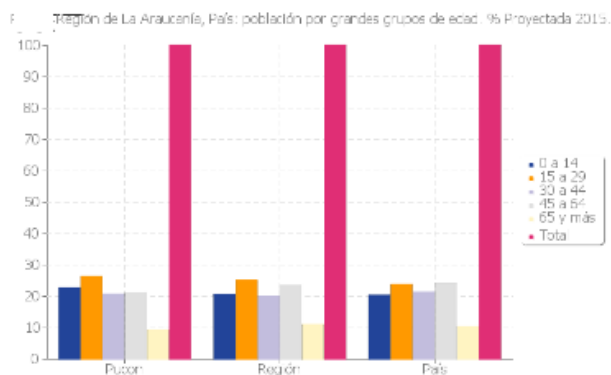


Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE.

1.3 Población por grupos de edad 2002 y 2015

Edad	2002	2015	% según Territorio 2015		
			Comuna	Región	País
0 a 14	6.244	6.281	22,69	20,51	20,36
15 a 29	5.255	7.285	26,32	25,03	23,79
30 a 44	5.020	5.723	20,68	19,94	21,36
45 a 64	3.042	5.837	21,09	23,52	24,17
65 y más	1.546	2.554	9,23	10,99	10,32
Total	21.107	27.680	100	100	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE.



Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE.

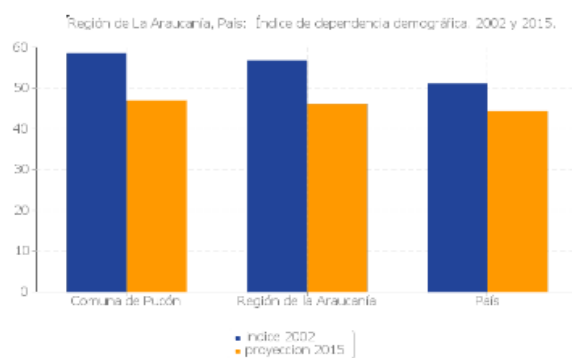
Municipalidad de Pucón

Departamento de Educación

1.4 Índices de dependencia demográfica y adultos mayores INE

Territorio	Índice Dependencia Demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	2002	2015	2002	2015
Comuna de Pucón	58,50	46,88	24,76	40,66
Región de la Araucanía	56,70	46	32,81	53,60
País	51,03	44,25	31,30	50,66

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE.



Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE.



1.5 Población según etnia declarada, años 2002

Etnia	Cantidad de Personas	
	Total	Porcentaje
Alacalufe	2	0,01
Atacameño	2	0,01
Aimara	2	0,01
Colla	1	0
Mapuche	3.526	16,71
Quechua	14	0,07
Rapa Nui	2	0,01
Yámana	0	0
Ninguno de los anteriores	17.558	83,19
Total	21.107	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002, INE.

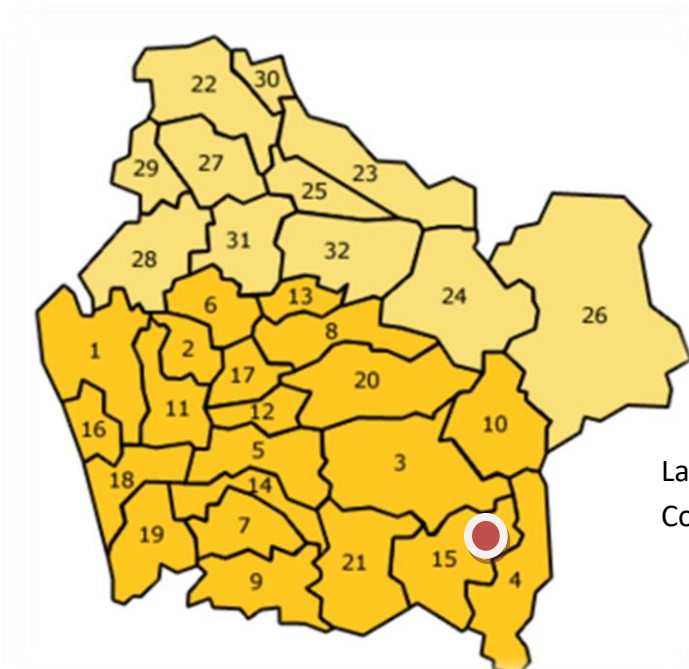
Fuente: <https://reportescomunales.bcn.cl/2015/index.php/Puc%C3%B3n/Poblaci%C3%B3n>

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Antecedentes Geográficos

Pukón...rangi lafken ka deñ engü müley, rume adngey ti karu ad nielu tachi welliñ...

Pucón...un hermoso lugar, lleno de miles de tonos de verde, camino a la precordillera, entre lagos y conos volcánicos...



La Región de la Araucanía.
Comuna N° 15, Pucón

La Comuna tiene una superficie de 1.536 kms.2., y se ubica en el área sureste de la región de La Araucanía, justo en el límite sur de nuestra Región. Limita al norte con las comunas de Cunco y Melipeuco, al oeste con la Comuna de Villarrica, hacia el este con la Comuna de Curarrehue y hacia el sur limita con la Comuna de Panguipulli, perteneciente a la Región de los Ríos, se encuentra a 116 km de la ciudad de Temuco, capital regional.

La Comuna está emplazada en la subregión cordillerana-lacustre de la zona centro-sur del país.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Morfológicamente, se emplaza en la región central lacustre y del Llano Glacio-Volcánico, que se extiende entre el río Biobío por el norte hasta el canal de Chacao por el sur; al interior de ésta.

Emplazamiento Comuna de Pucón

Pucón se encuentra ubicado a los pies del majestuoso Volcán Villarrica, en la Novena Región de la Araucanía, a tan sólo 100 km, de su capital regional Temuco y a 870 km de Santiago de Chile. A escasos 90 km. Se encuentra el paso fronterizo con Argentina cuyo nombre es Mamuil Malal / Tromen.

Emplazado en la precordillera en medio de lagos, ríos, parques nacionales y termas, Pucón se ha convertido en el destino favorito de quienes buscan entretenimiento, adrenalina, descanso, naturaleza y conectividad por nombrar algunas.

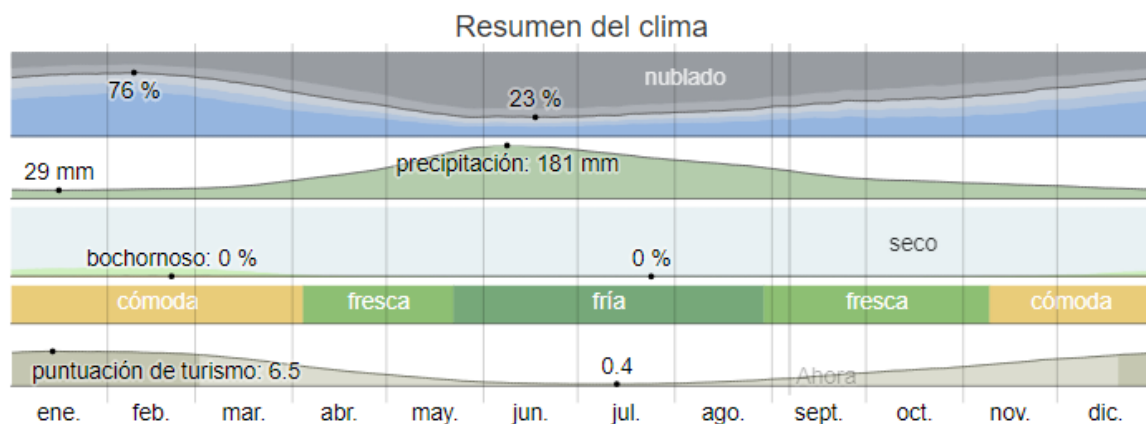
Pucón se encuentra en el valle cordillerano, en donde está ubicado el lago Villarrica, se caracteriza por su perfil en forma de «U». Éste se formó hace aproximadamente 10.000 años, cuando grandes glaciares al desplazarse socavaron las paredes y fondo de estos valles.

El lago Villarrica se formó por la morrena glaciar, que es la acumulación de sedimentos que son arrastrados al derretirse el glaciar, formando una barrera que detuvo el curso de las aguas. No es el caso de otros lagos, como el Caburgua, que fueron formados por erupciones volcánicas.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Antecedentes Climáticos

En Pucón, los veranos son cómodos y mayormente despejados y los inviernos son fríos, mojados y nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 3 °C a 24 °C y rara vez baja a menos de -1 °C o sube a más de 30 °C.

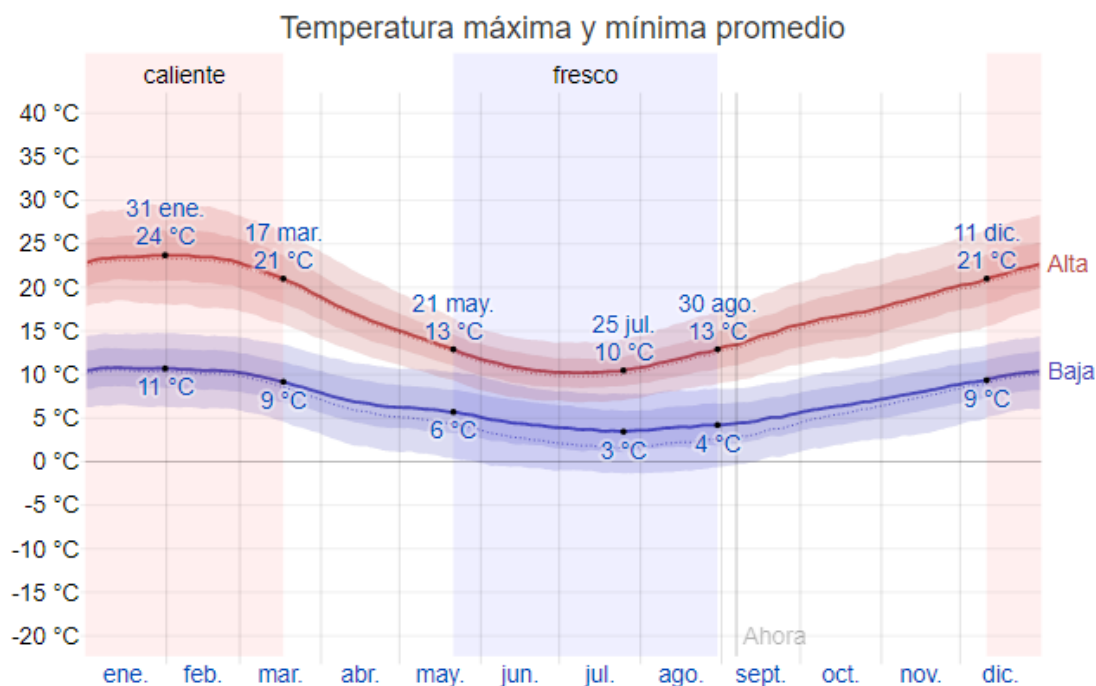


Temperatura

La temporada templada dura 3,2 meses, del 11 de diciembre al 17 de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 21 °C. El día más caluroso del año es el 31 de enero, con una temperatura máxima promedio de 24 °C y una temperatura mínima promedio de 11 °C.

La temporada fresca dura 3,3 meses, del 21 de mayo al 30 de agosto, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 13 °C. El día más frío del año es el 25 de julio, con una temperatura mínima promedio de 3 °C y máxima promedio de 10 °C.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación



La temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diaria con las bandas de los percentiles 25° a 75°, y 10° a 90°. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.

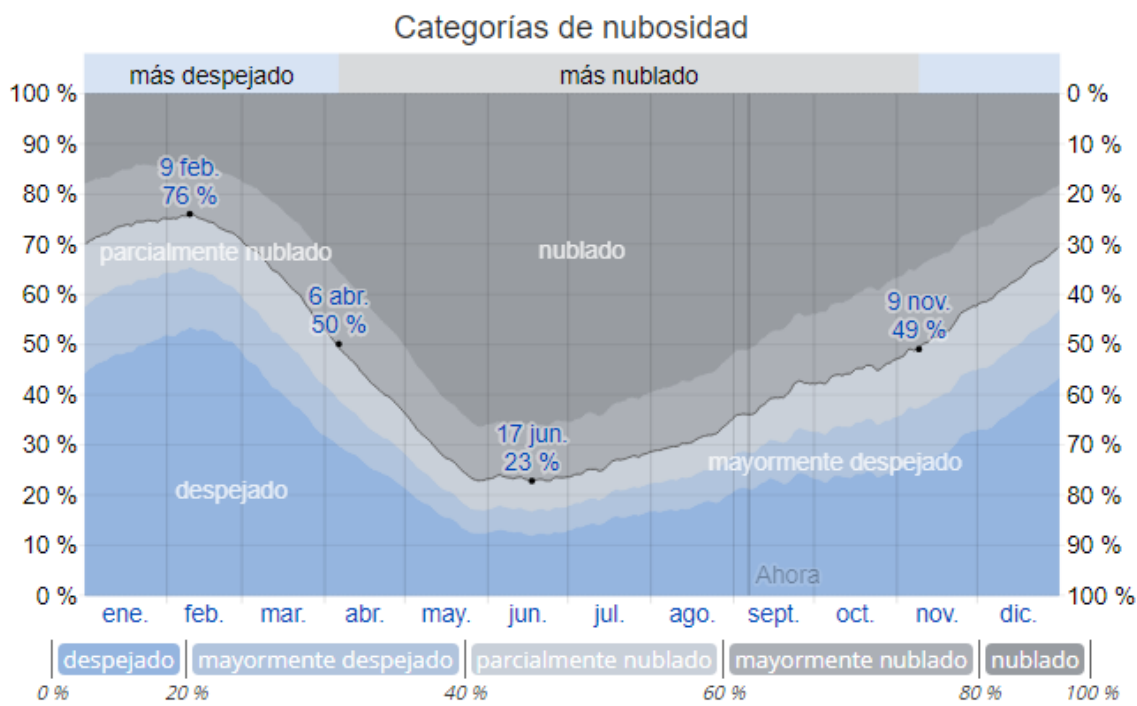
Nubes

En Pucón, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía extremadamente en el transcurso del año.

La parte más despejada del año en Pucón comienza aproximadamente el 9 de noviembre; dura 4,9 meses y se termina aproximadamente el 6 de abril. El 9 de febrero, el día más despejado del año, el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 76 % del tiempo y nublado o mayormente nublado el 24 % del tiempo.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 6 de abril; dura 7,1 meses y se termina aproximadamente el 9 de noviembre. El 17 de junio, el día más nublado del año, el cielo está nublado o mayormente nublado el 77 % del tiempo y despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 23 % del tiempo.



El porcentaje de tiempo pasado en cada banda de cobertura de nubes, categorizado según el porcentaje del cielo cubierto de nubes.

Precipitación

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Pucón varía considerablemente durante el año.

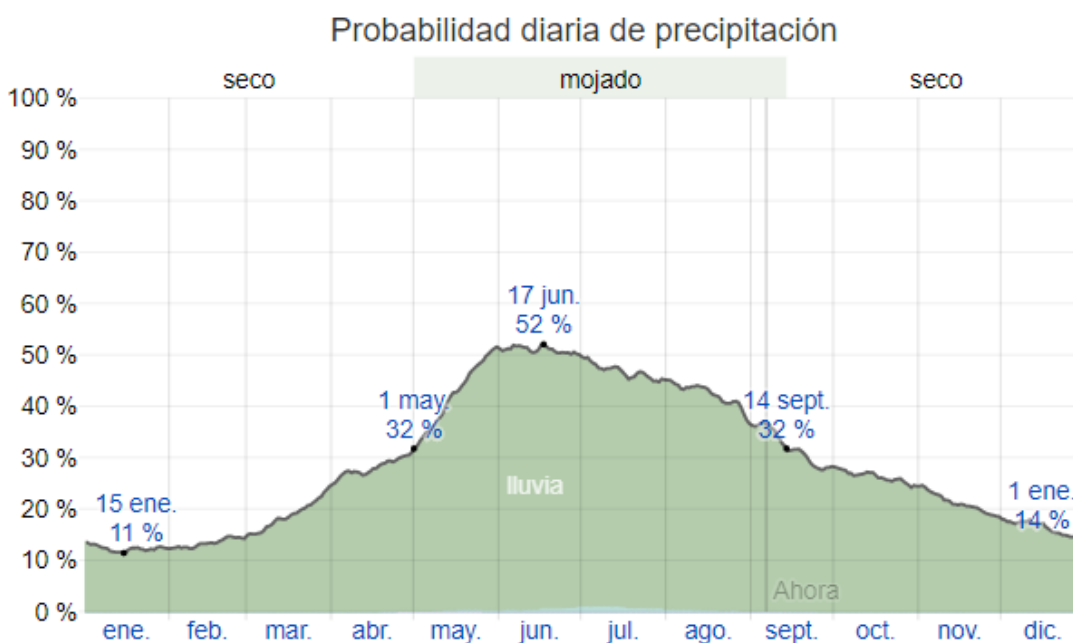
La temporada más mojada dura 4,4 meses, de 1 de mayo a 14 de septiembre, con una probabilidad de más del 32 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 52 % el 17 de junio.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

La temporada más seca dura 7,6 meses, del 14 de septiembre al 1 de mayo.

La probabilidad mínima de un día mojado es del 11 % el 15 de enero.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 51 % el 6 de junio.



El porcentaje de días en los que se observan diferentes tipos de precipitación, excluidas las cantidades ínfimas: solo lluvia, solo nieve, mezcla (llovió y nevó el mismo día).

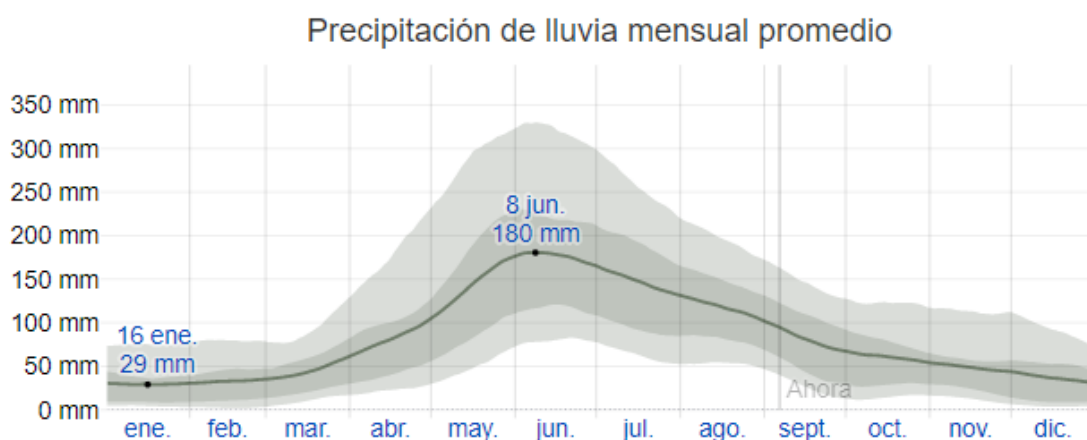
Lluvia

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, se muestra la precipitación de lluvia acumulada durante un período móvil de 31 días centrado alrededor de cada día del año. Pucón tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Llueve durante el año en Pucón. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 8 de junio, con una acumulación total promedio de 180 milímetros.

La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 16 de enero, con una acumulación total promedio de 29 milímetros.

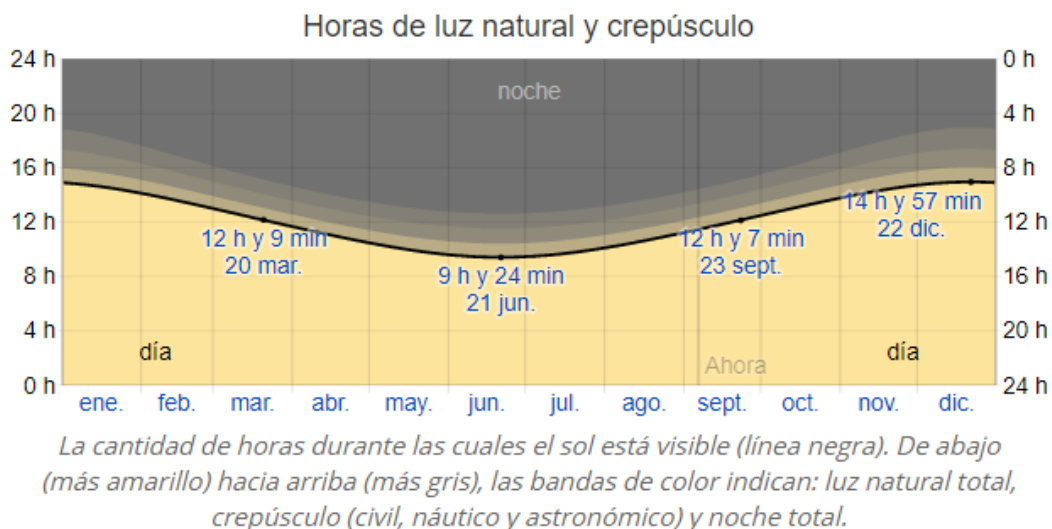


La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo móvil de 31 días centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25º al 75º y del 10º al 90º. La línea delgada punteada es el equivalente de nieve en líquido promedio correspondiente.

Sol

La duración del día en Pucón varía considerablemente durante el año. En 2019, el día más corto es el 21 de junio, con 9 horas y 24 minutos de luz natural; el día más largo es el 22 de diciembre, con 14 horas y 57 minutos de luz natural.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación



La salida del sol más temprana es a las 6:14 el 8 de diciembre, y la salida del sol más tardía es 2 horas y 26 minutos más tarde a las 8:40 el 11 de mayo. La puesta del sol más temprana es a las 17:30 el 13 de junio, y la puesta del sol más tardía es 3 horas y 47 minutos más tarde a las 21:17 el 3 de enero.

Se observó el horario de verano (HDV) en Pucón durante el 2019; comenzó en la primavera el 11 de agosto y se terminó en el otoño el 11 de mayo.

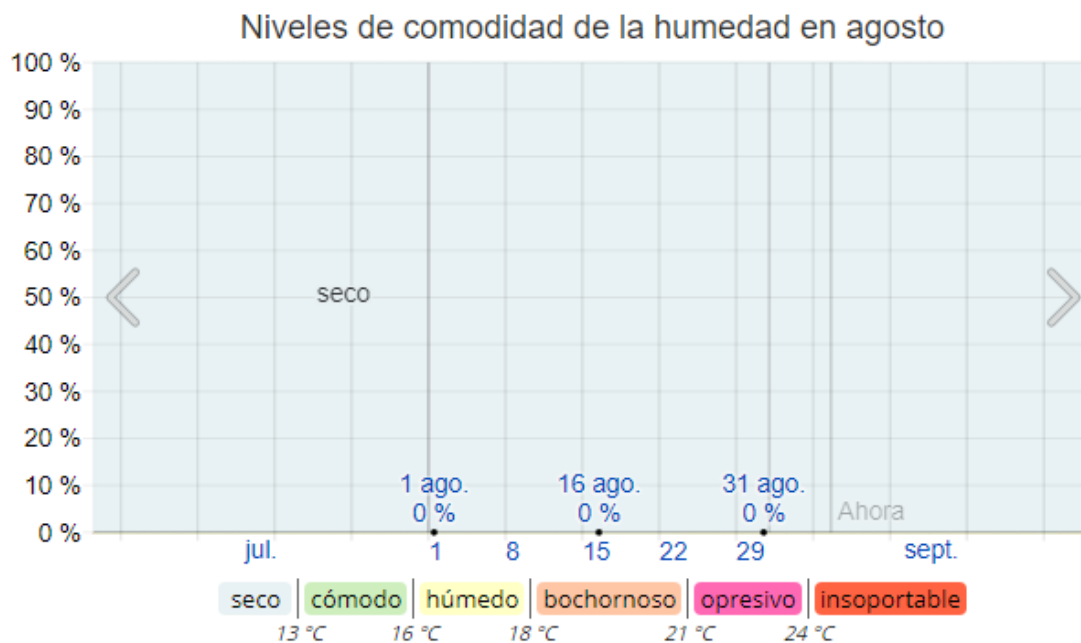
Humedad

Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

La probabilidad de que un día dado sea húmedo en Pucón es esencialmente constante en agosto, permaneciendo en aproximadamente el 0 %.

Como referencia, el 21 de febrero, el día más bochornoso del año, hay condiciones bochornosas el 0 % del tiempo, mientras que el 2 de abril, el día menos bochornoso del año, hay condiciones bochornosas el 0 % del tiempo.



El porcentaje de tiempo pasado en varios niveles de comodidad de humedad, categorizado por el punto de rocío.

Viento

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

La velocidad promedio del viento por hora en Pucón es esencialmente constante en agosto, permaneciendo en un margen de más o menos 0,1 kilómetros por hora de 8,1 kilómetros por hora.

Como referencia, el 3 de julio, el día más ventoso del año, la velocidad promedio diaria del viento es 8,2 kilómetros por hora, mientras que el 7 de marzo, el día más calmado del año, la velocidad promedio diaria del viento es 6,6 kilómetros por hora.

Periodo de cultivo

Las definiciones del periodo de cultivo varían en todo el mundo, pero para fines de este informe, lo definimos con el periodo continuo más largo de temperaturas sin heladas (≥ 0 °C) del año (el año calendario en el hemisferio norte o del 1 de julio al 30 de junio en el hemisferio sur).

El periodo de cultivo en Pucón normalmente dura 6,3 meses (193 días), desde aproximadamente el 13 de octubre hasta aproximadamente el 23 de abril, rara vez comienza antes del 1 de septiembre o después del 19 de noviembre y rara vez se termina antes del 13 de marzo o después del 31 de mayo.

En Pucón, es muy probable que el mes de agosto esté completamente fuera del periodo de cultivo, con la probabilidad de que un día dado esté en el periodo de cultivo aumentando gradualmente del 3 % al 9 % en el transcurso del mes.

Energía solar

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Esta sección trata sobre la energía solar de onda corta, incidente diaria total, que llega a la superficie de la tierra en un área amplia, tomando en cuenta las variaciones estacionales de la duración del día, la elevación del sol sobre el horizonte y la absorción de las nubes y otros elementos atmosféricos. La radiación de onda corta incluye luz visible y radiación ultravioleta.

La energía solar de onda corta incidente diaria promedio en Pucón aumenta en agosto, aumentando en 1,2 kWh, de 2,0 kWh a 3,1 kWh en el transcurso del mes.

Topografía

Para fines de este informe, las coordenadas geográficas de Pucón son latitud: $-39,282^\circ$, longitud: $-71,954^\circ$, y elevación: 256 m.

La topografía en un radio de 3 kilómetros de Pucón tiene variaciones grandes de altitud, con un cambio máximo de altitud de 208 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 262 metros. En un radio de 16 kilómetros contiene variaciones grandes de altitud (2.639 metros). En un radio de 80 kilómetros también contiene variaciones extremas de altitud (3.688 metros). El área en un radio de 3 kilómetros de Pucón está cubierta de árboles (59 %), tierra de cultivo (18 %) y arbustos (14 %), en un radio de 16 kilómetros de árboles (64 %) y agua (18 %) y en un radio de 80 kilómetros de árboles (64 %) y arbustos (12 %).

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Fuentes de los datos

Este informe ilustra el clima típico en Pucón durante todo el año, basado en análisis estadísticos de informes climatológicos históricos por hora y reconstrucciones de modelos del 1 de enero de 1980 al 31 de diciembre de 2016.

<https://es.weatherspark.com/m/25790/8/Tiempo-promedio-en-agosto-en-Puc%C3%B3n-Chile#Sections-SolarDay>



Pucón, un entorno de privilegio, en toda estación del año.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Antecedentes Educativos de Nuestros Establecimientos



Escuela Municipal El Claro

Visión:

La Escuela Municipal El Claro proyecta consolidarse como la mejor escuela de la comuna de Pucón, preocupada del desarrollo integral de sus estudiantes, formando personas capaces de ir construyendo su propio conocimiento con responsabilidad y autonomía. Respetuosos de la diversidad, del medio ambiente y de los valores históricos locales y nacionales.



Misión:

La Escuela Básica Municipal “El Claro”, asume la Misión de educar a sus estudiantes desde la perspectiva humanista, entregando a la comunidad de Pucón y la zona estudiantes con una sólida formación integral en las dimensiones: cognitiva-social-emocional-artística-física y valórica potenciando un espíritu de superación permanente, para que sean capaces de ir descubriendo su propio proyecto de vida, contando para ello con

una comunidad educativa comprometida con su Misión.



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Sellos Educativos:

Superación académica y continuidad de estudios: Promover en nuestros estudiantes un espíritu de superación permanente, enfatizando el desarrollo de conocimientos habilidades y actitudes de acuerdo a sus niveles y que estas competencias les permitan responder exitosamente a los diversos requerimientos de su continuidad de estudios.



Empatía y valoración de la riqueza de la diversidad: Promover en los estudiantes la valoración de la diversidad, entendiendo que todos somos únicos y diversos generando una escuela inclusiva que respete las diferencias individuales.

Desarrollo de la autonomía y participación: Promover en nuestros estudiantes la autonomía y participación, de tal forma que la escuela sea un espacio de encuentro y apoyo que contribuya al desarrollo y proyección de las trayectorias de los aprendizajes de cada uno de los estudiantes.



En cuanto a unos de los sellos de esta escuela, la empatía y valoración, está en promover en los estudiantes la diversidad, entendiendo que todos somos únicos y diversos, generando así una escuela inclusiva e integradora que respete las diferencias individuales y grupales contemplando cada una de sus habilidades, su entorno social y cultural.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Escuela
Municipal Los
Arrayanes



Misión

Mantenemos como la comunidad educativa, que proporciona y garantiza una educación de calidad e integral para todos sus estudiantes, atendiendo a las necesidades educativas de acuerdo a sus potencialidades, tolerantes a la diversidad en todas sus dimensiones, que valoren las fortalezas de nuestra comuna y el medio ambiente, a través de gestiones y acciones pedagógicas tendientes a altas expectativas y que potencie el desarrollo en las siguientes áreas: Del conocimiento del currículum desde T1 a 8° año, competencias cognitivas y habilidades sociales, deportivas y artísticas – culturales insertas en el currículum integral del establecimiento.



Visión

Formar individuos solidarios, responsables, tolerantes y honestos en su relación con los demás. Comprometidos con su entorno familiar y local. Concedores de las potencialidades, limitaciones y tradiciones de su comuna. Que sepan valorar la diversidad social y cultural, respetuosos de la naturaleza y consciente de la protección del medioambiente.



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación



SELLOS INSTITUCIONALES:

- ✓ Educación Integral de calidad
- ✓ Escuela segura y de buen trato



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación



Complejo Educacional Carlos Holzapfel

Visión

Queremos ser una destacada entidad educativa que enfoque su quehacer pedagógico hacia la excelencia, que logre un alto rendimiento académico y permita a todos los estudiantes alcanzar sus sueños al alero de una sólida formación valórica.



Misión

Entregar a nuestros estudiantes una formación Científica Humanista de calidad, a través de un sistema de trabajo eficiente y efectivo, en un ambiente de respeto y equidad que potencie sus talentos y capacidades personales.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Sellos institucionales

Formación valórica: a través de las diferentes estrategias y acciones que nuestra institución implementa, favorece el desarrollo valórico de los estudiantes, focalizándose en cuatro, responsabilidad, respeto, solidaridad y tolerancia.



Dicho sello esta apuntado al desarrollo integral de los alumnos, asignando un valor significativo, a esta dimensión de la persona, con el fin aportar en la formación de ciudadanos que sean un aporte a la sociedad.



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación



Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo

Visión:

Ser formadores de Profesionales íntegros, para que, a través de sus especialidades, construyan sus vidas como seres individuales, afectivos y promotores de cambios en su entorno familiar, social y laboral.

Durante su etapa de formación se les mostrará caminos para que internalicen el cómo ser personas inclusivas, capaces de trabajar en equipo, adaptables al cambio, con sólidos valores, poseedores de conocimiento, proactivos, emprendedores e innovadores, en calidad y equidad.



Misión:

El Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo de Pucón tras cuatro años de formación, dos de especialización técnico-profesional (tercero y cuarto año medio), egresará profesionales de nivel medio, capaces de insertarse eficientemente en el mundo laboral.

El alumno(a) de nuestro Establecimiento estará habilitado para: planificar, organizar, dirigir y controlar, con sentido creativo, las operaciones propias de los establecimientos de servicios turísticos.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

De igual manera se fortalecerán las competencias para la continuación de estudios superiores y/o perfeccionamiento respondiendo con eficiencia y eficacia en su respectivo ámbito profesional.

Sellos Educativos:

- ✓ Formación Profesional de Excelencia.
- ✓ Formación para el emprendimiento.
- ✓ Dominio de Idiomas.
- ✓ Valoración y promoción de la cultura local y del mundo.
- ✓ Respeto y valoración del medio ambiente



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Escuela Carileufü

Visión

Una escuela orientada a educar a sus estudiantes en una sólida formación, centrada en la adquisición de estrategias que permitan desarrollar habilidades, actitudes y valores; formadores de individuos capaces de responsabilizarse de sus propios aprendizajes y que una vez egresados puedan, acceder y mantenerse en la educación media para proyectarse a la enseñanza.



Misión

Educar a sus estudiantes en una sólida formación centrada en la adquisición de estrategias que les permita ser autónomos, desarrollando diversas habilidades, actitudes y valores, fortaleciendo la inclusión y la interculturalidad.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Sellos Institucionales



Inclusión: El Establecimiento Educacional asegura el derecho a la educación, de todos y todas las personas, de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.

Interculturalidad: El Establecimiento desarrolla, potencia y fortalece una educación intercultural, para todos y todas, en la que se integre de forma transversal la interculturalidad en el quehacer educativo y formativo de la escuela.



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Escuela Paillaco

Misión:

Formar personas que desarrollen conciencia ambiental, sensibilidad artística y deportiva, continúen sus estudios superiores y puedan desenvolverse en forma responsable, aportando positivamente a nuestra sociedad.



Visión:

Somos una escuela rural que promueve una educación de calidad, integral e inclusiva, la cual responde a las necesidades y habilidades de los estudiantes, tanto en lo valórico, artístico, deportivo, social, intercultural y en el cuidado y respeto por el medio ambiente.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación



SELLOS:

- ✓ Conciencia Ambiental
- ✓ Fomento de las Artes y las Habilidades Deportivas.



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Escuela José Martínez Soto

Misión

Somos una escuela que trabaja por una educación de calidad basada en valores, integral e inclusiva. Con un equipo directivo con competencias de liderazgo, que promueve una gestión pedagógica de excelencia, una permanente preocupación por el trabajo colaborativo, acompañado en todo ello por un equipo docente con plena disposición a la reflexión y mejoramiento de sus prácticas.



Visión

Ser un establecimiento educacional capaz de formar personas íntegras, solidarias, respetuosas, inclusivas y responsables, en su interacción con los demás y con el medio ambiente; comprometidas con su entorno, familiar y local, capaces de valorar y proyectar su cultura y tradiciones ancestrales.



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Sellos

Búsqueda permanente de aprendizajes de calidad incorporando a la comunidad educativa, a fin de fortalecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes.



Fomentar la valoración del Medio Ambiente.



Valoración y reconocimiento de las distintas culturas, con las que se relaciona la comunidad educativa.



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Escuela Villa San Pedro

Misión

La Misión de la Escuela Villa San Pedro es promover los saberes significativos mediante el desarrollo de habilidades socio- emocionales ,competencias científicas , artísticas y tecnológicas que valoren la importancia de la cultura local y el cuidado del medio ambiente, en contextos que faciliten el aprendizaje activo del estudiante.



Visión

Ser una escuela abierta a la comunidad, con identidad propia que imparta una educación de calidad, estudiantes con un pensamiento crítico y transformador, capaces de valorar y respetar su entorno social y cultural.



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Principales Sellos

- ✓ Aprendizaje Activo
- ✓ Aprendizaje de Calidad.
- ✓ Fomento de Valores.



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Escuela Candelaria

Misión

Entregar una educación de calidad que mejore la enseñanza-aprendizaje de sus alumnos y refuerce a su vez los valores sociales e individuales, especialmente el respeto por las diferencias entre niñas y niños que presentan NEE. También sientan la necesidad de valorar su entorno, proteger su medio ambiente y de lograr una efectiva participación en su comunidad.



Visión

Potenciar una formación integral e inclusiva, donde los estudiantes sean capaces de enfrentar los diversos desafíos de la vida diaria de manera creativa, proporcionándole una sólida formación valórica, destacando siempre el respeto por los demás y por su medioambiente.



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación



Sellos

- ✓ Una Educación para el desarrollo sustentable, que incentive la valoración y protección del medio ambiente.-
- ✓ Una Educación Inclusiva, que incorpore el respeto por los estudiantes con NEE.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Escuela Quelhue

Misión

Al término del 6º año básico, promover estudiantes capaces de desempeñarse eficientemente en cualquier Establecimiento Educacional similar en donde continúen su escolaridad, transfiriendo eficazmente su experiencia educativa a nuevas situaciones de aprendizaje y demostrando cualidades distintivas de un estudiante integralmente ejemplar.



Visión

La Escuela pretende ser uno de los principales referentes de calidad en Educación Básica Rural de la Comuna y de la Región; distinguida por su alto compromiso con la diversidad y la exigencia en la formación intelectual, valórica y social de estudiantes curricularmente competentes; con un notable espíritu humanista; amantes del medio ambiente y dotados de competencias que les ayuden a generar su felicidad y la de quienes le rodeen.



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación



Principales Sellos

- ✓ Educación Ambiental
- ✓ Educación Personalizada.
- ✓ Educación Inclusiva.





Escuela-G786
PICHARES
Educando en la diversidad

Escuela Pichares

Misión

Entregar a nuestros estudiantes una educación de calidad, basada en una formación valórica, ética, respetuosa por la diversidad y con el medio ambiente, que permita el fomento de habilidades sociales, cognitivas y valóricas, con el fin de formar estudiantes capaces de desarrollar al máximo sus potencialidades.

Visión

La Unidad Educativa pretende formar un perfil de personas con una clara conciencia ética y moral, autónomos, con sentido crítico reflexivo, tolerantes y respetuosos con la diversidad de sus semejantes y el medio ambiente que les rodea.



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación



Sellos

- ✓ Educación Inclusiva.
- ✓ Educación Medioambiental
- ✓ Educación en Valores



Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.

Año 2019 y PROYECCIÓN 2020

Matrícula Comunal por tipo de Enseñanza y Dependencia.

Tipo de Enseñanza	Número de Establecimientos	MATRÍCULA 2019	PROYECCIÓN 2020
Educación Parvularia JUNJI- VTF	3	158	158
Educación Parvularia y Básica	9	1330	1350
Educación Especial	0	0	0
Complejos Educativos	1	768	798
Educación Media HC	0	0	0
Educación Media TP	1	366	380
Educación Básica Adultos		10	10
Educación Media Adultos		70	70
Total	14	2702	2766

En la actualidad la Educación Municipal ofrece todos los niveles educativos, como también la modalidad Científico Humanista y Técnico Profesional para Educación Media. El 100% de los establecimientos urbanos trabajan en la actualidad a su máxima capacidad de estudiantes. Como proyección se espera un incremento de 64 estudiantes, lo que corresponde a un 2,4%.

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

Población Escolar 2019
Cobertura, Matrícula y Asistencia Promedio.
Composición de la Matrícula últimos 8 años.

Nº	Establecimientos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	409	466	365	357	361	367	358	366
2	Complejo Educativo Carlos Holzapfel	487	488	563	584	588	651	714	768
3	Escuela El Claro	352	381	346	323	324	333	337	333
4	Escuela Los Arrayanes	334	331	341	330	326	304	267	321
5	Escuela Villa San Pedro	58	87	71	87	83	119	113	100
6	Escuela Carileufu	147	127	218	236	247	259	267	270
7	Escuela Paillaco	134	146	137	141	129	132	151	170
8	Escuela José Martínez Soto	74	69	65	59	54	61	67	73
9	Escuela Quelhue	22	20	22	21	26	34	34	40
10	Escuela Candelaria	16	16	16	12	19	20	18	30
11	Escuela Pichares	27	22	20	13	13	8	13	15
Totales		2.068	2.161	2.172	2.163	2.170	2.288	2.339	2486


147

Los establecimientos que imparten Educación Básica aumentan la matrícula en 147 estudiantes, con respecto al año 2018, lo que corresponde a un incremento de un 6,3%.

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

Matrícula Establecimientos Rurales 2019

N°	RBD	ESTABLECIMIENTO	CLASIF.	MATRÍCULA 2017	MATRÍCULA 2018	MATRÍCULA 2019
1	6060-7	Escuela Villa San Pedro	G-783	96 +23	113 (+ 28)	100 (+25)
2	6066-6	Escuela Carileufu	G-790	259	267	270
3	6069-0	Escuela Paillaco	G-799	132	151	170
4	6053-4	Escuela José Martínez S	6-773	61	67 (+18)	73 (+19)
5	6054-2	Escuela Quelhue	G-776	34	34	40
6	6063-1	Escuela Candelaria	G-788	20	18	30
7	6062-3	Escuela Pichares	G-786	8	13	15
TOTAL MATRÍCULA RURAL				633	663	698



35

Los establecimientos rurales de la comuna presentaron un aumento de 35 estudiantes, lo que corresponde a un 5,3% con respecto al año 2018, esto debido a la alta demanda de matrícula por familias que llegaron a Pucón este año, provenientes de otras ciudades. Al no poder absorber esta demanda los establecimientos urbanos, que están actualmente sobrepasados en número de estudiantes de acuerdo a la normativa, ha sido necesario otorgar esta alternativa de escuelas rurales a las familias, incluyendo las facilidades de traslado. Por otro lado, estos establecimientos también cuentan con equipos multidisciplinarios e infraestructura adecuada para brindar la mejor atención. Además, los buenos resultados obtenidos en las mediciones externas como la prueba SIMCE, las estrategias de difusión de actividades desarrolladas en la comuna y a la buena gestión realizada por Directivos, Docentes y Asistentes

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

de la Educación de los establecimientos ha estado orientada a brindar educación de calidad y ha tenido como consecuencia una alta tasa de retención y captación de estudiantes. Dado que no existen cupos disponibles en las escuelas básicas urbanas, las escuelas rurales han absorbido el 100% de la demanda de alumnos nuevos en la comuna, por esta razón la gestión del DAEM ha estado enfocada en potenciar a los equipos multidisciplinares que atienden a estos estudiantes, como también de mejorar las condiciones de infraestructura.



Creación de la “Compañía de Teatro **Escuela Candelaria**”, presentando las obras de teatro de los estudiantes en diversos lugares y eventos: Universidad de la Frontera, Aniversario de la escuela, Encuentro Provincial e Teatro en Curarrehue, entre otras. Actualmente los estudiantes se preparan para la gran presentación en la PUC de Villarrica y Muestra Artística 2019 a realizarse en el establecimiento.

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

Matrícula Establecimientos Urbanos Año 2019

Nº	RBD	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	MATRÍCULA 2017	MATRÍCULA 2018	MATRÍCULA 2019
1	6051-8	Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	S/N	367	358	366
2	6052-6	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	F-782	651	714	768
3	6056-9	Escuela El Claro	G-778	333	337	333
4	20121-9	Escuela Los Arrayanes	S/N	304	267	321
TOTAL MATRÍCULA URBANA				1655	1676	1788

 **112**

La matrícula de los establecimientos urbanos aumentó en 112 estudiantes, lo que corresponde a un 6,7%. Este incremento se debe a una gestión realizada desde el Departamento de Educación y de parte de los establecimientos, que apuntó a la captación de estudiantes, y a la retención de los alumnos ya existentes. Entre los factores claves es posible mencionar, la modernización del transporte, infraestructura adecuada, mejora en resultados SIMCE, capacitación a Docentes, equipos PIE, redes de apoyo, entre otros. Las redes sociales han contribuido a informar al público de la comuna acerca de los buenos resultados informados por la Agencia de Calidad en indicadores de: Efectividad, Infraestructura, Carrera Docente y Aspectos Administrativos. En la actualidad la totalidad de los establecimientos urbanos funcionan a máxima capacidad, haciéndose cada vez más necesario ampliar la oferta educativa por parte del municipio.

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

Matrícula de Establecimientos de Educación Media 2019

Nº	ESTABLECIMIENTO	CLA	1º	2º	3º	4º	TOTAL
1	Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo	S/N	104	87	92	83	366
2	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	F-782	60	51	55	31	197
TOTAL EDUCACIÓN MEDIA			164	138	147	114	563

El año 2018 la matrícula de estudiantes de Educación Media era de 530 estudiantes. Este año el número aumenta en 33 estudiantes, lo que corresponde a un 6,2%.



Alumnos de Educación Media del Complejo Educacional Carlos Holzapfel en la actividad “Limpieza de Playa”.

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

**Cuadro Resumen de Matrícula por Unidad Educativa y Niveles
Año 2019**

EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA 2019													
Nº	ESTABLECIMIENTO (Básica)	CLAS	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
1	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	F-782	35	58	52	47	61	61	67	60	64	66	571
2	Escuela El Claro + OP 4	G-778	32	30	28	31	30	34	31	36	30	30	312+18= 330
3	Escuela Los Arrayanes	S/N	32	29	25	32	35	35	35	40	31	27	321
4	Escuela Villa San Pedro	G-783	12	13	15	13	17	16	9	7	10	13	100
5	Escuela Carileufu	G-790	28	28	27	28	21	25	23	28	25	23	256
6	Escuela Paillaco	G-799	12	18	18	19	10	16	22	22	19	9	165
7	Escuela José Martínez S	6-773	9	10	3	2	8	7	11	15	20	7	73
8	Escuela Quelhue	G-776	-	-	8	11	4	8	2	7	-	-	40
9	Escuela Candelaria	G-788	-	-	4	5	8	8	3	2	-	-	30
10	Escuela Pichares	G-786	-	-	5	4	1	2	1	2	-	-	15
TOTAL EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA													1901

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Resumen de Matrícula por Unidad Educativa y Niveles

Año 2019

En el cuadro anterior se informa la matrícula de los establecimientos de la comuna considerando alumnos por curso. Es preciso señalar, que de los 11 establecimientos, 5 de ellos tienen matrícula igual o inferior a 100 alumnos, y que ninguna de ellas recibe un financiamiento adicional denominado “piso rural”, Establecimientos que a razón de la subvención recibida no alcanzan a cubrir los costos del establecimiento. Se indica esto, para que la autoridad comprenda que, pese a la inyección de los dineros que el gobierno está realizando a los Sistemas Educativos Municipales del país; la subvención regular no alcanza para cubrir los gastos de operación, esto debido a que el pago de la subvención aún se mantiene por asistencia media de alumnos y no por matrícula, además, de existir un blindaje de las subvenciones SEP y PIE, las cuales no se pueden utilizar para gastos operacionales.

Es necesario mencionar independientemente del número de estudiantes, todos los establecimientos cuentan con el personal idóneo y las condiciones de infraestructura necesarias para que ocurra el aprendizaje.

- No se consideraron en la suma los estudiantes de Kínder y Pre-kínder de las Escuelas Villa San Pedro y José Martínez Soto por los cuales no se recibe subvención. (Por no contar con recepción definitiva de obra)

“Team” Escuela Paillaco, ganadores de
Las Olimpiadas Ambientales 2019 categoría 1 (5° y 6°)



Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

Asistencia Media Año 2019
Según boletines mensuales de los Establecimientos

CONCEPTO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	PROMEDIO PERIODO
ASISTENCIA (%)	Primer Semestre 2019					%
Complejo Educacional Carlos Holzapfel	93.1%	96.8%	91.2 %	0	88.23%	92.33%
Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo	93 %	94 %	92 %	0	90 %	92.25%
Escuela Los Arrayanes	94.3%	93.9%	92.8%	92.8%	91.5%	93.06%
Escuela El Claro	86,8%	88,5%	88,4%	87,1%	86,8%	87,5%
Escuela Carileufu	89.2%	76.1%	75.0%	0	73.0%	78.32
Escuela Paillaco	95%	94%	95%	93%	92%	94%
Escuela Villa San Pedro	87%	89	82	0	88	86%
Escuela José Martínez S	89,1%	93,0%	91,3%	0	89,3%	90,7 %
Escuela Candelaria	96%	98%	96%	0	98%	97%
Escuela Quelhue	83%	88%	89%	0	85%	86,25
Escuela Pichares	93,6	89,4	88,2	0	85,7	89,2
ASISTENCIA (%)	Promedio Comunal					89.7 %

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Durante los últimos años se ha evidenciado una asistencia sostenida promedio aproximada de un 90% %, lo cual ha impactado positivamente en la subvención mensual, es decir, el año 2018 tuvimos un aumento promedio de 9 % más que el periodo 2017, teniendo como consecuencia que, esta variación porcentual positiva es un aporte directo al financiamiento del sistema impactado, por supuesto también de manera directa en los resultados pedagógicos de los estudiantes.

Con respecto al año 2019, se produjo una baja de un 91, 2 % (año 2018) a un 89.7 %, lo que corresponde a una baja de un 1,5%. Esto puede atribuirse a los días que duró la movilización de los profesores (Paro Docente), a la cual se adscribieron la mayoría de los establecimientos municipales de la comuna, durante el mes de junio.

En relación a las horas de clases no realizadas, es necesario mencionar que cada establecimiento presentó a Secretaría Ministerial de Educación un Plan de Recuperación de Clases, con la finalidad de cautelar la cobertura curricular y cuidar la continuidad de los procesos pedagógicos al interior de los establecimientos.

El cumplimiento de esos Planes de Recuperación está siendo monitoreado desde el Departamento de Educación a través de los Directores y los Jefes o Encargados de Unidad Técnica de cada establecimiento.



Desfile de Modas con material Reciclado. Escuela José Martínez Soto.

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

**Tasa de Eficiencia Interna de la Educación Municipal
Año 2018 (año 2019 está en curso)**

Establecimiento	Matrícula Inicial	Matrícula Final	Promovidos	Reprobados	Retirados por traslado
Escuela Los Arrayanes	332	321	314	7	11
Escuela Candelaria	19	19	17	2	6
Escuela Carileufu	269	261	255	6	32
Complejo Educacional C.H	740	749	737	12	39
Escuela El Claro	330	330	330	0	0
Liceo Bicentenario H	361	358	356	2	3
Escuela Paillaco	151	152	152	0	9
Escuela José Martínez S	87	73	73	0	14
Escuela Pichares	13	14	12	2	1
Escuela Quelhue	34	33	31	2	5
Escuela Villa San Pedro	113	116	112	4	2
TOTALES	2449	2426	2389	37	122

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Cuadro Resumen Tasa de Eficiencia Interna Comunal

CONCEPTO	Progresión							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de Aprobación	89%	90%	96.5%	96.5%	96.5%	96.9%	98%	En curso
Tasa de Reprobación	7%	7%	3.5%	3.5%	3%	2.6 %	2%	En curso
Tasa de Traslado	5%	3%	3%	2.3%	3%	3.4%	5%	En curso

El Cuadro anterior nos muestra los indicadores de Eficiencia Interna Comunal y su proyección durante los últimos 7 años.

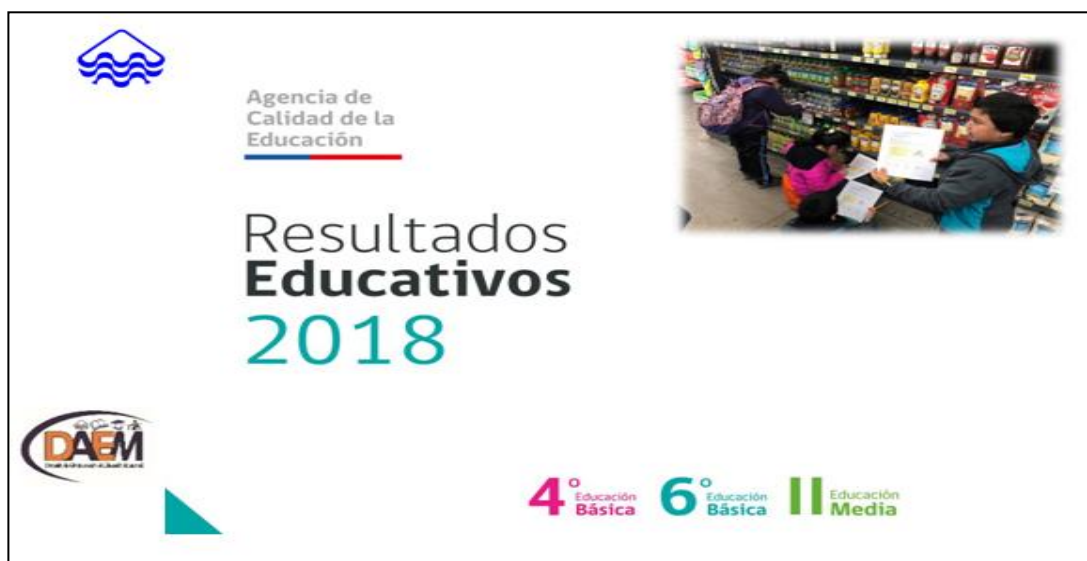
Podemos apreciar que la Tasa de Aprobación ha mostrado un alza sostenida en el tiempo, iniciándose el año 2012 con un 89%, hasta llegar a un 98% el año 2018. Esto debe atribuirse a diversos factores, que desde luego tienen que ver con el trabajo realizado por los equipos docentes: Se han implementado diversas estrategias de enseñanza al interior del aula, tendientes a satisfacer los distintos canales de percepción y ritmos de aprendizaje, por otro lado al apoyo multidisciplinario que se otorga a los estudiantes que tienen necesidades educativas especiales y también el seguimiento que se realiza por parte de las duplas psicosociales a los estudiantes más desmotivados o que presenten problemas familiares.

La Tasa de Reprobación baja de un 2.6 , (año 2017), a un 2% para el año 2018, ya que se cautela que repitan curso solamente aquellos estudiantes que se verían perjudicados en su proceso de avance al ser promovidos, pues no se encuentran aptos para cursar con normalidad el siguiente nivel.

En relación a la Tasa de Traslado, esta corresponde a un 5% de la matrícula inicial, aunque es importante mencionar que un 4.2% de estos estudiantes se traslada a otra escuela municipal, y solo un 0.7 % (18 alumnos) deserta del sistema, generalmente por cambio de ciudad de la familia.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Resultados Medición SIMCE del Sistema Educativo Municipal Año 2018



Los resultados SIMCE se informan a través de la Agencia de Calidad considerando los Grupos Socio – Económicos a los cuales corresponden los establecimientos, para ser comparados con sus similares.

NIVELES DE ACUERDO A GRUPOS SOCIOECONÓMICOS GSE

ESTABLECIMIENTO	GSE
LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	BAJO
C. E. CARLOS HOLZAPFEL	MEDIO BAJO
ESCUELA EL CLARO	MEDIO BAJO
ESCUELA LOS ARRAYANES	MEDIO BAJO
ESCUELA VILLA SAN PEDRO	MEDIO BAJO
ESCUELA CARILEUFU	MEDIO BAJO
ESCUELA PAILLACO	MEDIO
ESCUELA PALGUÍN	MEDIO BAJO
ESCUELA QUELHUE	MEDIO BAJO
ESCUELA CANDELARIA	MEDIO BAJO
ESCUELA PICHARES	MEDIO BAJO

Las variables consideradas para realizar la clasificación de los establecimientos son:

- *Escolaridad de la Madre.
- *Escolaridad del Padre
- *Ingreso Económico total del hogar.
- *Índice de Vulnerabilidad (IVE-SINAE)

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

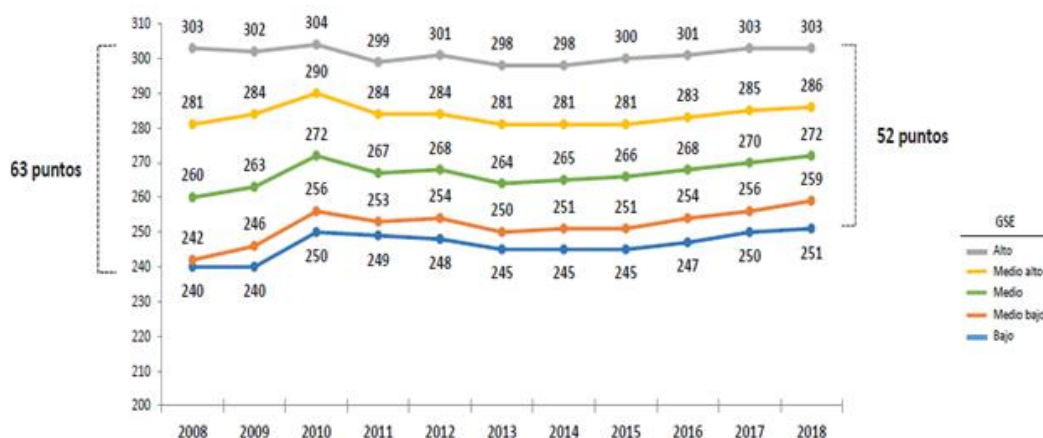
PUNTAJE SIMCE 4° LECTURA

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE
C. E. CARLOS HOLZAPFEL	278
ESCUELA EL CLARO	255
ESCUELA LOS ARRAYANES	265
ESCUELA VILLA SAN PEDRO	253
ESCUELA CARILEUFU	242
ESCUELA PAILLACO	277
ESCUELA PALGUÍN	313
ESCUELA QUELHUE	264
ESCUELA CANDELARIA	NO INFORMA
ESCUELA PICHARES	184



Evaluaciones de aprendizaje Simce

Lectura, tendencia según grupo socioeconómico



*Los establecimientos que están con color en el cuadro, son aquellos que obtienen puntajes sobre la media nacional, que estuvo en 271 puntos. De los 9 establecimientos municipales informados, hay 5 con puntajes superiores a sus similares y 4 con puntajes inferiores a establecimientos con similares características en relación a GSE.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

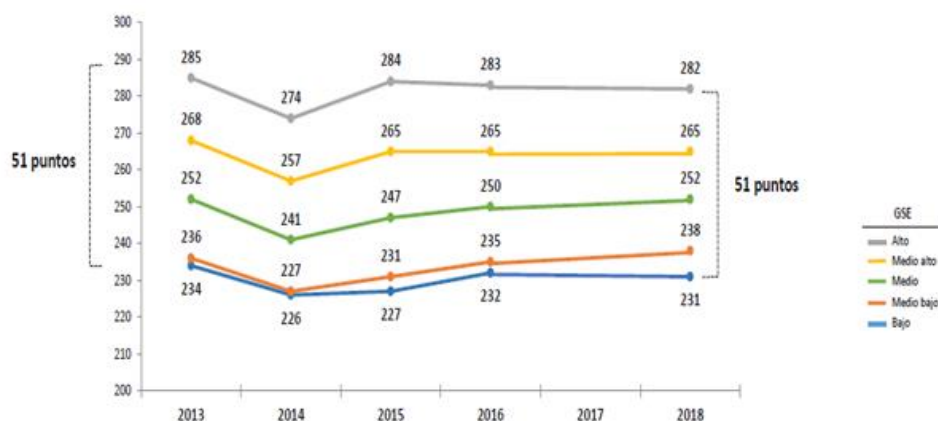
PUNTAJE SIMCE 6° LECTURA

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE
C. E. CARLOS HOLZAPFEL	281
ESCUELA EL CLARO	296
ESCUELA LOS ARRAYANES	282
ESCUELA VILLA SAN PEDRO	238
ESCUELA CARILEUFU	236
ESCUELA PAILLACO	253
ESCUELA PALGUÍN	214
ESCUELA QUELHUE	211
ESCUELA CANDELARIA	No informa
ESCUELA PICHARES	178



Evaluaciones de aprendizaje Simce

Lectura, tendencia según grupo socioeconómico

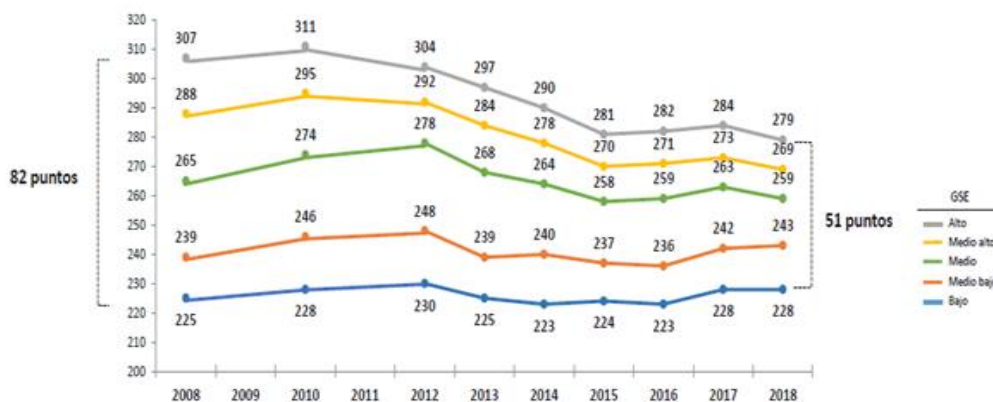


*Los establecimientos que están con color en el cuadro, son aquellos que obtienen puntajes sobre la media nacional, que estuvo en 250 puntos. De los 9 establecimientos municipales informados, hay 5 con puntajes superiores a sus similares y 4 con puntajes inferiores a establecimientos con similares características en relación a GSE.

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

PUNTAJE SIMCE II MEDIO LECTURA

II° MEDIO LECTURA	
ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE
C. E. CARLOS HOLZAPFEL	285
LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	242

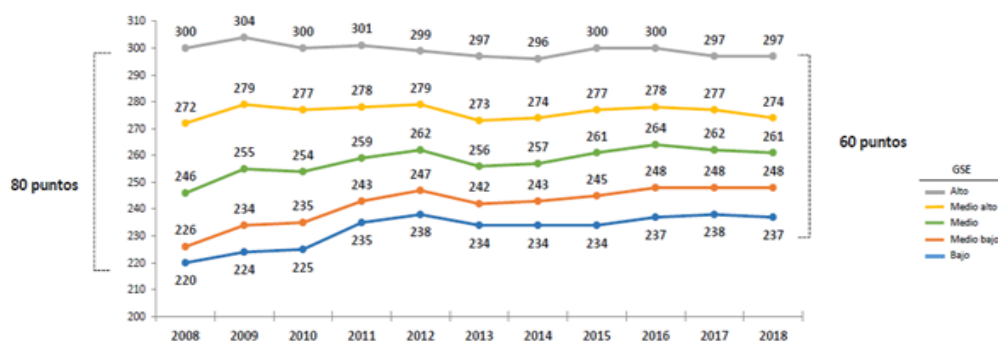
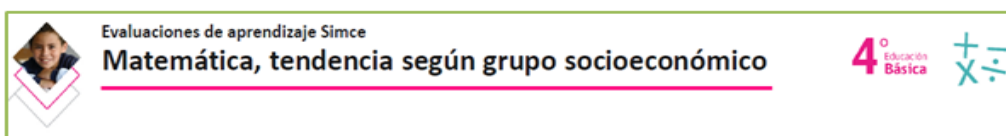


*El establecimiento que está con color en el cuadro, es aquel que obtiene puntaje sobre la media nacional, que estuvo en 249 puntos. De los 2 establecimientos municipales, ambos obtienen puntajes superiores a sus similares, en relación a GSE.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

PUNTAJE SIMCE 4° BÁSICO MATEMÁTICA

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE
C. E. CARLOS HOLZAPFEL	271
ESCUELA EL CLARO	244
ESCUELA LOS ARRAYANES	240
ESCUELA VILLA SAN PEDRO	254
ESCUELA CARILEUFU	225
ESCUELA PAILLACO	259
ESCUELA PALGUÍN	267
ESCUELA QUELHUE	244
ESCUELA CANDELARIA	NO INFORMA
ESCUELA PICHARES	172

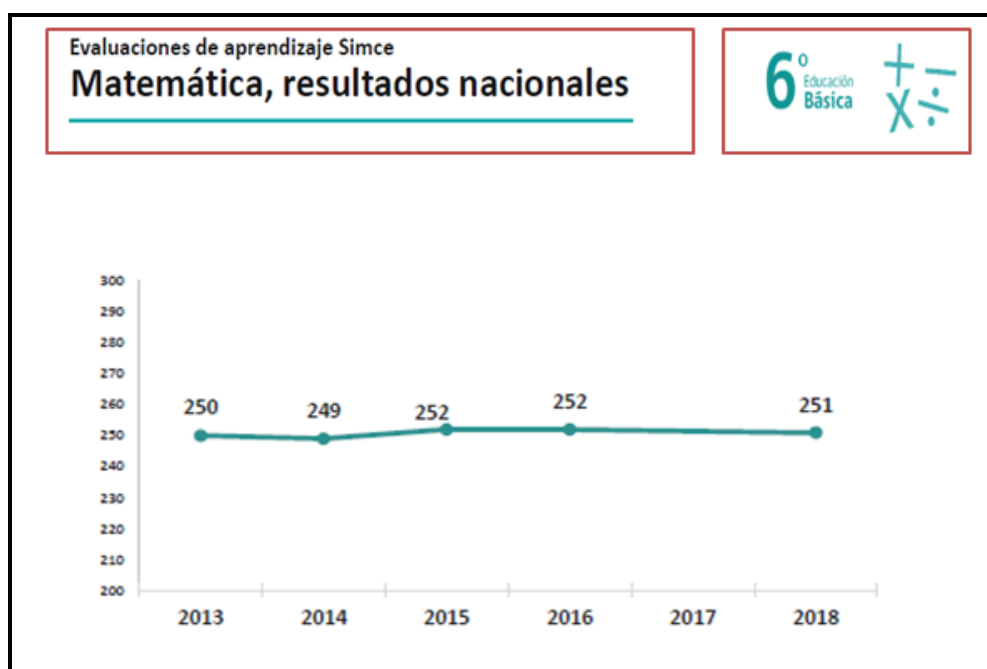


*Los establecimientos que están con color en el cuadro, son aquellos que obtienen puntajes sobre la media nacional, que estuvo en 260 puntos. De los 9 establecimientos municipales informados, hay 4 con puntajes superiores a sus similares y 5 con puntajes inferiores a establecimientos con similares características en relación a GSE.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

PUNTAJE SIMCE 6° BÁSICO MATEMÁTICA

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE
C. E. CARLOS HOLZAPFEL	238
ESCUELA EL CLARO	288
ESCUELA LOS ARRAYANES	277
ESCUELA VILLA SAN PEDRO	251
ESCUELA CARILEUFU	242
ESCUELA PAILLACO	238
ESCUELA PALGUÍN	204
ESCUELA QUELHUE	No informado
ESCUELA CANDELARIA	No informado
ESCUELA PICHARES	182



*Los establecimientos que están con color en el cuadro, son aquellos que obtienen puntajes sobre la media nacional, que estuvo en 251 puntos. De los 8 establecimientos municipales informados, hay 3 con puntajes sobre la media nacional y 5 con puntajes inferiores a la media nacional. La Agencia de Calidad no reportó gráfico por GSE para esta prueba.

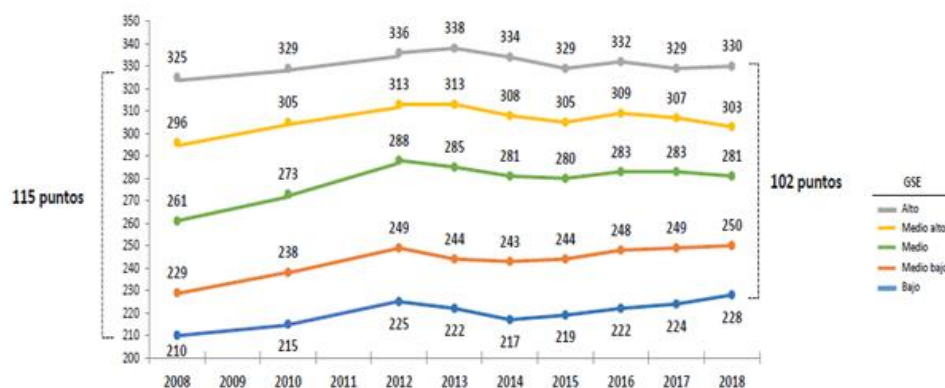
Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

PUNTAJE SIMCE II MEDIO MATEMÁTICA

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE
COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL	271
LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	241

Evaluaciones de aprendizaje Simce

Matemática, tendencia según grupo socioeconómico

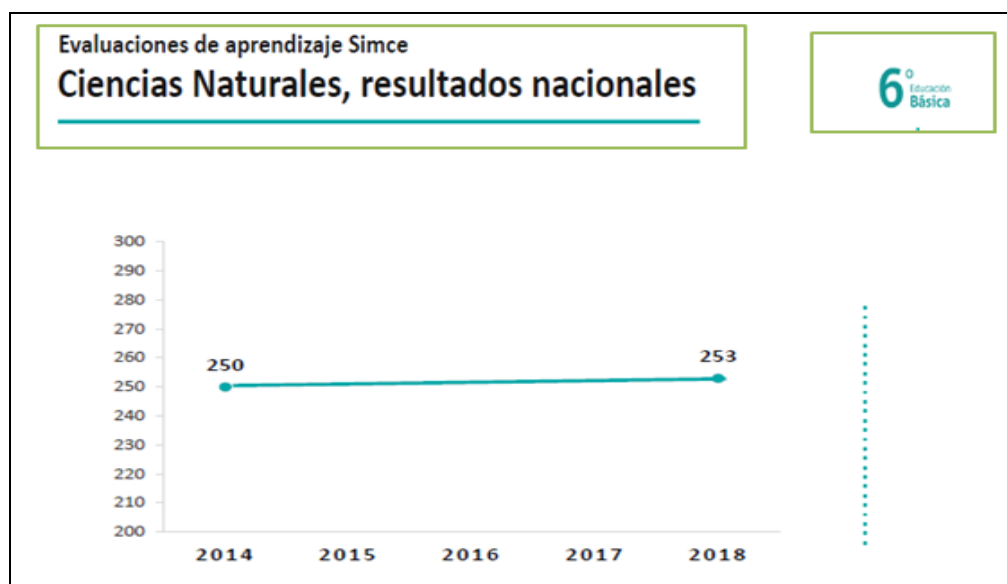


*El establecimiento que está con color en el cuadro, es aquel que obtiene puntaje sobre la media nacional, que estuvo en 264 puntos. De los 2 establecimientos municipales, ambos obtienen puntajes superiores a sus similares, en relación a GSE.

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

PUNTAJE SIMCE 6° BÁSICO CIENCIAS NATURALES

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE
C. E. CARLOS HOLZAPFEL	286
ESCUELA EL CLARO	296
ESCUELA LOS ARRAYANES	291
ESCUELA VILLA SAN PEDRO	228
ESCUELA CARILEUFU	247
ESCUELA PAILLACO	255
ESCUELA PALGUÍN	No informado
ESCUELA QUELHUE	No informado
ESCUELA CANDELARIA	No informado
ESCUELA PICHARES	No informado

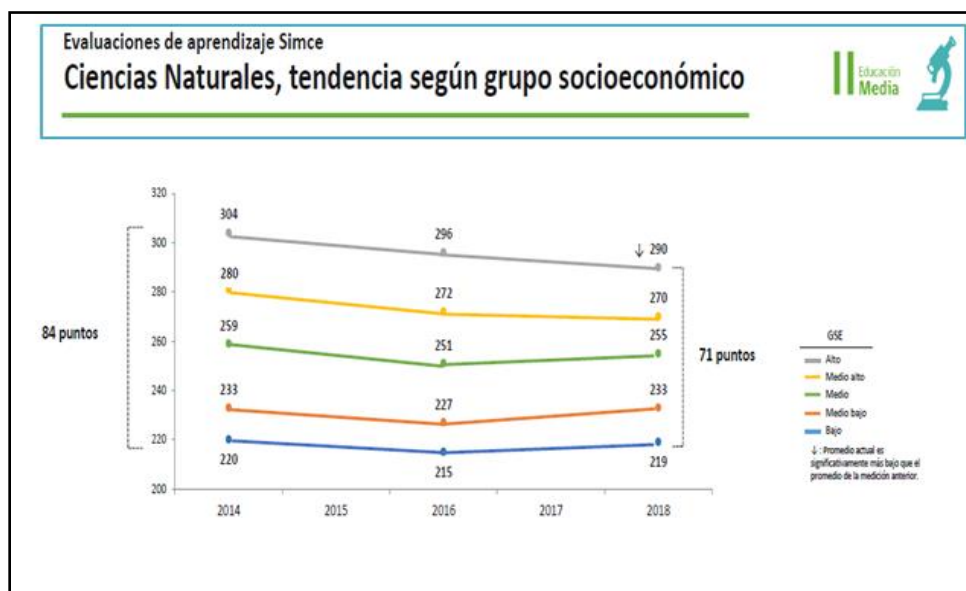


*Los establecimientos que están con color en el cuadro, son aquellos que obtienen puntajes sobre la media nacional, que estuvo en 253 puntos. De los 6 establecimientos municipales informados, hay 4 con puntajes superiores a la media nacional y 2 con puntajes inferiores a la media nacional. La Agencia de Calidad no reportó gráfico por GSE para esta prueba.

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

PUNTAJE SIMCE II MEDIO CIENCIAS NATURALES

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE
C. E. CARLOS HOLZAPFEL	265
LICEO BICENTENARIO HOTELERÍA Y TURISMO	231



*El establecimiento que está con color en el cuadro, es aquel que obtiene puntaje sobre la media nacional, que estuvo en 243 puntos. De los 2 establecimientos municipales, ambos obtienen puntajes superiores a sus similares, en relación a GSE.

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

CUADRO RESULTADOS SIMCE 2014 – 2016- 2017 – 2018

N	ESTABLECIMIENTO	4° BÁSICO				6° BÁSICO								II MEDIO						PROMEDIOS		
		LECTURA		MATEMÁTICA		LECTURA		ESCRITURA		MATEMÁTICA		CIENCIAS		LECTURA		MATEMÁTICA		CIENCIAS		PROGRESIÓN		
		2017	2018	2017	2018	2016	2018	2016	2018	2016	2018	2014	2018	2017	2018	2017	2018	2016	2018	2017	2018	PROG
1	C. E. CARLOS H	284	278	269	271	236	281			249	238	231	286	293	285	298	271	273	265	266	272	+ 6
2	L. B. HOTELERIA Y T													252	242	253	241	231	231	245	238	- 7
3	ESCUELA EL CLARO	276	255	254	244	278	296			264	288	250	296							264	275	+ 12
4	ESCUELA LOS ARRA	278	265	277	240	258	282			242	277	280	291							267	271	+4
5	ESCUELA VILLA SAN	256	253	249	254	220	238			247	251		228							243	245	+2
6	ESCUELA CARILEUF	257	242	243	225	242	236			228	242	244	247							242	238	- 4
7	ESCUELA PAILLACO	264	272	258	259	237	253			233	238	236	255							245	255	+10
8	ESCUELA PALGUÍN	278	313	219	267	292	214			265	204	222								255	250	- 5
9	ESCUELA QUELHUE	302	264	263	244	201	211			179										236	240	- 4
10	ESCUELA CANDEL	284		249		186														239		
11	ESCUELA PICHARES		184		172	219	178			224	182									221	179	-42

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

En el cuadro anterior se comparan las siguientes pruebas:

- Lectura y Matemática 4° año; que se compara con la última medición que fue el año 2017
- Lectura, Escritura, Matemática 6° año; que se compara con la última medición que fue el año 2016 y Ciencias Naturales que fue el año 2014
- Lectura y matemática II Medio; que se compara con la última medición que fue el año 2017 y Ciencias Naturales que fue el año 2016.

Los establecimientos de acuerdo a sus características y por los cursos y niveles que imparten, dieron distinto número de pruebas, y de acuerdo a ese dato se obtuvo un promedio de resultados por establecimiento.

De acuerdo a 10 establecimientos informados (La Escuela Candelaria no fue informada por la cantidad de estudiantes que rindieron la prueba), 5 suben sus puntajes con respecto a la medición anterior y 5 establecimientos bajan sus puntajes.

Las escuelas que más suben sus puntajes son las Escuelas El Claro y Paillaco, y las que más bajan son el Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo y la Escuela Pichares.

Cabe señalar que se realizaron varias reuniones con Equipos Directivos y Técnicos, como también con docentes responsables SIMCE, de análisis de datos para diseñar los respectivos planes remediales. Se adjuntan a este Documento.

Las escuelas Unidocentes no participan del trabajo técnico orientado desde el Departamento de Educación, por razones de índole administrativa.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Niveles de Desempeño Año 2018 por Establecimiento

INDICE	DESCRIPTOR	FACTORES CONSIDERADOS
ORDENACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • DESEMPEÑO ALTO • DESEMPEÑO MEDIO • DESEMPEÑO MEDIO BAJO • INSUFICIENTE 	<p>EL DESCRIPTOR CORRESPONDE A LA CATEGORÍA OBTENIDA EN LA ORDENACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, LA CUAL CONSIDERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE (PUNTAJE SIMCE) ➤ LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. ➤ LA TENDENCIA SIMCE. ➤ LOS OTROS INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA . ➤ EL CONTEXTO EN EL CUAL SE DESARROLLA EL ESTABLECIMIENTO.

RESULTADOS 2018 CONSIDERANDO LAS CATEGORÍAS DE NIVELES DE DESEMPEÑO

NIVELES DE DESEMPEÑO		
Nº	ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE DESEMPEÑO
1	C. E. CARLOS HOLZAPFEL	ALTO
2	L. B. HOTELERIA Y TURISMO	MEDIO
3	ESCUELA EL CLARO	ALTO
4	ESCUELA LOS ARRAYANES	MEDIO
5	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	MEDIO
6	ESCUELA CARILEUFU	MEDIO
7	ESCUELA PAILLACO	MEDIO
8	ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO	ALTO
9	ESCUELA QUELHUE	SIN CATEGORÍA
10	ESCUELA CANDELARIA	SIN CATEGORÍA
11	ESCUELA PICHARES	SIN CATEGORÍA

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

Índice de Vulnerabilidad Social Escolar Municipal 2019

Establecimiento	Número de Raciones JUNAEB	Número de Estudiantes Prioritarios	Índice de Vulnerabilidad
Escuela Los Arrayanes	291	225	93.46%
Escuela Candelaria	30	16	100 %
Escuela Carileufü	230	239	91.22%
Complejo Educacional C H	555	533	94.51%
Escuela El Claro	241	198	94.9%
Liceo Hotelería y Turismo	231	287	95.54%
Escuela Paillaco	160	122	95.97%
Escuela José Martínez Soto	74	58	96%
Escuela Pichares	17	8	92.86%
Escuela Quelhue	41	31	93.94%
Escuela Villa San Pedro	101	78	91%
Totales	1971	1795	94.5%

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Tabla de Progresión Indicadores Sociales

Indicadores	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de Vulnerabilidad (%)	84%	84%	82%	82%	84%	85%	89.2%	94.5%
Nº Raciones JUNAEB				1673	1891	1917	1969	1971

Es muy importante considerar que, así como aumenta la matrícula de los establecimientos municipales, en forma directamente proporcional, aumenta también el índice de vulnerabilidad. Específicamente con respecto al año 2018, de un 89.2% a un 94.5 % el año 2019, es decir, aumenta en un 5%.

El índice de vulnerabilidad es un elemento determinante, ante aprobación de potenciales proyectos o incrementos en subvención, la realidad de nuestra Comuna indica que deberíamos ser considerados en la adjudicación de tales proyectos y en el aumento de subvención.

JUNAEB es la institución nacional que desarrolla los diagnósticos por lo tanto, cuenta con las bases de datos de MIDEPLAN, SUBDERE y otros. JUNAEB utiliza el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) para medir vulnerabilidad escolar en Educación Parvularia, Básica y Media. El sistema clasifica a los estudiantes en 3 niveles llamados “prioridades”, según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. La primera prioridad corresponde a alumnos en condición de extrema pobreza mientras que la segunda y tercera prioridad se construye sobre métricas de riesgo de fracaso

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

escolar. Uno de los resultados más utilizados del SINAIE es el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE). Su cálculo es simple y de mucha utilidad a la hora de planificar acciones en una escuela. Para obtenerlo se suman todos los alumnos de 1ra, 2da y 3ra prioridad entregados por JUNAEB y se dividen por la matrícula del nivel educativo.

Durante este año 2019, de acuerdo a la estadística, podemos decir que tenemos un 72% de alumnos prioritarios. Los estudiantes prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2020, podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde Pre-kínder hasta 4° Medio, solo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial. (SEP).

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).



Muestra de Declamación. Celebración del Natalicio de Gabriela Mistral. Escuela José Martínez Soto.

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

HORAS DOCENTES AÑO 2019

				HORAS DOCENTES Año 2019									
N°	Establecimiento	N° de cursos	Matrícula	Directivas		UTP	Encargado Conviv Esc	Básica	Media	Parvularia	PIE	SEP	Total Horas
				Dir	Ins								
1	Liceo B. Hotelería	12	366	44	44	44	0	0	810	0	237	45	1264
2	Complejo E. Carlos H.	26	768	44	44	44	44	858	483	96	375	288	2188
3	Escuela El Claro /Op 4	11	333	44	5	5	44	614	0	78	256	44	1090
4	Escuela Los Arrayanes	10	321	44	44	44	39	500	0	71	163	29	934
5	Escuela Villa S Pedro	8	100	44	0	34	19	365	0	39	84	0	585
6	Escuela Carileufu	10	270	44	44	36	44	421	0	64	208	68	761
7	Escuela Paillaco	9	170	44	0	22	20	381	0	32	180	48	727
8	Escuela José Martínez Soto	8	73	44	0	24	22	396	0	39	111	5	641
9	Escuela Quelhue	2	40	6	0	2	2	78	0	0	22	10	120
10	Escuela Candelaria	1	30	6	0	0	2	55	0	0	40	21	124
11	Escuela Pichares	1	15	44	0	0	0	9	0	0	22	12	87
	TOTALES	98	2486	408	181	257	236	3677	1293	419	1698	2268	852

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

PROYECCIÓN HORAS DOCENTES AÑO 2020

PROYECCIÓN				HORAS DOCENTES Año 2020									
N°	Establecimiento	N° de cursos	Matrícula	Directivas		UTP	Encargado Conviv Esc	Básica	Media	Parvularia	PIE	SEP	Total Horas
				Dir	Ins								
1	Liceo B. Hotelería	12	380	44	44	84	0	0	773	0	237	45	1227
2	Complejo E. Carlos H.	27	798	44	44	44	44	858	582	96	375	288	2287
3	Escuela El Claro /Op 4	11	333	44	5	5	44	614	0	78	256	44	1090
4	Escuela Los Arrayanes	10	330	44	44	44	39	429		71	163	29	863
5	Escuela Villa S Pedro	8	100	44	0	34	19	365	0	39	84	0	585
6	Escuela Carileufu	10	270	44	44	32	44	474		78	220	31	803
7	Escuela Paillaco	9	170	44	0	22	20	381	0	32	180	48	727
8	Escuela José Martínez Soto	8	75	44	0	30	22	396	0	39	122	5	658
9	Escuela Quelhue	2	40	6	0	2	2	78	0	0	22	10	137
10	Escuela Candelaria	1	30	6	0	0	2	55	0	0	40	26	130
11	Escuela Pichares	1	15	44	0	0	2	30	0	0	22	12	110
	TOTALES	98	2486	408	181	257	236	3677	1293	419	1698	2268	8617 +96

Análisis y justificación de la Dotación Docente.

Tomando como base la planilla anterior, se proyecta un aumento de 96 horas docentes para el año 2020. Durante los años 2017- 2018 fue necesario ajustar y ordenar la planta Docente, de acuerdo a las Condiciones de Calidad del MINEDUC y de acuerdo al Estatuto Docente 70/30. Estos cambios en la normativa, 65/35 y 60/40 para el 2019 y el aumento en la matrícula, podrían significar destinar o trasladar a Docentes titulares a otras Unidades Educativas para efectos de funcionamiento del año 2020. Estas destinaciones se decidirán, previa conversación y en concordancia con los involucrados y los equipos directivos, al diseñar las plantas docentes, dentro de los meses de noviembre y diciembre del año 2019.

Además, es necesario considerar lo siguiente:

- 1.-Evaluación Docente; De acuerdo al Art. Nº 10 letra d) de la Ley 20.158 “Podrán eximirse del proceso de evaluación Docente, los profesionales de la Educación a quienes les falten tres años o menos para cumplir la edad legal para jubilar, siempre que presenten la renuncia anticipada e irrevocable a su cargo, la que se hará efectiva al cumplirse la edad legal de jubilación por el sólo ministerio de la ley. En todo caso, estos profesionales tendrán derecho a la indemnización establecida en el artículo 73 y quedarán sujetos a lo prescrito en el artículo 74”, por lo que se rebajarán horas docentes por renuncias voluntarias, una vez indemnizados.
- 2.-Retiros de Docentes; Como es de conocimiento público, los municipios no disponen de recursos económicos para concretar el pago de indemnizaciones

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

por años de servicios a profesores que cumplen la edad de jubilación, los cuales representan una alta asignación presupuestaria para la Oficina DAEM, por lo cual la única alternativa al no contar con recursos propios, es recurrir a los procesos que establece el Ministerio de Educación para solicitar anticipos de Subvención Educacional.

3.-Indemnizaciones de Asistentes de la Educación; Corresponde indemnizar al personal que cumple la edad de jubilación o se acoge a invalidez laboral. Para ello, al igual que el punto anterior, es decir, recurrir a los procesos que establece el Ministerio de Educación para solicitar anticipos de Subvención Educacional.

4.-Medios de financiamiento de bonificación de cargo del sostenedor Municipal; La Ley establece leyes de incentivo al retiro. A la fecha de elaboración del presente PADEM, se discute en el Congreso una salida posible luego de la Ley 20.501 (en el marco de la Ley de Carrera Docente). El DAEM deberá esperar las disposiciones del MINEDUC. Para solicitar anticipos de subvención escolar para jubilaciones Docentes y de Asistentes de la Educación.

5.-En relación a los retiros podrían presentarse diferencias debido a que actualmente existen funcionarios con diagnóstico de salud irrecuperable, por lo que es factible pueda materializarse el trámite de invalidez correspondiendo indemnizar a estos. Una situación similar ocurre con los Asistentes de la Educación.

6.-Docentes con problemas de salud; Es importante mencionar que en la Dotación Docente Comunal, podrían el próximo año algunos profesores

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

presentar problemas de salud y a alguno de ellos, eventualmente se le podría diagnosticar problemas de salud irrecuperables, quienes habiendo sido medicamente diagnosticados en tal sentido, procedería que realicen el trámite para obtener la pensión de invalidez una vez emitida la respectiva declaración por parte del COMPIN. Los funcionarios que opten por este beneficio, tienen derecho a permanecer fuera del servicio por seis meses, sin necesidad de presentar licencia médica, debiendo el servicio cancelar su remuneración y además indemnizarlos. (Art. 72 letra g. Ley 19.070), lo que generará un gasto extraordinario adicional para el Departamento de Educación, por cuanto no se recupera el pago de la remuneración por concepto de reembolso de licencia médica por una parte. Adicionalmente a lo anterior, en los casos que se justifique el Docente debe ser reemplazado y pagado por el DAEM y una vez cumplido el periodo de seis meses corresponde sea indemnizado, no existiendo posibilidad de solicitar el financiamiento para las correspondientes indemnizaciones al MINEDUC. Por lo que este costo debe ser asumido por el Departamento de Educación.



Equipo CECH comparte la Estrategia de Comunidades de Aprendizaje para mejorar la Comprensión Lectora.

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

Dotación de Asistentes de la Educación Año 2019

Establecimiento	Auxiliar de Servicios Menores	Nochero	Monitor	Inspector de patio	Inspector de Internado	Secretaria	Informática y soporte	Administrativo Ley SEP	Trabajador Social	Psicólogo	Fonoaudiólogo	Terapeuta Ocupacional	Psicopedagogo	Kinesiólogo	Nutricionista	Enfermera	Asistente de Párvulo	Asistente de Aula	Asistente PIE	Bibliotecario	Chofer	Maestro	Equipo técnico de infraestructura	Encargado de Sistema de Audio	Otro	TOTAL
Liceo B H y T	4	1	5	5	3	2	0	0	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	29
Complejo C. Holzapfel	7	0	4	6	0	1	2	2	2	2	1	0	0	1	1	0	3	6	1	1	0	0	0	0	5	45
Escuela El Claro	4	0	6	4	0	1	0	0	1	1	1	0	0	2	1	1	2	3	4	1	0	0	0	0	0	32
Escuela Los Arrayanes	4	0	5	2	0	1	0	0	1	2	1	0	0	0	1	1	2	2	1	1	1	0	0	0	0	27
Escuela Villa San P	2	0	4	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1	2	1	1	0	0	0	0	0	18
Escuela Carileufü	4	2	8	3	0	1	1	0	2	2	1	0	0	1	0	0	2	2	1	1	0	2	0	0	2	36
Escuela Paillaco	4	0	6	2	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	2	0	0	0	26
Escuela Palguín	2	0	2	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	15
Escuela Quelhue	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	6
Escuela Candelaria	1	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Escuela Pichares	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2

Total de Asistentes **241**

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

Proyección de Dotación de Asistentes de la Educación Año 2020

Establecimiento	Auxiliar de Servicios Menores	Nochero	Monitor	Inspector de patio	Inspector de Internado	Secretaría	Informática y soporte	Administrativo Ley SEP	Trabajador Social	Psicólogo	Fonoaudiólogo	Terapeuta Ocupacional	Psicopedagogo	Kinesiólogo	Nutricionista	Enfermera	Asistente de Párvulo	Asistente de Aula	Asistente PIE	Bibliotecario	Chofer	Maestro	Equipo técnico de infraestructura	Encargado de Sistema de Audio	Otro	TOTAL
Liceo B H y T	4	1	5	5	3	2	1	0	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	31
Complejo C. Holzapfel	8	0	4	7	0	1	2	2	2	2	1	0	0	1	1	0	3	6	1	1	0	0	0	0	5	47
Escuela El Claro	4	0	6	4	0	1	0	0	1	1	1	0	0	2	1	1	2	3	4	1	0	0	0	0	0	32
Escuela Los Arrayanes	4	0	5	2	0	1	0	0	1	2	1	0	0	0	1	1	2	2	1	1	1	0	0	0	0	27
Escuela Villa San P	2	0	4	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	2	1	1	0	0	0	0	0	18
Escuela Carileufü	4	2	5	4	0	1	1	0	1	2	1	0	0	1	0	0	2	2	0	1	1	2	0	0	2	32
Escuela Paillaco	4	0	6	2	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	2	0	0	1	2	0	0	0	27
Escuela Palguín	3	0	2	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	16
Escuela Quelhue	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	6
Escuela Candelaria	1	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Escuela Pichares	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4

Proyección de Asistentes **246**

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Análisis y justificación de la Dotación de Asistentes de La Educación.

De acuerdo al Estatuto Docente, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 19.464, se entiende por Asistente de la Educación a aquellos trabajadores que desarrollen las siguientes funciones:

- a) de carácter profesional, que es aquella que realizan los profesionales no afectos al Estatuto Docente, para cuyo desempeño deberán contar con el título respectivo;
- b) de para-docencia, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en las distintas unidades educativas. Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida por oficialmente por el Estado, y
- c) de servicios auxiliares, que es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección y mantención de los establecimientos, para cuyo desempeño se deberá contar con licencia de educación media.

En el Departamento de Educación de Pucón, la dotación de Asistentes de La Educación por Unidad Educativa para el año 2020, deberá ser distribuida de acuerdo a los reales requerimientos de cada Establecimiento para asegurar su viabilidad financiera.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Con respecto al año 2019, se agregan para el año 2020, 5 Asistentes de la Educación, solicitados por los establecimientos marcados en amarillo. Atención especial requieren las Escuelas: Complejo Educacional Carlos Holzapfel, Escuela Carileufü, Escuela José Martínez Soto (PB) y los funcionarios del DEM, en relación a que prestan servicios a Unidades Municipales y que son cancelados con fondos de Educación provenientes del traspaso municipal.

Es necesario indicar que durante el año 2019 tal como ocurrió el año en años anteriores, cuando un Asistente de la Educación realizó labores extras, se instruyó responder al “pago” de tal extensión horaria a través de descansos complementarios o sistema de compensación de horas.

Además, es necesario considerar que los Asistentes de la Educación que se acojan a jubilación o retiro durante el 2019, serán reemplazados en sus funciones, sólo si es necesario, de acuerdo a la evaluación de la Dotación que el DEM haya realizado en diciembre, de lo contrario, se procederá a realizar adecuaciones. Para lograr un buen desempeño en los Asistentes de la Educación, es necesario que ellos conozcan al momento suscribir un contrato, los roles y funciones que corresponden a su cargo y otras extraordinarias que le asigne la Dirección del establecimiento de acuerdo a las necesidades del contexto escolar y de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.

Para el Departamento de Educación de Pucón es clave la función y el compromiso de los Asistentes, razón por la cual periódicamente se gestionan instancias de capacitación para estos funcionarios, en distintas áreas relacionadas con su desempeño.

Establecimientos Salas Cuna y Niveles Medios VTF en convenio con JUNJI.



Jardín Infantil y Sala Cuna
Los Robles



Jardín y Sala Cuna



Ayun Antu



Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación



Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

Matrícula Salas cuna VTF JUNJI.

N°	ESTABLECIMIENTO	Sala Cuna (SC) Nivel Medio (NM)	Código	Capacidad Sala Cuna (0 a 2 años)	Capacidad Nivel Medio Heterogéneo (2 a 4 años)	Matrícula Sala Cuna (0 a 2 años)	Matrícula Nivel Medio (2 a 4 años)	Matrícula Total
1	La Casita de mis Sueños		9115010	20	32	20	32	52
2	Los Robles		9115011	20	32	22	34	54
3	Ayun-Antu		9115012	20	32	20	32	52
TOTAL								158

Personal Salas Cunas y Niveles Medios VTF en Convenio con JUNJI

N°	Establecimiento	NIVELES	TOTAL PERSONAL ATENCIÓN DIRECTA	Código	Educadoras de Párvulos	Asistentes de Párvulos	Auxiliares de Servicios	DIRECTORA	Total
1	La casita de mis sueños	SALA CUNA	5	9115010	1	4	1	1	11
		HETEROGÉNEO	4		1	3			
2	Los Robles	SALA CUNA	5	9115011	1	4	1	1	12
		HETEROGÉNEO	5		1	4			
3	Ayun-Antu	SALA CUNA	5	9115012	1	4	1	1	11
		HETEROGÉNEO	4		1	3			
Totales					6	22	3	3	34

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Análisis y justificación de la Dotación JUNJI Año 2019

En la actualidad existen tres salas cunas en Pucón, la cantidad de personal que requiere cada Unidad está determinada de acuerdo al estándar mínimo exigido por JUNJI. Para el funcionamiento de las salas cunas, es necesario precisar que si éstas no se subsidian con los dineros de asistencia media o por número de niños en cada una de ellas, el municipio o JUNJI deberá subsidiarlas a través de incrementos de transferencia.

Es necesario mencionar la alta demanda de jardines que se produjo este año 2019, por parte de familias de Pucón y también de familias que llegaron a vivir a la ciudad y que lamentablemente no tuvieron cupo en nuestros jardines.

Resulta preocupante que la demanda crece y no hay espacio suficiente en los jardines para cumplir el requerimiento de atención que presenta la comuna.



Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

Tipos de Contrato Docentes

N°	Establecimiento	Titular	Contrata	SEP	PIE	Total
1	Liceo de Hotelería y Turismo	13	14	0	6	33
2	Escuela Los Arrayanes	10	6	3	4	23
3	Escuela Candelaria	1	2	1	1	5
4	Escuela Carileufu	10	5	1	5	21
5	Escuela Paillaco	9	6	1	4	20
6	Escuela Palguín	9	9	0	3	21
7	Complejo C. Holzapfel	30	15	5	4	54
8	Escuela El Claro	18	2	1	7	28
9	Escuela Villa San Pedro	3	13	0	2	18
10	Escuela Quelhue	1	4	0	1	6
11	Escuela Pichares	2	2	1	1	6
Totales		106	93	13	38	235

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

Carrera Docente Comunal (SCAP MINEDUC).

ENCASILLAMIENTO DOCENTE (NUEVA CARRERA DOCENTE)							
ESCUELA	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2	ACCESO	SIN ENCASILLAR
F-782 CECH	10	15	14	8	0	6	1
G-778 El Claro	6	2	10	1	0	9	0
S/N Liceo L B H y T	4	4	9	1	0	11	5
G-783 V. San P.	0	2	7	3	0	6	0
G-790 Carileufu	6	5	4	2	1	2	0
G-799 Paillaco	0	3	6	3	0	8	0
6-773 Palguín	5	3	8	0	0	0	1
G-776 Quelhue	0	1	2	1	0	0	2
G-788 Candelaria	1	1	0	1	0	0	2
G-786 Pichares	0	0	1	1	0	0	0
20121 Los Arrayanes	2	5	10	4	0	3	0
Totales	34	41	71	25	1	45	11

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Desempeño final en Evaluación Docente



Informe de Resultados 2018 para el Sostenedor Municipal/Servicio Local

Dotación docente

De los/as docentes que trabajan actualmente en su territorio², 159 han sido evaluados/as alguna vez (83% del territorio).

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos³ y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, de estos/as docentes:

- 38% obtuvo el nivel Destacado,
- 58% obtuvo el nivel Competente,
- 4% obtuvo el nivel Básico,
- 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.



Docentes evaluados/as 2018

En el año 2018 se inscribieron 52 docentes, de los cuales 35 fueron evaluados/as.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos³ y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, de estos/as docentes :

- 29% obtuvo el nivel Destacado,
- 66% obtuvo el nivel Competente,
- 6% obtuvo el nivel Básico,
- 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

De los/as docentes de su territorio inscritos/as este año, ninguno/a se negó a la evaluación.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Como información complementaria, es importante mencionar que, a partir del año 2016, el Departamento de Educación ha implementado un Plan de Apoyo para los Docentes que se evalúan. Se han formado equipos de trabajo coordinados desde la UTP Comunal, con profesores pertenecientes al Sistema Municipal que ya han sido evaluados y que han obtenido buenos resultados, para realizar talleres y actividades prácticas tendientes a “Fortalecer las Competencias Docentes en el Marco de la Evaluación Docente”, tomando como eje central el Marco para la Buena Enseñanza en sus cuatro dominios. Es así como en el año 2016 la comuna solo tuvo como resultado docentes competentes y destacados. El año 2017, de un universo de 44 docentes, solo 2 de ellos fueron “Básicos” y el resto solo Competentes y Destacados. Cabe destacar en este sentido, que a nivel regional Pucón es la comuna con mejores resultados en la Evaluación Docente.

Actualmente, se está desarrollando el plan de apoyo, en el cual participan como profesores colaboradores una docente experto 2, una docente experto 1, una docente evaluador par (de años anteriores), más la UTP Comunal, apoyando a 32 profesores inscritos en el proceso de evaluación docente 2019.

Además se está desarrollando un Plan de Superación Profesional para ser desarrollado con los docentes que obtuvieron la categoría de Básicos el año 2018, con la finalidad de que superen sus debilidades específicas y obtengan un mejor resultado en la evaluación próxima.

Se anexa Plan de Apoyo 2019 y evidencias.

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

Perfeccionamiento Docente

N°	Establecimiento	Sin Especialidad/ Mención	Con Especialidad/ Mención	Postítulo/ Diplomado	Magíster
1	Liceo de Hotelería y Turismo	0	35	7	2
2	Escuela Los Arrayanes	10	10	9	1
3	Escuela Candelaria	1	4	4	0
4	Escuela Carileufu	3	18	11	3
5	Escuela Paillaco	1	19	6	0
6	Escuela Palguín	1	20	6	1
7	Complejo C. Holzapfel	15	40	23	2
8	Escuela El Claro	1	17	9	1
9	Escuela Villa San Pedro	4	14	6	1
10	Escuela Quelhue	0	6	2	0
11	Escuela Pichares	0	3	3	0
Totales		36	186	86	11

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

Planilla Licencias Médicas 2019
Departamento de Educación Municipal
Desde el 1° de Enero de 2019 al 31 de Agosto de 2019

N°	Mes	N° de Licencias
1	Enero	60
2	Febrero	26
3	Marzo	82
4	Abril	136
5	Mayo	164
6	Junio	225
7	Julio	173
8	Agosto	203
Total de Licencias		1069

**PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR – JUNAEB
SCREENING - 2019**

ESPECIALIDAD	N°ALUMNOS BENEFICIADOS
Oftalmología	333
Traumatología	110
Otorrino	154
TOTAL	597

Considerando que el objetivo del Programa apunta a que la instancia de Pesquisa sea eficaz y oportuna para el estudiante, se espera que el porcentaje de atención se mantenga y/o aumente en la instancia de tamizaje.

En la etapa de diagnóstico y seguimiento se aprecia que el porcentaje de Atenciones disminuye en las áreas de Traumatología y Otorrino. Los exámenes de especialidades determinan el alta del beneficiario o la derivación al sistema de Salud Pública para tratar otras patologías asociadas.

Se mantiene el Programa de Becas de Mantención:

- ❖ Beca Presidente de la República: 119 Estudiantes Becados
- ❖ Beca Indígena: 334 Estudiantes Becados
- ❖ Beca Residencia Indígena: 12 Estudiantes Becados

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

CONTROLES AÑO 2019

ESPECIALIDAD	N°ALUMNOS BENEFICIADOS
Oftalmología	497
Traumatología	49
Otorrino	73
TOTAL	619

Beneficios Entregados 2019 (JUNAEB).

BENEFICIO	N°ALUMNOS
Lentes ópticos marco	323
Lentes contactos	7
Audífonos	5
Examen electroacústico Otorrino	5
Ejercicios ortopédicos, audiometrías e impedanciometrías, Radiografías, kinesiología, medicamentos y lavados oídos.	59
Cirugías columna, oídos, corsé.	2
TOTAL	401

Municipalidad de Pucón

Departamento de Educación

Análisis FODA

Sistema Educativo Comunal de Pucón


FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS(+)	DEBILIDADES(-)
<p>Existencia de programas de apoyo financiero Proveniente del MINEDUC. FAEP, PIE, SEP. otros</p> <p>Transferencia Municipal.</p> <p>Facultad de crear Planes y Programas Propios.</p> <p>Implementación tecnológica constante desde el MINEDUC. TABLET, NOTEBOOK. otros</p> <p>Financiamiento de infraestructura FNDR, PMU, FIE, FAEP y otros.</p> <p>Participación de los Consejos Escolares para la incorporación de Padres y Apoderados a los procesos educativos.</p> <p>Internados para la atención de Estudiantes rurales.</p> <p>Desarrollo de áreas culturales y recreativas: básquetbol, atletismo, fútbol.</p> <p>Instalación de Planes de Mejora Educativa en cada Unidad Educativa.</p> <p>Instalación desarrollo de una política comunicacional enfocada al mejoramiento de la imagen de la Educación Pública. Esta estrategia de marketing busca además, la captación de nuevas matrículas.</p>	<p>Transferencia de subvención desde el MINEDUC insuficiente para cubrir los requerimientos propios de la administración y gestión educativa.</p> <p>Decrecimiento de la tasa de natalidad, la que en cinco años disminuirá en un 6.5% la matrícula.</p> <p>Infraestructuras no adecuadas, aún deficientes para cumplir con las condiciones de calidad, exigidas por MINEDUC, no obstante las intervenciones realizadas.</p> <p>Autorizaciones Sanitarias y Certificados de Recepción de Obras pendientes.</p> <p>Amplia área de dispersión de Escuelas Rurales.</p>



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

<p>Actualización permanente de los PEI de Establecimientos Educativos.</p> <p>Conciencia y disposición colectiva de la Comunidad para atender la demanda turística del año.</p> <p>Toma de conciencia de la necesidad de atención a la diversidad y creación de Unidad de atención para este tipo de casos.</p> <p>Existencia de Administración Delegada en siete Escuelas Básicas y un Liceo, lo que ha permitido una mejor asignación de recursos y mayor inversión en las necesidades inmediatas de estos Establecimientos.</p> <p>Presencia de un edificio que da respuesta a los requerimientos mínimos de los Profesionales, Técnicos y Administrativos del DAEM. Con el fin de realizar una labor más Eficiente y Eficaz, que apunte a mejorar aún más la Calidad de la Educación Comunal.</p> <p>Planeamiento y Ejecución de Proyecto de Gestión de MINEDUC. De los Establecimientos Educativos Comunes: El Claro, Carlos Holzapfel y Liceo de Hotelería y Turismo que se han auto-impuesto el Logro de la Excelencia Educativa a través de Convenio de Desempeño Colectivo.</p> <p>Instalación de una política de Perfeccionamiento Comunal.</p> <p>Creación de Unidad Medio Ambiental.</p> <p>Implementación, coordinación y monitoreo del Programa de Educación de Adultos.</p> <p>Compromiso colectivo del Concejo Municipal con la Educación de la comuna.</p>	<p>Falta de recursos financieros para cancelación indemnizaciones al personal próximo a cumplir la edad de jubilación.</p> <p>Ausencia de una política de focalización de recursos financieros que permita crear Escuelas Rurales de concentración y replantear la oferta educativa para hacerla más efectiva y eficiente.</p> <p>Presencia de un número importante de Docentes de Educación General Básica que no poseen Postítulo de mención de acuerdo a la Ley 20.158 y con perfeccionamiento no pertinente a las exigencias educativas actuales.</p> <p>Falta de recursos financieros para el Liceo Hotelería y Turismo, de tal forma que éste se vincule con la Comunidad a través de realizaciones materiales propias de las especialidades que imparte.</p> <p>Deficiente conexión a internet por mala señal (condiciones geográficas) en algunos Establecimientos, ausencia de profesional de tiempo completo para monitoreo del área; lo que no permite su uso sistemático como apoyo al Proceso de Aprendizaje, que cautele la calidad y el mejoramiento continuo.</p> <p>Gran cantidad de jóvenes salen de la Comuna a estudiar a Establecimientos Educativos de otra/s Comuna/s, debido a la diversificación de dicha oferta Educativa.</p> <p>Falta de reconocimiento y valoración de la Educación Pública Municipal y de su Gestión Educativa, a pesar de los esfuerzos realizados.</p> <p>Insuficiente conocimiento del Actual Currículum, Nuevas Bases Curriculares en implementación y lenguaje técnico asociado a las asignaturas por los Docentes.</p>
---	--

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES(+)	AMENAZAS(-)
<p>Disponibilidad de recursos S.E.P. para la contratación de asesorías Educativas en la Comuna, que asociadas a otras del MINEDUC, apuntan al mejoramiento Continuo de la práctica Educativa.</p> <p>Acceso a Programas JUNAEB: Alimentación Escolar y Salud Escolar.</p> <p>Concursos a fondos externos para infraestructura y equipamiento (FNDR, PMU, FRIL.</p> <p>Creación de salas cunas y jardines familiares – JUNJI (meta presidencial). Para el desarrollo de una Política Educativa y de salud Comunal que estimule tempranamente el Aprendizaje Escolar.</p> <p>Captación de alumnos a temprana edad a través de Salas Cuna en convenio V.T.F. y J.U.N.J.I.</p>	<p>Capacidad de económica del sector particular para captar matrícula de la Comuna y de los Establecimientos del DAEM de Pucón.</p> <p>Descuentos de subvención por procesos de instrucción administrativos provenientes de la Superintendencia de Educación Escolar.</p> <p>Promulgación de leyes en el parlamento que afectan al sistema sin correlatos financieros adecuados.</p> <p>Infraestructura en Escuelas y Liceos aún deficientes, para atender a los Estudiantes: falta de normalización de cocinas, baños, patios cubiertos, techados, falta de salas a pesar de lo que se ha avanzado en esta área.</p> <p>La oferta educativa más diversificada de una Comuna cercana, la cual estimula a los jóvenes a estudiar fuera de Pucón.</p> <p>Bajo capital socio económico y cultural de un alto porcentaje de las familias.</p> <p>Desvalorización Social de Escuelas multi-grado.</p> <p>Estacionalidad laboral de los Padres Y Apoderados.</p> <p>Excesiva oferta académica de Escuelas Particulares y poca valoración de la Educación Pública.</p> <p>Excesiva tramitación (burocratización) del Sistema Público Municipal.</p>
	

Propuesta para disminuir el Déficit Financiero.

La propuesta desde el punto de vista cuantitativo, se orienta a encontrar el equilibrio entre los Recursos Humanos, necesarios para lograr altos estándares de Calidad Educativa y los recursos económicos disponibles para el efecto. De esta forma es necesario realizar los correspondientes ajustes en el área de los recursos humanos, lo que implica:

- a) Adecuar la planta de los Profesionales de la Educación, Asistentes y Administrativos, regidos por el Estatuto Docente y código del trabajo, tales como; horas de Docencia versus demanda del programa estudiantil, retiros por falta de adecuación laboral, jubilación, renunciaciones voluntarias o por licencias médicas acumuladas en el lapso de seis meses continuos en los dos últimos años, sin dejar de ponderar la visión que es enseñar en condiciones de equidad.
- b) Focalizar los aportes municipales en Proyectos Educativos específicos para fortalecer la Gestión Pedagógica, de tal forma de apoyar al docente en materiales y beneficios para los alumnos con el fin de que estos fondos no sean destinados a cubrir déficit. Deben ser los Directores(as) de cada Unidad Educativa junto a sus docentes quienes deben velar por la existencia y captación de matrícula y la retención de ésta.
- c) Entregar mayores grados de responsabilidad al Director o Encargado del Establecimiento Educativo, en los planes de acción y planificaciones estratégicas anuales, que apunten a mejorar

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

- ostensiblemente la matrícula, la asistencia media de niños y niñas, la retención escolar, promoción escolar; y lo relativo a la eficiencia interna de las Unidades, orientada a una “Gestión de Excelencia”.
- d) No cubrir las licencias médicas de ningún Docente Directivo, asumiendo la responsabilidad otro Docente Directivo del Establecimiento Educacional.
 - e) Cubrir las licencias médicas de tres días con el apoyo de los Docentes S.E.P., de los docentes con disponibilidad de horas de colaboración (No Lectivas).
 - f) Cancelar el transporte de acercamiento rural y urbano para el mejoramiento de la asistencia media y aprendizaje escolar vía fondos S.E.P. y FAEP (se sugiere que cada Director deje en el P.M.E. 2019 una acción relacionada a esta materia). Incidiendo este aspecto importantemente en los Indicadores de Calidad.
 - g) Lograr la sustentabilidad financiera entre la demanda y oferta educacional en los Equipos Directivos de los establecimientos del sistema municipal, de tal forma que no realicen pedidos y/o contrataciones que descuiden el objetivo principal que es la entrega de una educación de calidad que apunte a la excelencia y el beneficio directo a los niños y niñas prioritarios.
 - h) Racionar la contratación de personal de los P.I.E. Aquí es necesario indicar que solo la R.B.M.N. Docente del P.I.E. se cancela por dicha subvención, ya que las leyes que vienen por otras vías se cancelan con U.S.E. normal.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

- i) Racionar la contratación de Asistentes de la Educación (Profesionales y no Profesionales), realizando ajustes que tiendan a la optimización y modernización del sistema, sin afectar los indicadores de calidad y los aspectos que resguarda la nueva Institucionalidad Educacional.
- j) Postular a proyectos durante el año 2019 que ayuden al presupuesto del DAEM.





Docentes Destacados Evaluación Docente 2018

PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2020



Municipalidad de Pucón

Departamento de Educación

 PLAN DE TRABAJO 2020 	
UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN 1	Apoyo Técnico Pedagógico a los Establecimientos Municipales de la Comuna. *Se anexan los Planes de Acción 2019 de cada UTP
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Marieta Vergara Martínez Jefe de Unidad Técnica Comunal
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consolidar y fortalecer los equipos de gestión pedagógica al interior de cada Unidad Educativa. ➤ Instalar Plan de Acompañamiento y Retroalimentación Docente y apropiación de esta práctica en los encargados(as) de UTP de Escuelas y Liceo. ➤ Desarrollar un Plan de Acción Comunal orientado a instalar el Modelo Educativo de Comunidades de Aprendizaje. ➤ Implementar, monitorear y evaluar los Planes de Acción 2020 de las Unidades Técnicas, diseñados a partir del plan Comunal, en función de los diagnósticos de cada establecimiento en particular.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Que el 100% de las unidades educativas mejoren el rendimiento académico de los Estudiantes, a través de la intervención del accionar de la UTP. ➤ Que el 100% de las unidades educativas implemente su Plan de Acompañamiento y Retroalimentación Docente y desarrolle en forma óptima su liderazgo pedagógico a través de la revisión de planificaciones, manejo de libro de clases, visitas al aula, talleres de reflexión, apoyo en material educativo, SIMCE y PSU. ➤ Realizar una reunión mensual con los equipos técnicos de los establecimientos de la comuna y lograr 100% de asistencia. ➤ Participar activamente en todas las reuniones fijadas de la RED de Escuelas Municipales, en representación del DEM.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participar activamente en Talleres de Perfeccionamiento Docente al interior de los Establecimientos. ➤ Elevar en un 10 % los resultados SIMCE a nivel comunal ➤ Lograr que el 100% de los establecimientos se apropie e instale progresivamente las Comunidades de Aprendizaje como Modelo de Innovación Educativa. ➤ Capacitar al 100% de los Docentes de la Comuna en su asignatura, especialidad o área de desempeño. ➤ Lograr que el 100% de los Docentes que se evalúen queden en las categorías de Competentes y Destacados.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones Técnicas Mensuales con Jefes de UTP de las Escuelas Municipales ✓ Reuniones de RED de Escuelas Municipales ✓ Elaboración, desarrollo y monitoreo de Plan de Apoyo a la Evaluación Docente para el año 2020 y Plan de Superación Profesional Comunal. ✓ Elaboración de Términos Técnicos de Referencia Capacitaciones Docentes ✓ Talleres de Capacitación Docente ✓ Diseño y Monitoreo Plan SIMCE Comunal 2020 ✓ Diseño y Monitoreo Plan de Inglés tendiente a potenciar el Idioma Inglés en la comuna ✓ Jornada de Informe Comunal - Resultados Diagnóstico SIMCE 2019- Plan de Acción Remedial 2020 ✓ Reuniones y Actos de Representación DEM ✓ Responsable PADEM 2019
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Jefes de Unidades Técnicas • Equipos Docentes de los Establecimientos • RED de Docentes de Inglés

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	<ul style="list-style-type: none"> • RED de Parvularias • Comunidades de Aprendizaje Docentes
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	Desde Marzo a Diciembre del 2020
	<p>Equipo Técnico Comunal Año 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ UTP Escuela Los Arrayanes: Yoanna Goyheneche Liempi ❖ UTP Escuela El Claro: Mariela Cheuquelaf Coronado ❖ UTP Complejo Educacional Carlos Holzapfel: Andrés Rivas Suazo ❖ UTP Liceo de Hotelería y Turismo: Karin Troncoso Leal ❖ UTP Escuela Paillaco: Sandy Mansur Rodriguez ❖ UTP Escuela Carileufü: Macarena Rivera Alarcón ❖ UTP Escuela Villa San Pedro: Pamela González Gelves ❖ UTP Escuela José Martínez Soto: Katty Rodríguez Arriagada
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN 2	Reunión Mensual Comité Comunal de Educación Parvularia Plan de Trabajo en Anexos
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Marieta Vergara Martínez Jefe de Unidad Técnica Comunal
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Potenciar los Equipos Docentes de Educación Parvularia en la Comuna con la finalidad de relevar la importancia de estos niveles, trascendentales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo a generar condiciones que permitan a los niños y niñas un desarrollo integral y con bienestar; que potencie al máximo sus capacidades. ➤ Implementar con rigurosidad las Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia atendiendo sus orientaciones fundamentales.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lograr el 100% de asistencia de las Educadoras a las Reuniones calendarizadas previamente. ✓ Lograr la participación activa, pro-actividad, lineamientos de trabajo comunes, respeto por los acuerdos de parte del 100% de las Educadoras. ✓ Lograr el 100% de apropiación e implementación de las Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia en las escuelas municipales de Pucón. ✓ Lograr el 100% de participación de las escuelas en las actividades de celebración de la Semana del Párvulo

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	<p>2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lograr el 100% de participación de las escuelas en las actividades de la Feria Científica, a través del aporte de una experiencia. ✓ Lograr que el 100% de las Educadoras de Párvulos asistan a jornadas de capacitación inherentes a su función.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Elección de Coordinadora de la RED. Va a las reuniones a Temuco, convoca a reuniones de trabajo y envía el material trabajado a los correos. • Organización de Jornadas de familiarización con el Marco de la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia. • Trabajar en Talleres Prácticos las Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia. • Lograr el 100% de asistencia de las Educadoras a las Reuniones calendarizadas previamente. • Lograr la participación activa, pro-actividad, lineamientos de trabajo comunes, respeto por los acuerdos de parte del 100% de las Educadoras. • Lograr el 100% de apropiación e implementación de las Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia en las escuelas municipales de Pucón. • Lograr el 100% de participación de las escuelas en las actividades de celebración de la Semana del Párvulo 2019. • Lograr el 100% de participación de las escuelas en las actividades de la Feria Científica, a través del aporte de una experiencia. • Lograr que el 100% de las Educadoras de Párvulos asistan a jornadas de capacitación inherentes a su función.
PARTICIPANTES	UTP Comunal Comité Comunal de Educación Parvularia Escuelas Municipales de Pucón
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre de 2020
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN 3	Plan Estratégico Inglés 2020 Plan de Trabajo 2019 en Anexos
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Marieta Vergara Martínez

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	Jefe de Unidad Técnica Comunal
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	“ Potenciar la práctica del Idioma Inglés en estudiantes de Escuelas Municipales de la Comuna de Pucón”
METAS	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar la práctica de saludos, solicitudes, órdenes e instrucciones orales en todos los cursos y niveles en los cuales se imparte la asignatura. ✓ Rotular las dependencias, espacios de las salas y elementos en Inglés. Elaborado e implementado por los mismos estudiantes. ✓ Realización de Competencia de deletreo inter-escuelas. Competencia Comunal con participación de establecimientos invitados ✓ Participación de Estudiantes en Competencias Comunales y Regionales. ✓ Show de Talentos. Muestra de canciones, diálogos, monólogos, dramatizaciones o sketch en inglés. ✓ “English Day”
PARTICIPANTES	Docentes de Inglés
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	Marzo – Diciembre de 2020
SIMCE Y PSU 2020	
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN 4	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Marieta Vergara Martínez Jefe de Unidad Técnica Comunal
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar Apoyo Técnico Pedagógico a los Equipos Docentes para mejorar puntajes SIMCE y PSU 2019.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 100% de los establecimientos obtienen puntajes iguales o superiores a establecimientos de similares características en todas las pruebas SIMCE Y PSU ✓ El 100% de los establecimientos suben 10 puntos como mínimo en todas las pruebas SIMCE Y PSU ✓ El 100% de los estudiantes que están en los niveles Elemental o Insuficiente suben al siguiente Nivel de Aprendizaje, en todas las pruebas SIMCE


Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocar Equipos SIMCE 2019 de todos los establecimientos. ✓ Entregar a todos los docentes y las UTP las habilidades y contenidos que mide la prueba SIMCE 2019. Analizarlas y compartir estrategias de logro. ✓ Implementar Comunidades de Aprendizaje entre docentes con la finalidad de intercambiar experiencias, estrategias y material SIMCE. ✓ Entregar material SIMCE para todos los cursos y niveles: Ensayos actualizados, con Tablas de Especificaciones, Pautas de Corrección y Hoja de Respuesta. ✓ Apoyar y empoderar a los docentes y a los estudiantes en el logro de habilidades descendidas. ✓ Apoyar a las UTP en la implementación del PLAN SIMCE ESCUELA 2020 y PLAN PSU 2020. Monitoreo de acciones. Aplicación de ensayos. Apoyo a los Docentes. Reemplazo de Docentes. ✓ Apoyar a las UTP en el monitoreo de la Cobertura Curricular en el 100% de los cursos implicados.
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> • UTP Comunal • UTP de los establecimientos • Equipos SIMCE de los Establecimientos • Docentes de 4° Básico Lenguaje y Comunicación – Matemática • Docentes de 8° Básico Lengua y Literatura – Matemática – Historia • Docentes de II Medio: Lengua y Literatura – Matemática- Historia • Docentes de 4° Medio: Lengua y Literatura – matemática – Ciencias - Historia
PERIODO DE EJECUCIÓN	Abril – Diciembre de 2020
EJECUCIÓN	
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN 5	Plan de Apoyo a la Evaluación Docente 2020 <ul style="list-style-type: none"> • Se anexa evidencia del Plan de Apoyo a la Evaluación Docente 2019
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Marieta Vergara Martínez Jefe de Unidad Técnica Comunal

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

OBJETIVOS DEL PROGRAMA	“Intercambiar Estrategias para Fortalecer el Trabajo Pedagógico en el Proceso de Evaluación Docente”
METAS	Lograr que el 100% de los Docentes que se evalúan queden en las categorías de Competentes y Destacados. Aumentar la cantidad de Docentes destacados en un 50 %.
ACCIONES	Jornadas de capacitación Intercambio de experiencias Talleres prácticos
PARTICIPANTES	Todos los Docentes que se evalúan el año 2020 Equipo Colaborador año 2019: Patricia Arratia: Docente Experto 1 Carmen Albornoz: Docente Experto 2 Belén Arratia: Integrante Comisión Evaluador par
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	Mayo a Octubre de 2020
Monitoreo y Apoyo Técnico Pedagógico Programa de Integración Escolar.	
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN 6	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Marieta Vergara Martínez Jefe de Unidad Técnica Comunal
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Potenciar la comunicación y el desarrollo de estrategias de trabajo conjuntas, entre los jefes de Unidades Técnicas, los docentes de asignatura y los profesionales del Programa de Integración Escolar, con la finalidad de brindar una atención más efectiva a los estudiantes con NEE de cada uno de los establecimientos de la comuna.
METAS	✓ Lograr que el 100% de las Unidades Técnicas y los Coordinadores PIE trabajen en forma conjunta cada una de las acciones del Plan.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sensibilización e información a la Comunidad Educativa sobre la temática de Integración y su relación con su Proyecto Educativo Institucional. ▪ Incorporación en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la temática de las Necesidades Educativas Especiales, con foco en el PIE. ▪ Actualización del Reglamento de Evaluación del establecimiento, considerando las temáticas sobre

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	<p>NEE en dicho Reglamento y establece un cronograma para el proceso de Evaluación de los estudiantes con NEET y NEEP.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Establecimiento considera horas de Coordinador PIE, quien cautela el cumplimiento de las 3 horas de planificación conjunta por curso con alumno integrado. ▪ Capacitación a la Comunidad Educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE. ▪ Elaborar un Plan Anual de Capacitación de acuerdo a los Planes de Mejoramiento Ley SEP y el PEI del establecimiento. ▪ Promover, elaborar e implementar un Plan de Trabajo que incorpore a la familia y la comunidad en el proceso educativo del establecimiento, específicamente en temas de inclusión. ▪ Monitoreo y Evaluación del Programa de Integración. ▪ Elaboración de Procedimientos e instrumentos para monitoreo y evaluación del PIE e informe Técnico de Evaluación Anual.
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Jefes y /o Encargados de UTP de los establecimientos • Coordinador PIE Comunal • Docentes de Asignatura • Coordinadores PIE de los establecimientos • Profesionales del equipo PIE • UTP Comunal
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN MARZO A DICIEMBRE DE 2020	

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2020		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Programa de Integración Escolar	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Javier Nahuelcheo Villalobos, Psicólogo.	
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	“Los PIE son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado”.	
METAS	<p>La Municipalidad de Pucón, con el fin de dar respuesta a la atención de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, se ha propuesto implementar el programa en los 11 Establecimientos Educativos de la Comuna, planteándose como meta, equiparar los aprendizajes por medio de diversas estrategias de trabajo que permitan a los estudiantes avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a los diferentes estilos de aprendizaje, a su vez, considerando los tiempos de cada uno.</p> <p>Es por ello que en función de equiparar los aprendizajes se ha dispuesto para la comunidad continuar creciendo en el apoyo a las diferentes Necesidades Educativas Especiales, impulsando con ello el funcionamiento adecuado de la modalidad de atención Opción 4, perteneciente a la Escuela El Claro.</p> <p>Para lo anterior, se cuenta con equipos multidisciplinarios compuestos por el Profesor de Aula, Educador Diferencial, Fonoaudiólogo, Psicólogo, Trabajador Social, Kinesiólogo,</p>	

Municipalidad de Pucón

Departamento de Educación

	<p>Terapeuta Ocupacional, Psicopedagogos, Profesor de Educación Física, Interpretes de Señas, Técnicos en Educación Especial y Monitores, quienes en conjunto construyen el trabajo en función de los apoyos y requerimientos que se establecen para una adecuada intervención de los estudiantes y el grupo curso al cual pertenecen.</p>
<p>ACCIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación diagnóstica de estudiantes que pudiesen presentar dificultades de aprendizaje. • Detección de Necesidades Educativas Especiales específicas de acuerdo al diagnóstico realizado por el equipo interdisciplinario. • Diagnóstico de los diferentes estilos de aprendizaje predominantes en el grupo curso con el cual se trabaja. • Contextualización de las características conductuales, sociales que se observan en la dinámica del grupo curso. • Atención a la diversidad del grupo curso de acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales detectadas. • Trabajo Colaborativo desarrollado por el Equipo de Aula, considerando a su vez, a los diferentes actores de la comunidad educativa. • Implementación de la Co-enseñanza como una estrategia de trabajo en el aula común. • Diseño e implementación de talleres dirigidos a la comunidad educativa, por ejemplo, talleres para padres y apoderados, docentes, estudiantes, asistentes de la educación, en función del trabajo y el apoyo que se requiere para potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes. • Diseño, elaboración y participación en Capacitaciones para los diversos actores de la comunidad educativa en relación a las NEE. • Participación en cursos y seminarios de actualización relacionados con las Necesidades Educativas Especiales.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución y monitoreo de las Estrategias emanadas por parte del MINEDUC en función de los PIE
PARTICIPANTES	<p>Serán beneficiarios de los Programas de Integración Escolar, 5 Estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio, más 2 Estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente por cada curso en el cual se cuente con la necesidad de apoyo, sin embargo, se atenderá a la diversidad del grupo curso como lo señala las orientaciones técnicas, propiciando la inclusión de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Para el desarrollo de dichas estrategias participarán en el programa, Trabajador Social, Kinesiólogo, Profesor de Educación Física, Interpretes de Señas, Técnicos en Educación Especial y Monitores, Profesor de Aula, Educadores Diferenciales, Fonoaudiólogos, Psicólogos, Trabajador Social, Kinesiólogo, Profesor de Educación Física, Interpretes de Señas, Técnicos en Educación Especial y Monitores.</p>
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	Enero a Diciembre.



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2020		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	<p>José Reinaldo García Montecinos</p> <p>Profesor de Estado en Educación Física</p> <p>Postítulo en Gestión, Dirección y Desarrollo de unidades educativas.</p>	
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	<p>➤ Implementar un programa permanente de actividades educativas complementarias al currículum escolar, cuya finalidad sea ofrecer distintas oportunidades a los estudiantes en cada etapa de su proceso formativo, para que descubran, reconozcan y desarrollen diferentes habilidades que les ayuden a crecer como personas íntegras, capaces de enfrentar con sólidas herramientas su vida futura en el ámbito personal, social y laboral.</p>	
METAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear un Programa de actividades que involucre principalmente a los once establecimientos municipales, extendiéndose algunas de estas actividades hacia los establecimientos particulares, a quienes se les extiende una invitación a participar. ✓ Propiciar que las actividades del programa sean inherentes al área y con las características propias de los objetivos educativos complementarios, es decir orientadas a la búsqueda del desarrollo de habilidades que no considera el currículum tradicional y de libre elección. ✓ Orientar los tiempos y espacios para el desarrollo de actividades en el ámbito artístico, cultural y especialmente en el deportivo, ofreciendo encuentros, concursos, competencias y talleres extracurriculares. ✓ Apoyar logística y financieramente las iniciativas propuestas. ✓ Evaluar permanentemente el proceso de implementación 	

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	y desarrollo de las diferentes actividades educativas complementarias que involucra el programa.									
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de monitores para que desarrollen Talleres en las once escuelas Municipales y Talleres comunales. • Actividad deportiva en el Día Internacional de la Educación Física y el Deporte. • Concurso de declamación. • Concurso de Pintura. • Implementación de Ligas deportivas en Fútbol y Básquetbol, extendiéndose el 2020 a otros deportes como Vóleybol y Tenis de Mesa. • Implementación Programa de Ski Escolar. • Desarrollo progresivo de eliminatorias comunales para Juegos Deportivos Escolares, en diferentes deportes. • Desarrollo de las etapas comunales de Cueca escolar para E. Básica, E. Media Urbana y para E. Básica Rural. • Coordinación en conjunto con los EE municipales del “Carnaval de la Primavera” que consiste en desfiles de comparsas con temas acordados. • Desarrollo de los Juegos Rurales, con la participación de las siete escuelas rurales municipales. • Implementar el 2020 más talleres deportivos. 									
PARTICIPANTES	En este Programa participan principalmente los once EE Municipales, involucrando algunas actividades a alrededor de nueve EE particulares.									
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	El Programa Extraescolar se desarrolla entre los meses de abril a noviembre.									
TALLERES 2019	<p style="text-align: center;">1º y 2º SEMESTRE Escuelas Municipales</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">ESCUELA/LICEO</th> <th style="text-align: left;">NOMBRE TALLER</th> <th style="text-align: left;">MONITOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Los Arrayanes</td> <td>Básquetbol</td> <td>Francisco Carvacho</td> </tr> <tr> <td>El Claro</td> <td>Fútbol</td> <td>Javier Castillo</td> </tr> </tbody> </table>	ESCUELA/LICEO	NOMBRE TALLER	MONITOR	Los Arrayanes	Básquetbol	Francisco Carvacho	El Claro	Fútbol	Javier Castillo
ESCUELA/LICEO	NOMBRE TALLER	MONITOR								
Los Arrayanes	Básquetbol	Francisco Carvacho								
El Claro	Fútbol	Javier Castillo								

Municipalidad de Pucón

Departamento de Educación



El Claro	Básquetbol	Alberto Soto
Carlos Holzapfel	Teatro	Carolina Escobar
Carlos Holzapfel	Hándbol	Francisco Moreno
Liceo de H. y T.	Fútbol	César Monsalve
Carileufu	Fútbol	Sandra Muñoz
Villa San Pedro	Fútbol	Roberto Cofré
Palguín Bajo	Artes Marciales	Esteban Parra
Palguin Bajo	Tenis de Mesa	Paola Valle
Paillaco	Fútbol	Daniel Gatica
Pichares	Yoga	Andrea Rodríguez
Quelhue	Artes Marciales	Ismael Gatica
Candelaria	Música	(1º semestre) Adrián Rojas
	Teatro	(2º semestre) Lorena Soto

1º y 2º SEMESTRE (Talleres Comunes)

LUGAR	NOMBRE TALLER	MONITOR
Gimnasio Municipal	Básquetbol	Alberto Soto
Escuela El Claro	Cueca	Daniela Esparza

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

PROGRAMA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR MUNICIPAL: PRESUPUESTO AÑO 2020.

PRESUPUESTO AÑO 2019: \$11.700.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO	DESCRIPCION
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	12.000.000	Honorarios profesores de talleres y ligas comunales de Básquetbol, Vóleibol, Tenis de Mesa, Cueca escolar y Programa de Ski. Contratación de servicios de arbitraje, control y apoyo técnico para eventos deportivos.
22	01	001	PARA PERSONAS	1.200.000	Colaciones atención de eventos
22	04	001	MATERIALES DE OFICINA		
22	04	012	OTROS MATERIALES Y SUMISTROS	750.000	Materiales deportivos
22	04	004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100.000	Afiches-pendones
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		
22	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	500.000	Traslado de personas y materiales
22	08	011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	500.000	Organización de eventos deportivos. Artísticos-culturales
22	09	003	ARRIENDO VEHÍCULOS MENORES	1.000.000	Traslado delegaciones escolares
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	1.000.000	Premios y estímulos
2	11	002	CURSOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACION		
			TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA	17.050.000	

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

PRESUPUESTO PROGRAMA EXTRAESCOLAR AÑO 2020

PROGRAMA EXTRAESCOLAR EXCLUSIVO EDUCACION MUNICIPAL.

PRESUPUESTO AÑO 2019: \$8.000.000

DETALLE DE GASTOS	\$ MONTO	DESCRIPCION
GASTOS EN PERSONAL	\$ 8.000.000	Honorarios Profesionales Especialistas que desarrollan actividades educativas complementarias en Educación Municipal
TOTAL PROGRAMA	\$ 8.000.000	



En el marco del convenio de colaboración entre la Municipalidad de Pucón y la empresa Enjoy, concesionaria del Centro de Esquí Villarrica, más de 200 niños de educación básica y media de establecimientos educacionales municipales urbanos y rurales, han disfrutado esta temporada de la nieve, recibiendo clases de esquí gratuitamente con profesores calificados.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2020		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN		CONVIVENCIA ESCOLAR
RESPONSABLE DEL PROGRAMA		Jonathan Elías Urra Liempi Profesor de Educación Física para enseñanza básica y media. Licenciado en Educación Diplomado en Convivencia Escolar "Formación de Comunidades de Aprendizaje y Buen Trato" Pontificia Universidad Católica de Villarrica
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos en los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Pucón. 	
METAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lograr en un 100% actualizar Plan de Gestión, Manual de Convivencia Escolar y Protocolos de actuación en los 11 Establecimientos Educativos Municipales de la comuna. Las acciones contenidas en el Plan de Gestión, deben ir en concordancia con el PEI, PME y sellos del Establecimiento, así como también, deben propender al fortalecimiento del desarrollo social y emocional, (otros indicadores de calidad educativa), como base prioritaria del proceso enseñanza aprendizaje. ✓ Realizar jornadas de trabajo y capacitación con el 100% de los Encargados de Convivencia Escolar en el primer semestre, de acuerdo al Nomenclario que realizaron los Directores de los Establecimientos Educativos. 	

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	<p>✓ Difundir y promocionar en un 100% la Política Nacional de Convivencia Escolar y Ley 20.536 de Violencia Escolar, Ley 20.084 de Responsabilidad Penal adolescente, Ley 20.845 de Inclusión Escolar, etc.) dando sustento legal y formativo en la promoción de la Convivencia Escolar en los Establecimientos Educativos.</p>
ACCIONES	<p>Primer Semestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión bi-mensual de Convivencia Escolar, instancia que favorece el contacto entre los Equipos de Convivencia, conformando la Red Comunal de Convivencia Escolar. • Del trabajo desarrollado con los Equipos de Convivencia Escolar, surgen los Protocolos de actuación los cuales permiten contar con procedimientos de base para las situaciones ocurridas en las Comunidades Escolares, con criterios unificados y de acuerdo a la normativa vigente. • Capacitación en Septiembre sobre “Leyes que impactan en la convivencia escolar con funcionario de la Superintendencia de Educación, actividades dirigidas a Profesionales del Departamento de Educación (DAEM), Directores Establecimientos Municipales, Encargados de Convivencia Escolar, Centros de Apoderados y Estudiantes. • Nombramiento actualizado para cada Encargado de Convivencia Escolar por Decreto Alcaldicio, con el fin de dar a conocer las funciones específicas en el Establecimiento. • Planificación con los siguientes organismos: SENDA Previene, Superintendencia de Educación, OS7 de Carabineros, CESFAM, Pontificia Universidad Católica de Villarrica, OPD, Fiscalía de Pucón, etc. cuya sinergia favorece el abordaje desde las distintas áreas que enmarca toda la comunidad educativa. Del Mismo

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	<p>modo participar en las mesas intersectoriales que se establecen.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornada de Capacitación con Administrador del Tribunal, Juzgado de Letras y Garantía de Pucón, para implementar en los Establecimientos Educativos la Oficina Judicial Virtual. • Llevar a cabo acciones en los Establecimientos, las cuales se encuentran focalizadas y enmarcadas en aspectos tales como Inclusión, Derechos del Niño, Participación Ciudadana, Formación, Clima Escolar, Equidad e Igualdad de Género, Desarrollo Sexual y Afectividad, Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, etc. todas ellas dirigidas a Estudiantes, Docentes y Apoderados, realizadas en modalidad de Talleres, Charlas, actividades de aprendizaje, Talleres de sensibilización, etc.
PARTICIPANTES	Establecimientos Educativos Municipales
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre 2020
	<p>Nombre de los Encargados de Convivencia Escolar por Establecimiento Año 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Complejo Educativo Carlos Holzapfel: Robinson Oriel Gutiérrez Vargas ○ Escuela El Claro: Gilberto Aguilera Vásquez ○ Escuela Los Arrayanes: Juan Gerardo Caripán Nahuelpán ○ Liceo Hotelería y Turismo: María Loreto Salas Aguayo ○ Escuela Villa San Pedro: Carlos Andrés Nambrard Hernández ○ Escuela Pichares: Roberto Carlo Curilef ○ Escuela Paillaco: Carmen Adela Brun Muñoz ○ Escuela Carileufu: Carolina Urrutia Sandoval ○ Escuela Quelhue: Eligio Salamanca Navarrete ○ Escuela Candelaria: Doris Adriana Aburto Curihual

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

- Escuela José Miguel Martínez Soto: Leslie Valdes Arias



Equipo de Encargados de Convivencia Escolar Año 2019

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2020		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN		UNIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA		<p>Jonathan Elías Urra Liempi</p> <p>Profesor de Educación Física para enseñanza básica y media. Licenciado en Educación Diplomado “Formación de Capacidades para la Integración de Innovación Educativa, en Sustentabilidad y Medioambiente con Pertinencia Territorial” Pontificia Universidad Católica de Chile</p>
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA		<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Unidad Ambiental del Departamento de Educación Municipal de Pucón busca potenciar y fortalecer a los Establecimientos Educacionales en la promoción de actitudes basadas en un nuevo paradigma de relación con la naturaleza y el entorno que rodea a cada estudiante, así como capacitar a los Docentes en los conceptos sobre Educación Ambiental para la sustentabilidad y la creación de estrategias que apunten a lograr la Certificación Ambiental que otorga el Ministerio del Medio Ambiente a través del SNCAE. ➤ La Ley General de Educación (LGE) DFL 20.370/2009 en su artículo 5°, nos insta a trabajar la Educación para el desarrollo sustentable “la protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiental”, por lo cual los planes y programas deben articular aquello para que los estudiantes reconozcan y valoren el entorno natural y sus recursos, como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

METAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar al 100% de los Encargados de la Unidad Ambiental por Establecimiento en la formulación del expediente SNCAE. ✓ Lograr en un 100% la Certificación Ambiental con los Establecimientos que realizaron en la fecha indicada su auto-diagnóstico. ✓ Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación ambiental e impulsar al 100% la Educación para la sustentabilidad. ✓ Fortalecer en un 100% la creación de una cultura ambiental, y potenciar las capacidades de gestión local. ✓ Sugerir en un 100% de los Establecimientos Educativos el formular un sello educativo bajo la temática de sustentabilidad y promoción del medio ambiente.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de Capacitación todos los Docentes de Establecimientos Educativos que inician proceso Certificación Ambiental en cuanto a la formulación del expediente. • Inicio de reuniones de coordinación bi-mensual para proceso de auto-diagnóstico con cada Establecimiento que postula al SNCAE y/o sube de nivel de Certificación Ambiental, entrega de Calendario Ambiental Comunal. • Campaña de reciclaje electrónico, con el objetivo de fortalecer el compromiso de los Establecimientos Educativos con el medio ambiente y además que los estudiantes junto al comité ambiental puedan organizar la movilización de los residuos al frontis municipal, (lugar de acopio). <p>Junio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebrar el día Mundial del Medio Ambiente con limpieza perimetral del Establecimiento, sensibilizando a toda la comunidad educativa y el sector en donde

Municipalidad de Pucón

Departamento de Educación

	<p>está inserto el Establecimiento respecto del cuidado del medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arborismo en Establecimientos SNCAE, por el día Internacional del árbol (28 de junio). <p>Segundo Semestre</p> <p>Agosto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Olimpiadas Ambientales <p>Septiembre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornada de Limpieza de Playas con todos los Establecimientos Educativos de la comuna. Playa grande en Pucón, Playa Negra en Caburgua, actividad en conjunto con Capitanía de Puerto Lago Villarrica, DAOMA, SERERMI Medio Ambiente. <p>Octubre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inauguración Proyecto reciclaje: “Plan de separación en origen y reciclaje para establecimientos educativos” • Subir expediente de los Establecimientos SNCAE a la Plataforma del Ministerio del Medio Ambiente. <p>Noviembre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corrida Familiar 3k por el Medio Ambiente. • Primer Simposio Ambiental <p>Diciembre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción circular del Ministerio del Medio Ambiente a establecimientos que se han adjudicado la Certificación Ambiental. Participar de la Ceremonia SNCAE.
--	---

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> ○ Todos los Establecimientos y Jardines Infantiles de la comuna de Pucón dependientes del DAEM y Establecimientos Particulares comprometidos a desarrollar actividades planificadas en el Calendario Ambiental comunal, asistir a reuniones de coordinación y formular su expediente SNCAE de acuerdo al proceso de Certificación Ambiental 2019.
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	Desde marzo a diciembre de 2019
	<p>Encargados de la Unidad Medio Ambiental en los Establecimientos Año 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Complejo Educacional Carlos Holzapfel: Arnaldo Esteban Jara Muñoz ▪ Escuela El Claro: Juan Fuentes Millahual ▪ Escuela Los Arrayanes: Mónica Cortez Sáez ▪ Liceo Hotelería y Turismo: Ingrid Troncoso Durán ▪ Escuela Villa San Pedro: Davor Maximiliano Manzor Orellana ▪ Escuela Pichares: Roberto Carlo Curilef Huilipán ▪ Escuela Paillaco: Alex Carrasco Garrido ▪ Escuela Carileufu: Rosa Millaray Alca Turra ▪ Escuela Quelhue: Eligio Salamanca Navarrete ▪ Escuela Candelaria: Doris Adriana Aburto Curihual ▪ Escuela José Miguel Martínez Soto: Johana Cecilia Manzano Cata

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

RESULTADOS SNCAE –ESTADO ACTUAL 2019

Azul: Básico
Naranja: Medio
Verde: Excelencia

N°	ESTABLECIMIENTO	NIVEL ACTUAL	NIVEL POSTULACION	RECEPCION
1	COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS H	BASICO	MEDIO	EN PROCESO
2	ESCUELA LOS ARRAYANES	EXCELENCIA	EXCELENCIA	EXCELENCIA
3	ESCUELA EL CLARO	MEDIO	EXCELENCIA	EN PROCESO
4	LICEO BICENTENARIO HOTELERIA Y T	BASICO	MEDIO	EN PROCESO
5	ESCUELA CARILEUFU	MEDIO	EXCELENCIA	EN PROCESO
6	ESCUELA PAILLACO	MEDIO	EXCELENCIA	EN PROCESO
7	ESCUELA VILLA SAN PEDRO	MEDIO	EXCELENCIA	EN PROCESO
8	ESCUELA PICHARES	BASICO	MEDIO	EN PROCESO
9	ESCUELA JOSE MIGUEL MARTINEZ SOTO	MEDIO	EXCELENCIA	EN PROCESO
10	ESCUELA QUELHUE	EXCELENCIA	EXCELENCIA	EXCELENCIA
11	ESCUELA CANDELARIA	EXCELENCIA	EXCELENCIA	EXCELENCIA
12	JARDIN INFANTIL AYUN ANTU	EXCELENCIA	EXCELENCIA	EXCELENCIA
13	JARDIN INFATIL LA CASITA DE MIS SUEÑOS	BASICO	MEDIO	EN PROCESO
14	JARDIN INFANTIL LOS ROBLES	MEDIO	EXCELENCIA	EN PROCESO

*El 100% de los Establecimientos Educativos Municipales se encuentran certificados ambientalmente y en vías de llegar a la Excelencia.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Evidencias



Escuela Paillaco Reciclando aceite domiciliario y pilas en el DAOMA

Día Mundial del Agua Escuela Carileufu



Cuartas Olimpiadas Ambientales Año, agosto 2019.



Proyecto "NgenMawida" 2019 CECH



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2020		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Programa de Educación para Jóvenes y Adultos Modalidad Flexible.	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Paula Andrea Espinoza Cruces Profesora de Inglés – Licenciada en Educación.	
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El objetivo principal que tiene el Programa de Educación de Adultos es atender las demandas y necesidades de aprendizajes de los jóvenes y adultos de la comuna, surgidas de ellos como necesidad para enfrentar la vida diaria o por motivos de estima personal, instándolos a continuar y/o finalizar sus estudios de Enseñanza Básica o Enseñanza Media ➤ En una modalidad flexible, establecida por el decreto 211 del año 2009, a través de estrategias de intervención pedagógica innovadora y motivadora, que en cuyo proceso se garantice la mutua construcción de aprendizajes de calidad, permitiendo a los beneficiarios satisfacer sus propias necesidades y las demandas del mundo actual, para alcanzar un mejor desarrollo en la sociedad, tanto en el ámbito laboral como personal. 	
METAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar Propuesta Educativa, para presentar en el proceso de licitación para ejecutar el Programa de Nivelación de Estudios en la Comuna; y que esta propuesta se ajuste al 100% de las exigencias administrativas y técnicas que exige la Seremi de Educación. ✓ Cumplir con el 100% de los requerimientos que exige la Seremi de Educación para ejecutar el Programa de Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible. ✓ Cubrir el 100% de los cupos entregados para cada 	

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	<p>Nivel Educativo y beneficiar a los jóvenes y adultos de la comuna y sus alrededores que requieren continuar o finalizar sus estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Que el 100% de los Docentes del Programa desarrolle en forma óptima su trabajo pedagógico, realizando sus planificaciones de acuerdo a los contenidos del Programa de Educación de Adultos, utilizando material pedagógico pertinente y aplicando pruebas de ensayo. ✓ Que los Jóvenes y adultos al finalizar sus estudios logren un 90% de los Aprendizajes Esperados.
ACCIONES	<p>Primer Semestre</p> <p>Enero a marzo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la Propuesta Educativa para Nivelación de Estudios de Enseñanza Básica y Media en Modalidad Flexible, de acuerdo a las bases presentadas por la Seremi de Educación. • Participar en el proceso de Licitación, para poder ejecutar el Programa de Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible en la comuna. • Elaborar convenio de Prestaciones de Servicio Educativo para Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible para Enseñanza Básica y Media. • Solicitar y recepcionar los antecedentes de los docentes que participarán en el programa de Nivelación de Estudios. • Difundir el Programa de Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible. • Entrevistar y matricular alumnos. <p>Abril a junio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar reuniones para elaborar planificaciones con los docentes del programa, de acuerdo a las bases curriculares de Educación de Adultos. • Organizar calendario de reuniones con docentes.

Municipalidad de Pucón

Departamento de Educación

- Poner en marcha el programa de Nivelación de Estudios y desarrollar el programa educativo.
- Entregar matrículas y antecedentes de los estudiantes que participarán en el Programa de Nivelación de Estudios, en la Coordinación Regional de Educación de Adultos de la Seremi de Educación.
- Participar en reuniones en la Seremi de Educación.
- Presentar informes mensuales de cada docente, con los objetivos de aprendizajes y contenidos vistos en cada clase.
- Mantener la comunicación con alumnos que se ausentan y facilitarles material educativo a quienes no pueden asistir a clases frecuentemente.

Segundo Semestre

Julio a noviembre

- Organizar charlas de motivación, previo al primer proceso de examinación.
- Aplicar pruebas de ensayo a los estudiantes del Programa de Nivelación de Estudios, previas a los procesos de examinación.
- Informar a los estudiantes las fechas de los procesos de examinación.
- Informar a los estudiantes los resultados de sus exámenes.
- Preparar clases de reforzamiento de contenidos, en conjunto con los docentes del programa.
- Aplicar el plan de contingencia, para mantener la asistencia de los estudiantes. (llamados telefónicos y atención personal de los estudiantes).

Diciembre

- Cierre de convenio de Prestaciones de Servicio Educativo para Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible. Trámites administrativos que se realizan

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	<p>directamente con la Seremi de Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar pagos del Programa de Nivelación de Estudios. • Preparar y ejecutar la Ceremonia de Licenciatura de estudiantes de Tercer Nivel de Enseñanza Básica (8°Básico) y Segundo Ciclo de Enseñanza Media (4° Medio).
PARTICIPANTES	<p>Quienes participan del programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director del Departamento de Educación. ▪ Jefa de Unidad Técnica Pedagógica. ▪ Coordinadora del Programa de Educación de Adultos. ▪ Docentes del Programa de Nivelación de Estudios.
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	El programa se ejecuta de enero a diciembre.
	<p>Número de cursos por Ciclo Educativo</p> <p>Enseñanza Básica: 1 curso. Primer Ciclo de Enseñanza Media: 2 cursos. Segundo Ciclo de Enseñanza Media: 1 curso.</p> <p>Número de estudiantes por Ciclo Educativo (Matrícula 2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Enseñanza Básica: 10 estudiantes. ▪ Primer Ciclo de Enseñanza Media: 39 estudiantes ▪ Segundo Ciclo de Enseñanza Media: 31 estudiantes. <p>*El número de matrículas varía cada año, ya que desde la Seremi de Educación determinan la cantidad de cupos que entregan a cada Entidad Ejecutora y comuna, de acuerdo al proceso de licitación.</p> <p>Equipo docente del Programa Nivelación de Estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ María Raquel Pavez Becerra: Profesora de Educación General Básica.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

- Isabel María Paz Vega Pérez: Profesora de Lengua Castellana y Comunicación.
- Ramón Aroldo Villegas Mansilla: Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica.
- Irma Elvira Molina Muñoz: Profesora de Matemática.
- Nivia Andrea Cisterna López: Profesora de Biología y Ciencias Naturales.
- Claudio Remberto Ocaranza Rojas: Profesor de Filosofía.
- Paula Andrea Espinoza Cruces: Profesora de Inglés.
- Carlos Eduardo Campos Arena: Interprete en Lengua de Señas.



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2020.		
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	UNIDAD DE TRANSPORTES DEPARTAMENTO DE EDUCACION	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CRISTIAN JACOB PEÑA AGUIRRE ENCARGADO DE TRANSPORTES, CONDUCTORES Y AUXILIAR ACOMPAÑANTE DE EDUCACIÓN.	
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Profesionalizar el servicio de transporte según lo exige la ley en decreto supremo N°38 y la ley 19.831, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en la exigencia de tener una auxiliar acompañante adulto en nuestras máquinas de transporte escolar. ➤ Entregar un servicio de transporte de calidad, de acuerdo a los requerimientos que se realizan por parte de los establecimientos educacionales de la comuna, con la finalidad de acercar a los estudiantes a sus respectivos centros educacionales. ➤ Reparación y mantenimiento de los vehículos que transportan a los estudiantes de la comuna. ➤ Unión y comunicación entre los conductores para poder realizar un trabajo profesional con excelencia. ➤ Tener un mínimo de conocimiento sobre el estado de salud de nuestros conductores. 	
METAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Transportar al 100% de los estudiantes que son beneficiarios del sistema diariamente. ✓ Mantener un 100% de las maquinas en funcionamiento diario. (operativas) ✓ Dar en un 100% una solución a los problemas de los conductores. ✓ Recompensar el 100% de sobre tiempo de los conductores, cuando lo realicen, ya sea en días compensados o cancelación de horas. 	

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesionalizar al 100% a nuestros conductores en conocimientos de las leyes y mecánica básica automotriz. ✓ Tener al 100% nuestros furgones con sus respectivos asistentes para resguardar la integridad de los niños y el orden en el furgón.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar exámenes ocupacionales de los Conductores DEM, en Mutual de Seguridad en Temuco. • Coordinación de transporte de niños escuela de verano. • Cotización, compra y retiro de repuestos para las máquinas de Educación. • Revisión Técnica de Cada máquina de departamento de Educación. (Realizado en Villarrica). • Coordinar las Vacaciones de los Conductores DEM. • Coordinación de vehículos escolares en sus recorridos (Traslado de niños a los establecimientos Municipales) • Arriendo Transporte para recorrido escolar (Para maquina en panne). • Coordinación de solitud de locomoción para Municipalidad, DIDECO, Senda, OPD, Servicios extras de cada colegio municipal, Escuela de fútbol municipal. • Cometidos de funcionarios, máquinas para apoyar las diferentes actividades que desarrolla el municipio. • Coordinar los permisos y contabilizar las horas de sobre tiempo de Los Conductores DEM. • Coordinar los permisos administrativos de las asistentes del furgón. • Renovar Seguros Obligatorios, Permiso de Circulación, Cartolas de Recorridos de Máquinas de Educación Municipal. • Realizar recorrido de niños de colegios Carlos Holzapfel, los arrayanes, hacia Villa Cordillera alta, Cordillera Baja, Centro De Pucón y sector la Cascada.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar e inspeccionar que se realicen los check-list al momento de ingresar las maquinas al taller. • Inspeccionar que se realicen las mantenciones de los vehículos DEM, en taller, correspondientes al calendario mes a mes. • Evaluar teórica y práctica a los conductores en su conducción habitualmente. • Que todos los padres y apoderados de los estudiantes que se transportan conozcan el “Protocolo de Transporte”. • Supervisar e inspeccionar la labor y el desempeño de los asistentes auxiliares en los furgones y recorridos. • Realizar charlas de orientación de primeros auxilios (RCP) a las asistentes auxiliares de furgones escolares.
PARTICIPANTES	<p>DAEM. Encargado de transporte DEM. Finanzas. Mecánico. Conductores. Asistentes auxiliares de furgones.</p>
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	ENERO A DICIEMBRE AÑO 2020
	<p>EQUIPO DE TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ CORDINADOR Y ENCARGADO DE TRANSPORTE DEM: CRISTIAN PEÑA AGUIRRE RUT: 13.814.698-7 <p>EQUIPO DE CONDUCTORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ OTTO COLICOY TURRA RUT: 7.483.176-2 ○ JORGE CISTERNAS MARTINEZ RUT: 7.405.690-3 ○ DAVID HERNANDEZ LAZO RUT: 9.842.341-9 ○ CRISTIAN ÑANCO HUILIPAN

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	<p>RUT: 14.079.391-4</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ JUAN CARLOS BELLO GUDENSCHWAGER RUT: 8.446.155-5 ○ JORGE CONTRERAS NOVOA RUT: 7.290.662-4 ○ JOSE SAEZ VALLEJOS RUT: 9.328.604-9 ○ JUAN CARLOS GONZALEZ PINCHEIRA RUT: 10.711.663-K ○ JAIME GUIÑEZ FLORES RUT: 7.792.255-5 ○ JUAN ESPINOZA VERGARA RUT: 6.464.320-7 ○ HARMIN JAITUL RIVERA RUT: 8.731.208-9 ○ JUAN PAREDES CONTRERAS RUT: 6.461.454-1 ○ SERGIO BUCHOFF CARDENAS RUT: 6.396.902-8 ○ CARLOS GODOY GARCES RUT: 13.963.043-2 ○ EARLE ITURRA RUT: 7.273.202-2 ○ FERNANDO HUAQUIFIL PAINEFILO RUT: 16.900.479-K ○ LUIS LOYOLA LOYOLA RUT: 15.958.530-1 ○ GERMAN YAÑEZ SALAZAR RUT: 8.577.204-K ○ HUGO BAHAMONDES MERA (mecánico) RUT: 15.554.233-0 ○ RENATO SCHMITH (ayudante mecánico) RUT: 9.304.058-9
--	---

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

ASISTENTES AUXILIAR DE FURGONES:

- FRANCISCA JAVIERA PEREZ AGUIRRE
RUT: 19.292.398-0
- LUCIANA ELIZABETH CORVALAN MORA
RUT: 17.881.429-K
- ROXANA SOLEDAD MILLAQUEO NECULAN
RUT: 18.139.139-9
- BRUNILDA ROCIO VILLAGRAN LICANQUEO
RUT: 18.434.468-8
- MARIA JOSÉ SOTO AYALA
RUT: 12.990.552-2
- CECILIA DEL CARMEN OLIVARRIA GARAY
RUT: 13.398.752-5
- MEDELI ZUNILDA MOLINA SÁEZ
RUT: 19.413.692-7
- MARIA JOSÉ CONTRERAS ISLA
RUT: 16.612.815-3
- DENIS YVON ARZOLA SALGADO
RUT: 15.511.761-3
- CARMEN RUTH BREVIS HERRERA
RUT: 8.748.638-9

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Equipo de Choferes y Asistentes Auxiliares DAEM Año 2019



Equipo de Asistentes Auxiliares en Capacitación de Primeros Auxilios.

Flota de Vehículos DEM



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2020	
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Programa de Educación Cultural Comunal
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Pamela Pérez Donoso Gestora Cultural y Bailarina Folclórica Profesional
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Potenciar, fortalecer y aumentar los diversos talleres artísticos distribuidos en colegios municipales mediante la optimización de los procesos administrativos, mejoramientos de la educación artística, incremento de la población y difusión artística y la gestión para la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible a través de la evaluación continua de los resultados y alcances generados a corto, mediano y largo plazo y establecer dinámica social en donde “La cultura la hagamos todos”. ➤ A su vez cumplir con el compromiso de fortalecer todos aquellos programas que beneficien al alumnado municipal con una actitud responsable, ética e incluyente, en donde todos y cada uno de los integrantes pongan su mayor esfuerzo a fin de alcanzar las metas propuestas. De igual manera fomentar las Bellas Artes en todas sus expresiones así como los valores cívicos que permitan una mejor integración e identidad entre la población.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lograr el desarrollo del 100% de las acciones que se proponen dentro del Programa Cultural. ✓ Impulsar a la docencia e investigación sobre arte y cultura. ✓ Promover la investigación sobre patrimonio, arte y cultura regional y nacional. ✓ Formar públicos e impulsar la difusión de las artes plásticas. ✓ Formar públicos e impulsar la difusión de las artes escénicas. ✓ Fomentar la educación y desarrollo cultural del individuo. ✓ Ampliar los servicios y acceso a los bienes y servicios culturales.

Municipalidad de Pucón

Departamento de Educación

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vinculación con el entorno, el fomento de la participación social y el turismo cultural. ✓ Lograr consolidar una sociedad más participativa en actividades escolares culturales. ✓ Fortalecer en los alumnos la gestión cultural con énfasis en prevención de adicciones mediante la adquisición del gusto por las Bellas Artes.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con todos los actores involucrados para realizar capacitaciones y charlas con respecto a la postulación de proyectos del CNCA y para generar un trabajo mancomunado entre todos los colegios municipales. • Realizar Intercambios con otros colegios municipales de la Región y el País. • Realizar presentaciones y galas Artísticas diferenciadas por disciplinas con el fin de mostrar el trabajo realizado en los colegios y por ende obliga a los profesionales a motivar y desarrollar un trabajo profesional. • Realizar una gran gala Artística a fin de año. • Participación en encuentros Comunales, Provinciales y Regionales de Arte y Cultura. • Organizar, coordinar y Ejecutar actividades referentes a las fechas de celebración culturales nacionales. • Realizar Encuentros de Danza en el mes correspondiente a su celebración con los colegios que desarrollen esta disciplina contando con la presencia de un grupo de danza Municipal destacado de otra comuna como invitados especiales. • Realizar Encuentros de Teatro en el mes correspondiente a su celebración con los colegios que desarrollen esta disciplina contando con la presencia de un grupo de danza Municipal destacado de otra comuna como invitados especiales. • Realizar Encuentros de artes plásticas (pintura, escultura, etc.) en el mes correspondiente a su celebración con los colegios que desarrollen esta disciplina contando con la presencia de un grupo de danza Municipal destacado de otra comuna como invitados especiales.

Municipalidad de Pucón

Departamento de Educación

	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Encuentros de Música y Canto en el mes correspondiente a su celebración con los colegios que desarrollen esta disciplina contando con la presencia de un grupo de danza Municipal destacado de otra comuna como invitados especiales. • Realizar Encuentros Literarios en el mes correspondiente a su celebración con los colegios que desarrollen esta disciplina contando con la presencia de un grupo de danza Municipal destacado de otra comuna como invitados especiales. • La Creación y Formación de la Gran Academia Municipal de las Artes de Educación y la creación de una Embajada Cultural la cual realice giras y presentaciones a Giras a nivel Regional y Nacional mostrando el desarrollo social cultural que existe en nuestra Comuna y porque no decirlo a nivel Internacional. • La postulación a proyectos que sean en beneficio al desarrollo de la Cultura y las Artes en Educación. • Llevar a los colegios rurales y urbanos presentaciones culturales con el fin de vincular a los alumnos con el medio cultural regional y nacional. • Capacitación por parte de profesionales del CNCA en patrimonio Cultural Material e Inmaterial haciendo participe alumnos y profesores municipales interesados en el desarrollo y fomento de esta área.
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> • El programa Cultural considera en primer lugar fortalecer las actividades de las escuelas Municipales, a través de talleres para los alumnos de todas estas escuelas. • Por otro lado el resto de las actividades del Programa cultural beneficia a niños y niñas de escuelas municipales y particulares.
PERIODO DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Su periodo de ejecución es entre marzo a diciembre de cada año. ❖ Durante el mes de enero y febrero se evalúa las acciones y se visualizan los posibles cambios o mejoras para el siguiente año.

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

INFORME PROGRAMA DE ACCIONES OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

La municipalidad de Pucón a través de su Director de Educación Municipal, Daniel Alejandro Duran Gutiérrez y su equipo, la Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación, durante el periodo año 2019 se han encargado de Tramitar, Ejecutar e Inspeccionar los Proyectos de Infraestructura diseñados durante el periodo 2018 con fondos FAEP, los proyectos generados bajo glosa FAEP son los siguientes.

PROYECTOS 2019	FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO
Mejoramiento Cocina y Bodega Escuela el Claro , Pucón	FAEP	\$34.505.216.	Ejecución
Mejoramiento Cocina y Comedor Escuela Palguín , Pucón	FAEP	\$54.453.339.	Ejecución
Reposición cierre perimetral Complejo Educativo Carlos Holzapfel , Pucón	FAEP	\$10.999.611.	Ejecución
Mejoramiento Sala Profesores y Cabaña Director Escuela Paillaco , Pucón	FAEP	\$69.147.373.	Ejecución
Estudio de Pre-inversión reposición Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo	FAEP	\$29.000.000.	Ejecución
Mejoramiento y Aumento de potencia sistema eléctrico para diversos establecimientos educacionales.	FAEP	\$21.000.000.	Ejecución
Demolición Parcializada estructura internado Liceo Bicentenario de Hotelería y Turismo	Mant/Repa Edificios DAEM	\$4.999.600.	Ejecución
Diseño y ejecución oficina Equipos PIE. Establecimiento Complejo Educativo Carlos Holzapfel	SEP	\$15.741.212.	Ejecutado
1era etapa Conservación Sistema de Calefacción Establecimiento Complejo Educativo Carlos Holzapfel	SEP	\$10.091.082.	Ejecutado
Total, Inversión 2019		\$249.937.433	

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Estos proyectos a pesar de verse frenados en su inicio durante el periodo del primer semestre, se han podido comenzar a realizar satisfactoriamente durante el segundo semestre comenzando por dos obras de remodelación total de cocinas y bodegas para la escuela del sector del Claro y Palguín, con el fin subsanar resoluciones necesarias para el funcionamiento de estos vitales espacios. Reposición de cierre perimetral para Complejo Educacional Carlos Holzapfel y reposición y mejoramiento de sala de docentes y cabaña de Director de la Escuela Paillaco. Junto a esto la oficina de infraestructura realiza la coordinación con empresa consultora encargada de realizar el estudio de Pre-inversión para la reposición del establecimiento Liceo Bicentenario Hotelería y Turismo. Además, se realiza la coordinación en terreno de mano de obra contratada por el DAEM. Para la realización de mantenciones preventivas y constantes reparaciones menores, las que operan día a día a solicitud de los Directores de los establecimientos.

Para los proyectos 2020 la Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura ha desarrollado proyectos completos, “postulables” y algunos ya postulados a fondos de la Dirección de Educación Pública y secretaria ministerial. Para lograr así la materialización de estos, los proyectos que el Departamento de Educación busca concretar a cargo de la Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura en periodo 2020 son:

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

PROYECCIÓN AÑO 2020 PROYECTOS	FINANCIAMIENTO	MONTO
Diseño Proyecto Liceo Bicentenario "Remodelación Pabellón de Biblioteca, Administrativo y Docentes, Liceo Hotelería y Turismo Pucón	Proyecto Bicentenario	\$124.600.000.
Diseño y ejecución Proyecto Convocatoria 01 DEP. "Conservación Cocina Comedor y Aulas, Escuela Paillaco, Pucón	DEP	\$241.765.000.
Diseño Proyecto FAEP "Conservación Servicios Higiénicos Centro Educacional Carlos Holzapfel, Pucón".	FAEP	\$85.000.000.
Diseño de arquitectura, especialidades conducentes a permiso de Edificación y recepción municipal.	FAEP	\$65.000.000.
Diseño y Ejecución Accesibilidad Universal Diversos Establecimientos	PIE	\$21.000.000.
TOTAL INVERSION 2020		\$537.365.000.-

Con estos proyectos 2020 el Departamento de Educación busca lograr los siguientes Macro- Objetivos:

- Cumplimiento sanitario de servicios higiénicos y cocina de los establecimientos.
- Avance y desarrollo de aulas y recintos propios de las docentes y alumnos.
- Reposición de unidades educativas.
- Dotar a los establecimientos de ruta accesible universal para sus usuarios.
- Presentación de expedientes conducentes a Normalización General de la infraestructura.

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2019	
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA.
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	<p>Robinson Cofré Pedreros, Arquitecto.</p> <p>Alexander Valdés Rodríguez, Ingeniero Constructor.</p>
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar y participar en proyectos y obras del departamento de educación municipal (FAEP, DEP, PMU, FRIL, FNDR). 2. Formular proyecto de infraestructura acorde normativa y a la necesidad educacional de la comuna. 3. Normalizar y dotar de condiciones Sanitarias y espaciales por normativa a los establecimientos educacionales salvaguardando sanciones. 4. Asesoría técnica a directores de los recintos educacionales en proyectos de autogestión propia. 5. Inspección técnica de obras para los proyectos de conservación del departamento de educación. 6. Coordinación y ejecución de mantenciones a establecimientos ejecutados con mano de obra del departamento de educación.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con el 100% de los proyectos planteados. ✓ Subsanan las carencias sanitarias e higiénicas del 100% de las unidades educativas señaladas. ✓ Realizar ingresos a la dirección de obras conducentes a la regularización y obtención de recepción final de diversos establecimientos. ✓ Control de calidad en la ejecución e inspección de los proyectos del DAEM.

Municipalidad de Pucón

Departamento de Educación

<p>ACCIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y diseño de proyectos de infraestructura 2019. • Diseño Proyecto Liceo Bicentenario “Remodelación Pabellón CRA, Administrativo y Docentes, liceo Hotelería y Turismo Pucón. • Diseño Proyecto FAEP “Conservación Servicios Higiénicos Centro Educativo Carlos Holzapfel, Pucón”. • Diseño y ejecución Proyecto Convocatoria 01 Dirección Pública de Educación. “Conservación Cocina Comedor y Aulas, Escuela Paillaco, Pucón”. • Diseño y Ejecución Accesibilidad Universal Diversos Establecimientos • Inspección técnica Proyectos en ejecución FAEP 2018-2019. • Mejoramiento Sala Profesores y Cabaña Director Escuela Paillaco, Pucón escuela Paillaco. • Mejoramiento Cocina y Comedor Escuela Palguín, Pucón. • Mejoramiento Cocina y Bodega Escuela el Claro, Pucón • Reposición cierre perimetral Centro Educativo Carlos Holzapfel, Pucón. • Demolición parcializada estructura siniestrada internado liceo de hotelería y turismo. • Asesorar a Director Administrador De Educación Municipal, para asistirlos técnicamente en proyectos y estudios sobre materia de infraestructura. • Evaluar, presupuestar, comprar y ejecutar labores de mantención y reparación de los establecimientos de acuerdo a solicitudes de directores, con equipo de maestros dependientes de esta unidad. • Gestionar y coordinar reunión con directores de establecimientos, para asistirlos técnicamente en proyectos de autofinanciamiento. • Tramitación de antecedentes y certificaciones, referidos a la seguridad en infraestructura de los
-----------------	--

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	establecimientos.
PARTICIPANTES	Departamento de Educación Municipal – Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura – ALCALDIA – SECREDUC – SECPLAC – OBRAS.
ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS	Todos los Establecimientos Educativos Municipales Administrados por el DAEM. Pucón.
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	Enero a diciembre 2020

Evidencias Proyectos de Infraestructura Año 2019



Mejoramiento Cocina y Bodega Escuela el Claro, Pucón (Ejecución).

Mejoramiento Cocina y Comedor Escuela Palguín, Pucón (Ejecución).



Demolición parcializada estructura internado Liceo Bicentenario Hotelaría y Turismo.



Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	APOYO AL PROGRAMA DE BECAS Responsable del programa: Trabajadoras Sociales de los EE.
OBJETIVO	➤ Postular a las distintas Becas de Enseñanza Básica y Media para beneficio de los Alumnos y Alumnas de la Comuna.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que el 100% de las Unidades Educativas gestione el aumento de la cantidad de beneficiarios. ✓ Que el 100% de las unidades educativas logre optimizar los procesos de postulación a beneficios en la época de postulación.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer criterios de atención para quienes soliciten estos beneficios. • Realizar atención en establecimientos de acuerdo a una agenda de trabajo. • Coordinación con equipos de gestión de los Establecimientos para difundir beneficios a alumnos y Alumnas.
PRESUPUESTO FUENTE	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB
RESPONSABLE	DAEM Asistentes Sociales Establecimientos
PERIODO EJECUCIÓN	Enero a Diciembre

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	APOYO AL PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR. Responsable del programa: Trabajadoras Sociales de los E.E.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Colaborar en el mejoramiento de la salud de los Escolares, de tal manera que la presencia de ciertas patologías no signifique una merma en el rendimiento y estabilidad de los niños y niñas, dentro del sistema educacional y en su capacidad de desarrollarse dentro de la Escuela. ➤ Implementar el programa con el trabajo conjunto y coordinado de los sectores de Salud y Educación. ➤ Motivar a los Profesores y Profesionales de la salud, como agentes eficaces en la implementación de programas de salud locales. ➤ Garantizar una atención oportuna y efectiva a la población escolar beneficiaria, en problemas de visión, audición y posturas. Canalizar responsablemente los problemas de salud mental y atención odontológica. ➤ Aportar en el desarrollo de una actitud y hábitos de auto cuidado en el Alumno y Alumna, en la perspectiva de fomentar un estilo de vida saludable. ➤ Promover la participación de la Comunidad Escolar y la sociedad en general en el cuidado y mejoramiento de la salud de los escolares.
META	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que el 100% de las prestaciones otorgadas por JUNAEB sean utilizadas en beneficio de los Estudiantes de las Escuelas Municipales de Pucón.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Atención y tratamiento gratuito a través de especialistas, a estudiantes con alteraciones de agudeza visual, agudeza auditiva y desviaciones de la columna. • Entrega gratuita de lentes, audífonos, corsés, Kinesioterapia, medicamentos y exámenes de diagnóstico, audiometría, radiografía y otros exámenes que requieran los Alumnos y

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	<p>Alumnas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Screening oftalmológico, otorrinolaringológico, y de columna a los estudiantes de la enseñanza pre- básica, básica.
PRESUPUESTO FUENTE	JUNAEB- Concepto de lentes, audífonos, corsé, atenciones oftalmológicas, otorrino, kinesiólogo, screening visual, auditivo, columna, radiografías, audiometrías, audífonos.
RESPONSABLE	DAEM. Trabajadoras Sociales del E.E. JUNAEB.
PERIODO EJECUCIÓN	Enero a Diciembre

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

Iniciativas de Gestión de Calidad Año 2020

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD	AÑO 2018	AÑO 2019	Año 2020
	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA
Dupla Psicosocial para las Escuelas Uni-docentes	3	3	3
Aumento de Horas para Encargados de Convivencia Escolar	3	3	11
Feria Científica	11	14	14
Capacitaciones a las Comunidades Educativas	11	11	14
Celebraciones de Fechas Especiales	11	11	14
Mejoramiento en Infraestructura	5	5	11
Fortalecimiento del Idioma	11	11	11
Incremento del Transporte Escolar	6	7	11
Adquisición de Material Didáctico, Fungible y Tecnológico	11	11	11
Implementación de Laboratorios de Ciencias	4	3	2

Presupuesto Año 2020

Departamento de Educación

Consolidado General



Eric F. Raipan Rodriguez

Jefe Finanzas

Departamento de Educación Municipal

Fono - 9 9959 4578

Departamento de Educación

Municipalidad de Pucón

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN

**PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE
EDUCACION 2020
CONSOLIDADO GENERAL**

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION INGRESOS	DEM	SEP	INTEGR	JUNJI	PRESUP 2020
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	5.450.943.000	1.153.495.000	1.004.656.000	398.600.000	8.007.694.000
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	5.358.893.000	1.146.695.000	991.856.000	392.300.000	7.889.744.000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	5.358.893.000	1.146.695.000	991.856.000	392.300.000	7.889.744.000
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	4.619.831.000	1.146.695.000	991.856.000	-	6.758.382.000
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	4.619.831.000	1.146.695.000	-	-	5.766.526.000
115-05-03-003-001-001	Subvención General	2.576.838.000				2.576.838.000
	De Mantenimiento	46.290.000				46.290.000
	De Internado	10.000.000				10.000.000
	De Ruralidad	189.500.000				189.500.000
	Zona	435.240.000				435.240.000
	Ley N. 19.933	0				-
	Profesor Encargado	8.800.000				8.800.000
	Asignación Desempeño Dificil asistente	47.620.000				47.620.000
	Ley Adicional Ley 19.410	0				-
	Ley No Docente N° 19.464	32.100.000				32.100.000
	Aporte Gratuidad	263.700.000				263.700.000
	UMP Complementaria	0				-
	BRP	600.663.000				600.663.000
	Asig. Docencia Alumnos Prioritarios	140.000.000				140.000.000
	Asig. Por tramo Desarrollo Profesional	140.000.000				

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

	Excelencia Académica SNED	129.080.000				129.080.000
	Excelencia Pedagógica	0				-
115-05-03-003-001-002	Subv. Preferencial(SEP)	0	1.146.695.000			1.146.695.000
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes	-	-	991.856.000	-	991.856.000
115-05-03-003-002-001	Subvención de Integración	0		991.856.000		991.856.000
115-05-03-004-000-000	De Otras Entidades Públicas		-	-	392.300.000	392.300.000
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA				392.300.000	392.300.000
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas					
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	739.062.000	-	-	-	739.062.000
	Rem. Personal Traspasados	545.061.000				
	Horas extras personal Traspasado	20.000.000				
	Viáticos personal traspasado	6.000.000				
	Bienestar Municipal	13.000.000				
	Proyecto extraescolar	5.000.000				
	Déficit Año anterior	0				
	gasto de funcionamiento	0				
	Bonos Y Aguinaldos	60.001.000				
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	2.800.000	0	0	0	2.800.000
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	2.800.000	0	0	0	2.800.000
115-07-02-001-000-000	ingreso de Arriendo de gimnasio	2.500.000				2.500.000
115-07-02-002-000-000	Ingreso de biblioteca	300.000				300.000
115-07-02-003-000-000	Ingresos Liceo Hotelería y Turismo	0				-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	88.250.000	5.800.000	7.800.000	6.000.000	107.850.000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	76.800.000	5.800.000	7.800.000	6.000.000	96.400.000
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N. 19.345	2.800.000				2.800.000
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. único	74.000.000	5.800.000	7.800.000	6.000.000	93.600.000
115-08-99-000-000-000	Otros	11.450.000	0	0	0	11.450.000
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	11.450.000				11.450.000

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital		0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas		0	0	0	0
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación		0	0	0	0
115-13-03-004-001-000	Otros Aportes					-
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA		1.000.000	1.000.000	5.000.000	300.000
TOTAL			5.450.943.000	1.153.495.000	1.004.656.000	398.600.000
						7.300.000
						8.007.694.000

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION GASTOS	DEM	SEP	INTEGR.	JUNJI	PRES 2020
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121..	5.450.943.000	1.153.495.000	1.004.656.000	398.600.000	8.007.694.000
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	5.142.777.000	779.141.000	885.457.000	347.305.000	6.893.617.000
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	2.184.691.000	-	131.180.000	-	2.315.871.000
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2.063.249.000	-	128.220.000	-	2.191.469.000
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	722.867.000	0	106.000.000		828.867.000
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	-	-	-	-	-
215-21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	0		0		0
215-21-01-001-004-000	Asignación de Zona	142.890.000	-	9.520.000	-	152.410.000
215-21-01-001-004-004	Complemento de Zona	142.890.000	0	9.520.000		152.410.000
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	7.272.000	-	-	-	7.272.000
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278					0
215-21-01-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y setes., Ley N° 19.070	0				0
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	0				0
215-21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	7.272.000				7.272.000
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	0				0
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	-	-	-	-	-
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	0				0
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	0				0
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	43.378.000	-	-	-	43.378.000

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	43.378.000				43.378.000
215-21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	-	-	-	-	-
215-21-01-001-028-001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles Art. 50 ,ley 19.070	0				0
215-21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada	-	-	-	-	-
215-21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 ¹	0				0
215-21-01-001-046-000	Asignación de Experiencia	230.500.000		12.700.000		243.200.000
215-21-01-001-047-000	Asignación por Tramo de Desarrollo	391.712.000				391.712.000
215-21-01-001-048-000	Asignación de Reconocimiento	130.259.000				130.259.000
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	394.371.000	-	-	-	394.371.000
215-21-01-001-999-001	Ruralidad	8.833.000				8.833.000
215-21-01-001-999-002	BRP	385.538.000				385.538.000
215-21-01-001-999-003	Excelencia Pedagógica	0				0
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	60.130.000	-	2.960.000	-	63.090.000
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	60.130.000		2.960.000		63.090.000
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	42.860.000	-	-	-	42.860.000
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	42.860.000	-	-	-	42.860.000
215-21-01-003-001-002	Bono de Excelencia SNED	42.860.000				42.860.000
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0				0
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0				0
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	-	-	-	-	-
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	0				0
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	18.452.000	-	-	-	18.452.000
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	18.452.000	0	0	0	18.452.000
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	13.609.000				13.609.000
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	4.843.000				4.843.000
215-21-01-005-002-000	Bono de escolaridad	-	-	-	-	-
215-21-01-005-003-000	Bono Especial	-	-	-	-	-
215-21-01-005-003-001	Bono especial		0			0
215-21-01-005-004-000	Bonificación adicional al B. Esc.	-	-	-	-	-
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	1.202.192.000	170.281.000	497.749.000	-	1.609.159.000

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	1.154.093.000	148.042.000	484.717.000	-	1.525.789.000
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	426.903.000	109.477.000	403.950.000		940.330.000
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	-	-	-	-	-
215-21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0
215-21-02-001-004-000	Asignación de Zona	85.510.000	21.318.000	57.733.000	0	164.561.000
215-21-02-001-004-003	Complemento de Zona	85.510.000	21.318.000	57.733.000		164.561.000
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	1.461.000	0	0	0	1.461.000
215-21-02-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070 ¹	0				0
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 ¹	0		0		0
215-21-02-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 ¹	1.461.000		0		1.461.000
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	0	0			0
215-21-02-001-018-000	Asignación de Responsabilidad	4.536.000	0	0	0	4.536.000
215-21-02-001-018-001	Asignación de Responsabilidad Directiva	4.536.000				4.536.000
215-21-02-001-027-000	Asignación de estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0
215-21-02-001-027-001	Asignación por desempeño en condiciones difíciles art.50 ley n 19.070	0				0
215-21-02-001-030-000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	0
215-21-02-001-030-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0	0	0		0
215-21-02-001-044-000	Asignación de Experiencia	33.735.000	17.247.000	23.034.000		74.016.000
215-21-02-001-045-000	Asignación por tramo de Desarrollo	111.140.000				111.140.000
215-21-02-001-046-000	Asignación de Reconocimiento alumnos	75.907.000				75.907.000
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones	414.901.000	0	0	0	414.901.000
215-21-02-001-999-001	Ruralidad	13.541.000				13.541.000
215-21-02-001-999-002	BRP	401.360.000				401.360.000
215-21-02-001-999-003	Excelencia Pedagógica	0				0
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	22.913.000	5.439.000	13.032.000	0	41.384.000
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	22.913.000	5.439.000	13.032.000		41.384.000
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	17.024.000	-	-	-	17.024.000
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional		-	-	-	

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

		17.024.000				17.024.000
215-21-02-003-001-002	Bono de Excelencia SNED	17.024.000				17.024.000
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	-	-	-	-	-
215-21-02-003-003-003	Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI)	0				0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	-	-	-	-	-
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	0		0		0
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	8.162.000	16.800.000	-	-	24.962.000
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	8.162.000	16.800.000	-	-	24.962.000
215-21-02-005-001-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	7.612.000	16.800.000	0		24.412.000
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	550.000	0	0		550.000
215-21-02-005-002-000	Bono de escolaridad	0				0
215-21-02-05-003-000	Bono especial	0	0	0	0	0
215-21-02-05-003-001	Bono especial SAE	0		0		0
215-21-02-005-004-000	Bonificación adicional al B. Esc.	0		0		
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	1.755.894.000	608.860.000	256.528.000	347.305.000	2.968.587.000
215-21-03-004-001-000	Honorarios a Suma Alzada DEM	5000000	19.200.000	14.000.000	0	38.200.000
215-21-03-001-001-000	Honorarios a Suma Alzada DEM	5.000.000	19.200.000	14.000.000		38.200.000
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.689.135.000	589.660.000	242.528.000	347.305.000	2.868.628.000
215-21-03-004-001-000	Sueldos	1.531.577.000	521.015.000	229.693.000	313.200.000	2.595.485.000
215-21-03-004-001-001	Personal Asistente de la Educación	664.984.000				664.984.000
215-21-03-004-001-002	Personal Administrativo DEM	259.420.000				259.420.000
21-21-03-004-001-003	Personal Traspasados	607.173.000				607.173.000
21-21-03-004-001-004	PERSONAL SEP	0	521.015.000			521.015.000
21-21-03-004-001-005	PERSONAL INTEGRACION	0		229.693.000		229.693.000
21-21-03-004-001-006	PERSONAL JUN JI	0			313.200.000	313.200.000
215-21-03-004-002-000	Aportes del Empleador	74.855.000	30.164.000	12.835.000	19.105.000	136.959.000
215-21-03-004-002-001	Personal Asistente de la Educación	33.267.000				33.267.000
215-21-03-004-002-002	Personal Administrativo DEM	13.700.000				13.700.000
215-21-03-004-002-003	Personal Traspasados	27.888.000				27.888.000
215-21-03-004-002-004	PERSONAL SEP	0	30.164.000			30.164.000
215-21-03-004-002-005	PERSONAL INTEGRACION	0		12.835.000		12.835.000
215-21-03-004-002-006	PERSONAL JUNJI	0			19.105.000	19.105.000

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

215-21-03-004-003-000	Remuneración Variable	52.000.000	960.000	-	15.000.000	67.960.000
215-21-03-004-003-001	HRS EXTRAS PERSONAL DEM	20.000.000	0	0		20.000.000
215-21-03-004-003-002	HRS EXTRAS PERSONAL TRASPASADO	20.000.000				20.000.000
215-21-03-004-003-003	HRS. EXTRAS PERSONAL SEP	0	960.000			960.000
215-21-03-004-003-004	HRS EXTRAS PERSONAL JUNJI	0			15.000.000	15.000.000
215-21-03-004-003-007	Com. de Servicio dentro del país Adm. DEM	6.000.000				6.000.000
215-21-03-004-003-008	Com. de S. dentro del país P.Traspasados	6.000.000				6.000.000
215-21-03-004-003-009	Com. De servicio en el extranjero Adm.DEM	0				0
215-21-03-004-003-010	Com. De serv. en el extranjero P.Traspasado	0				0
		0				
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	30.703.000	37.521.000	0	0	68.224.000
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	17.300.000	-	-	-	17.300.000
215-21-03-005-001-000	Suplencias y Reemplazos	17.300.000	0	0	0	17.300.000
215-21-03-999-000-000	Otras	44.459.000	-	-	-	44.459.000
215-21-03-999-001-000	Asignación ART. N° 1, Ley N° 19.464	24.783.000	-	-	-	24.783.000
215-21-03-999-999-000	OTRAS	19.676.000	-	-	-	19.676.000
215-21-03-999-999-001	Asignación de Excelencia SNED	4.776.000				4.776.000
215-21-03-999-999-002	A SERVICIO DE BIENESTAR	14.900.000				14.900.000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	304.166.000	337.450.000	109.699.000	48.422.000	799.737.000
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	90.500.000	25.400.000	-	-	115.900.000
215-22-01-001-000-000	Para Personas	90.500.000	25.400.000	0		115.900.000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	6.000.000	32.655.000	-	1.500.000	40.155.000
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.000.000	32.655.000		1500000	40.155.000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	-			0

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	46.657.000	-	-	1.500.000	48.157.000
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	30.000.000		-		30.000.000
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	16.657.000			1.500.000	18.157.000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	17.929.000	65.594.000	54.283.000	9.372.000	147.178.000
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	1.000.000	5.000.000	18.500.000	600.000	25.100.000
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	-	51.174.000	27.239.000	1.453.000	79.866.000
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	200.000			1.319.000	1.519.000
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	2.000.000			2.500.000	4.500.000
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	9.420.000	8.544.000	1.500.000	19.464.000
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.729.000			2.000.000	6.729.000
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	10.000.000			-	10.000.000
215-22-04-012-000-000	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	-			-	-
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	65.680.000	36.745.000	-	9.850.000	112.275.000
215-22-05-001-000-000	Electricidad	33.000.000			4.200.000	37.200.000
215-22-05-002-000-000	Agua	27.300.000			2.750.000	30.050.000
215-22-05-003-000-000	Gas	1.300.000			1.000.000	2.300.000
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	4.080.000			0	4.080.000
215-22-05-006-000-000	Telefonía celular	0			0	0
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	0	36.745.000		1.900.000	38.645.000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	56.290.000	-	-	-	56.290.000
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	46.290.000			0	46.290.000
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de vehículos	10.000.000			0	10.000.000
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	0			0	0
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	-	-	-	-	-
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	0	-			0
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	0				0
215-22-07-003-000-000	Servicio de encuadernación y empaste	0				0
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	3.110.000	3.000.000	-	1.200.000	7.310.000
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	2.110.000			1.200.000	3.310.000

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	0				0
215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	1.000.000	3.000.000			4.000.000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	10.000.000	61.600.000	-	22.000.000	93.600.000
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificación	-	26.500.000			26.500.000
215-22-09-003-000-000	Arriendo de vehículos	10.000.000	3.000.000	0	22.000.000	35.000.000
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	-	32.100.000			32.100.000
215-22-09-999-000-000	Otros	-	-			0
215-22-10-000-000-000	Servicios financieros y de seguros	3.000.000	-	-	-	3.000.000
215-22-10-002-000-000	Primas y gastos de seguros	3.000.000				3.000.000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y profesionales	-	100.740.000	55.416.000	500.000	156.656.000
215-22-11-002-000-000	Cursos de capacitación	-	100.240.000	55.416.000	500.000	156.156.000
215-22-11-999-000-000	Otros(Servicio técnicos y Profes)	-	500.000	-	-	500.000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000.000	11.716.000	-	2.500.000	19.216.000
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	5.000.000	11.716.000	0	2.500.000	19.216.000
215-22-12-999-000-000	Otros	-	-	0		0
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.000.000	3.500.000	9.500.000	600.000	14.600.000
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	1.000.000	3.500.000	9.500.000	600.000	14.600.000
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	1.000.000	3.500.000	9.500.000	600.000	14.600.000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	3.000.000	33.404.000	-	2.273.000	38.677.000
215-29-04-000-000-000	Mobiliarios y Otros	1.000.000	16.478.000	-	1.500.000	18.978.000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y equipos	-	5.926.000	-	-	5.926.000
215-29-05-001-000-000	Máquinas y equipos de oficina	0	5.926.000	0		5.926.000
215-29-05-999-000-000	Otras	0				0
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	2.000.000	11.000.000	-	773.000	13.773.000
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000.000	11.000.000		773.000	13.773.000
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión		-	-	-	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos		-	-	-	-
215-31-02-006-000-000	Equipos		-	-	-	-

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

215-31-02-999-000-000	Otros Gastos		0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	C X P Servicio de la deuda	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	0			-	0
215-35-00-000-000-000	Saldo final de caja	-	-	-	-	0
TOTAL		5.450.943.000	1.153.495.000	1.004.656.000	398.600.000	8.007.694.000

	SUBV. NORMAL	SEP	INTEGR	JUNJI	PRESUP
INGRESOS	5.450.943.000	1.153.495.000	1.004.656.000	398.600.000	8.007.694.000
GASTOS	5.450.943.000	1.153.495.000	1.004.656.000	398.600.000	8.007.694.000
DEFICIT O SUPERAVIT	0	0	0	0	0



DOCUMENTOS ANEXOS

DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN

📍 Avda. O'Higgins 483, 1º piso, Pucón
🕒 08:30 a 14:00 horas y 15:00 a 17:48 horas

**Evaluación y
Monitoreo PADEM
Julio/
Diciembre
Año 2020**

Municipalidad de Pucón
Departamento de Educación

PAUTA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO PROGRAMA DE ACCIÓN PADEM 2020					
Nombre del Programa	Responsable del Programa y su Evaluación	Evaluación Julio	% de Avance Acciones	Evaluación Diciembre	% de Avance Acciones
Plan de Acción Unidad Técnico Pedagógica Comunal	Jefe de Unidad Técnico Pedagógica Comunal				
Plan de Acción Programa de Integración Escolar	Coordinador Programa de Integración Escolar				
Plan de Acción Coordinación de Educación Extraescolar	Coordinador de Educación Extraescolar				
Plan de Acción Coordinación Plan de Convivencia Escolar	Coordinador Comunal Convivencia Escolar				
Plan de Acción Coordinación Unidad Medio Ambiental	Coordinador Comunal Unidad Medio Ambiental				

Municipalidad de Pucón Departamento de Educación

Plan de Acción Programa de Educación para Jóvenes y Adultos	Coordinadora Programa de Educación para Jóvenes y Adultos				
Plan de Acción Unidad de Transporte DEM	Coordinador Unidad de Transporte DEM				
Plan de Acción Educación Cultural Comunal	Coordinadora de Educación Cultural Comunal				
Plan de Acción Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura	Unidad de Infraestructura DEM				
Planes de Acción Programa de Becas	Asistentes Sociales de los EE				
Plan de Acción Programa de Salud Escolar	Asistentes Sociales EE				
Nota promedio del PADEM a Junio/Diciembre de 2020					